



AURELIO VÁZQUEZ RAMOS Y ÓSCAR FERNANDO LÓPEZ MERAZ  
COORDINADORES

# VIOLENCIA EN LA RED

Prólogo de María Teresa Prieto Quezada



LAMBDA EDITORIAL  
COMITÉ ACADÉMICO NACIONAL

Mauricio Beuchot  
Universidad Nacional Autónoma de México

Cintia C. Robles Luján  
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Eduardo González Di Pierro  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Jacob Buganza  
Universidad Veracruzana

Ángel Xolocotzi Yáñez  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

COMITÉ ACADÉMICO INTERNACIONAL  
Miguel García-Baró  
Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, España

Alejandro G. Vigo  
Universidad de Los Andes, Chile

Urbano Ferrer  
Universidad de Murcia, España

Walter Redmond  
Universidad de Austin, EE.UU.

Mariano Crespo  
Universidad de Navarra, España

Inés Riego de Moine  
Universidad Católica de Córdoba, Argentina

Juan Manuel Burgos  
Universidad Villanueva, España

José Lasaga  
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España  
Stefano Santasilia  
Università Pegaso, Italia

# VIOLENCIA EN LA RED

AURELIO VÁZQUEZ RAMOS  
ÓSCAR FERNANDO LÓPEZ MERAZ  
COORDINADORES



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**COVEICYDET**  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



POR AMOR A  
**VERACRUZ**

**LAMBDA**  
EDITORIAL

Primera edición 2025

Aurelio Vázquez Ramos y Óscar Fernando López Meraz,  
*Violencia en la red*, México: LAMBDA, 2025, 190 pp.

ISBN: 978-607-8986-59-0

© LAMBDA Editorial  
© Los autores

LAMBDA Editorial  
Av. Pirineos 250, int. 102  
Santa Cruz Atoyac  
Alcaldía Benito Juárez  
03310 Ciudad de México  
Tel. 5636453422  
[contacto@lambdaeditorial.com](mailto:contacto@lambdaeditorial.com)  
[www.lambdaeditorial.com](http://www.lambdaeditorial.com)

Esta publicación fue financiada con recursos del Programa Apoyos Complementarios para el fortalecimiento de actividades científicas 2025-Primer periodo, del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET).

La presente obra en su conjunto fue dictaminada por pares académicos bajo el método de doble ciego.

Todos los derechos reservados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta obra, sea cual fuere el medio, sin la anuencia por escrito del titular de los derechos.

Hecho e impreso en México – *Printed and made in Mexico*

# CONTENIDO

PRÓLOGO .....	7
<i>Ma. Teresa Prieto Quezada</i>	
INTRODUCCIÓN .....	11
<i>Aracely Forero R.</i>	
PRESENTACIÓN .....	15
<i>Óscar Fernando López Meraz</i>	
<i>Aurelio Vázquez Ramos</i>	
CAPÍTULO I.	
VIOLENCIA EN LA RED: UN BREVE MARCO LEGAL Y	
CONCEPTUAL .....	21
<i>Óscar Fernando López Meraz</i>	
<i>Aurelio Vázquez Ramos</i>	
CAPÍTULO II.	
VIOLENCIA MISÓGINA EN FACEBOOK: LA EXALTACIÓN	
DE DISCURSOS DE ODIO ANTE EL 8M .....	43
<i>Rosalía Carrillo Meráz</i>	
<i>Zabdi Méndez Rodríguez</i>	
CAPÍTULO III.	
DIBUJANDO LA VIOLENCIA DIGITAL. UNA REALIDAD	
QUE AFECTA A TODOS .....	65
<i>Jeyssira Jacqueline Dorantes Carrión</i>	

CAPÍTULO IV.	
REVISIÓN SISTEMATIZADA SOBRE LOS	
MICROMACHISMOS Y VIOLENCIA EN LAS REDES	
SOCIALES .....	107
<i>Patricia del Carmen Aguirre Gamboa</i>	
<i>Javier Casco López</i>	
CAPÍTULO V.	
PALABRAS TÓXICAS: VIOLENCIA VERBAL EN EL	
CONTEXTO DIGITAL .....	125
<i>Clara Saraí Gutiérrez Gálvez</i>	
<i>Alberto Ramírez Martinell</i>	
<i>Arturo Corona Ferreira</i>	
CAPÍTULO VI.	
CIBERBULLYING EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.	
DIAGNÓSTICO DE PERPETUACIÓN Y VICTIMIZACIÓN ...	
<i>Gustavo Antonio Huerta Patraca</i>	155
<i>Francisca Mercedes Solís Peralta</i>	
REFLEXIONES FINALES .....	179
<i>Óscar Fernando López Meraz</i>	
<i>Aurelio Vázquez Ramos</i>	
SOBRE LOS AUTORES .....	181

## PRÓLOGO

“La Tecnología nos ha acercado, pero a la vez  
nos ha alejado de los otros”

Nos encontramos inmersos en una época de cambios vertiginosos, en la que la transformación social, cultural y tecnológica es una realidad tangible que define nuestro presente. El “mundo digital” se ha convertido hoy en un espacio central donde se entrelazan relaciones humanas, se multiplican las interacciones sociales y se construyen narrativas con las que nos definimos a nosotros mismos y a los demás. En este entramado, lo físico y lo virtual se mezclan hasta el punto de disolver las fronteras que antes delimitaban nuestra vida cotidiana.

La comunicación ahora fluye a través de redes y plataformas sociales que permiten la immediatez y la simultaneidad. Las identidades, tanto individuales como colectivas, se configuran en este nuevo escenario mediante la participación en comunidades globales que trascienden la geografía. En este contexto, los algoritmos filtran, ordenan y moldean la información que enviamos y recibimos, influenciando de manera sutil –pero decisiva– nuestras percepciones, decisiones y vínculos sociales.

Este libro se inscribe en esa realidad compleja y fascinante. Más que ofrecer respuestas cerradas, busca abrir un espacio de reflexión crítica sobre cómo nos desenvolvemos en el mundo digital, cómo nos transformamos en él y cómo este, a su vez,

transforma nuestras formas de pensar, sentir y convivir. Porque comprender el presente, con sus luces y sombras, es un paso imprescindible para imaginar y construir futuros más justos, inclusivos y humanos.

En este contexto virtual, que amplía las posibilidades de aprendizaje, innovación, creatividad y expresión, también se ha convertido en un escenario donde emergen nuevas formas de violencia, muchas de ellas sutiles y difíciles de detectar, pero no por ello menos cotidianas o peligrosas. Se trata de manifestaciones que, con frecuencia, permanecen invisibilizadas, normalizadas o minimizadas, al punto de integrarse en la realidad y en la vida digital como si fueran parte inevitable de ellas.

Estas violencias, en sus múltiples rostros y expresiones, constituyen un verdadero “monstruo de mil cabezas”, un fenómeno complejo, mutable y persistente, que se adapta a los cambios tecnológicos y reproduce –incluso amplifica– las desigualdades, exclusiones y vulnerabilidades que atraviesan nuestras sociedades. Comprender esta realidad exige reconocer que no se trata de incidentes aislados, sino también de dinámicas profundamente enraizadas en estructuras culturales, económicas y políticas más amplias, cuya transformación requiere tanto conciencia crítica como acciones concretas y continuas.

*Violenci@ en la Red* propone esa necesidad urgente de visibilizar, analizar y comprender las diversas expresiones de violencia que se despliegan en el ciberespacio, particularmente aquellas que afectan a sectores vulnerables como mujeres, niñas, adolescentes y la comunidad estudiantil universitaria. Este libro, coordinado por Aurelio Vázquez Ramos y Óscar Fernando López Meraz, va más allá de la simple descripción del fenómeno, aportando un enfoque riguroso, multidisciplinario y fundamentado en sólidos procesos investigativos. Desde el marco legal y conceptual, hasta la exploración de discursos de odio, micromachismos, ciberacoso, y las consecuen-

cias emocionales y sociales que dejan estas prácticas, la obra propone una mirada integral que invita a la reflexión crítica y a la acción colectiva.

Además, se destaca la importancia de adecuar las políticas públicas y los procesos educativos a fin de generar entornos digitales inclusivos, seguros y libres de violencia, que involucren a todos los actores sociales –autoridades, docentes, familias y comunidad en general – en un compromiso colectivo para erradicar estas prácticas. Esta obra también propone una reeducación digital que potencie el pensamiento crítico, el respeto mutuo y el buen uso de las tecnologías, con la finalidad de frenar la reproducción de violencias y sus consecuencias negativas en la salud mental, emocional y social de las víctimas.

No se trata únicamente de adaptarnos a los cambios, sino de interrogarlos, examinar el modo en que las tecnologías configuran nuestras relaciones, influyen en nuestras decisiones y transforman nuestras nociones de comunidad, ciudadanía y responsabilidad.

Este trabajo colaborativo nos alienta a cuestionar las lógicas que guían nuestras interacciones en entornos virtuales, atendiendo a sus implicaciones éticas, culturales y políticas, y reconociendo que el ciberespacio es una extensión de la vida social en la que se producen identidades, discursos y formas de poder. Frente a este escenario, se nos convoca a asumir un compromiso activo en la construcción de una cultura de Paz que no se limite a los espacios físicos, y que además se proyecte con igual fuerza y coherencia en el ámbito digital, derribando fronteras y fomentando un diálogo respetuoso, inclusivo y transformador.

Lejos de limitarse a un diagnóstico de los problemas, este trabajo también propone herramientas conceptuales y estrategias concretas para que académicos, educadores, activistas, responsables de políticas públicas y toda persona consciente

de los desafíos actuales puedan enfrentar, prevenir y erradicar las múltiples formas de violencia que emergen en los nuevos espacios de interacción humana.

Que estas páginas sirvan como guía, referencia y como un punto de partida para la acción colectiva, ética y solidaria en el mundo interconectado. Porque en la red, al igual que en cualquier otro espacio social, es indispensable que los derechos sean garantizados, la dignidad de cada persona sea protegida y la justicia se promueva de forma activa.

El entorno digital no es un territorio ajeno a la ética; toda interacción, toda publicación y toda decisión tecnológica tienen un impacto en la vida real. Por ello, el respeto, la empatía y la responsabilidad deben guiar nuestra presencia y nuestras acciones en el ciberespacio.

Este texto es una gran oportunidad de reflexión y análisis en la toma de conciencia y promoción de acciones oportunas, para poner en la mesa de discusión el uso de las redes sociales de manera responsable, tanto en los procesos de enseñanza-aprendizaje como en la vida cotidiana. Los participantes en este libro, profesionales comprometidos y altamente capacitados, recrean de manera clara la experiencia, con la convicción e interés de poner su “granito de arena” en la detección, prevención y atención oportuna de las violencias en cualquiera de sus manifestaciones, donde el objetivo final es la construcción de un mundo mejor para todas y todos.

Dra. Ma. Teresa Prieto Quezada

## INTRODUCCIÓN

*Violencia en la Red* presenta investigaciones dirigidas a analizar algunos de los nuevos retos para la interacción humana en los espacios de las redes virtuales. La relevancia de la obra, para los años que corren, es que identifica y reflexiona sobre las violencias que el uso desmedido, y con poca vigilancia, se manifiestan y reproducen en el ciberespacio. Si bien es cierto que la red ofrece herramientas valiosas, lo es también que se le use como escenario para el ciberacoso, la suplantación de identidad, el discurso de odio, la difusión de imágenes íntimas, y las amenazas. Estas conductas, muchas veces irreflexivas por parte del emisor, no tienen en cuenta las consecuencias que se pueden suscitar en quien las recibe y los efectos que se pueden acaecer en este sujeto receptor.

Los coordinadores, para dar estructura a este contexto, iniciaron el primer capítulo con la anotación de los aspectos legales. De manera acertada, este desarrollo conceptual obedece a cómo estas formas de violencia han requerido de la intervención de los gobiernos en diversos países y se ha legislado en consecuencia. Las normas ponen en la mira la violencia digital y el acoso en redes sociales, un problema creciente de salud pública, seguridad y derechos humanos. Así, estos marcos legislativos buscan sancionar y prevenir estas conductas, aunque con importantes desafíos en su implementación. También se destacan las diferentes formas de violencia expresadas en las redes sociales.

En esta obra también se aborda, en el segundo capítulo, un tema de gran interés: odio y actos violentos en Facebook contra las mujeres. Se señala que estos tipos de discursos de odio a través de los medios digitales poseen características como

la falta de restricciones para cualquier tipo de usuario en la red. Desde esa misma lógica, en el tercer capítulo, utilizando la técnica del dibujo y soporte gráfico, se permitió analizar la violencia digital que se genera en las redes sociales y la manera en que afecta al estudiantado universitario, con ello, se analizaron testimonios que evidenciaron las subjetividades que subyacen en las experiencias vividas. Con ello, se advierte la urgencia de un proceso de reeducación que ofrezca soluciones para frenar la violencia digital bajo una nutrida participación de autoridades universitarias, docentes, padres de familia, personal administrativo, técnico, además de amigos, además de intensificar la denuncia, el castigo y la sanción para quien ejerza este tipo de violencia sumando la promoción de acciones colectivas en la construcción de sociedades equitativas y justas libres de cualquier tipo de violencia. Bajo una línea parecida, este libro también aborda, en el cuarto capítulo, los micromachismos que agudizan la desigualdad de género y se orientan, frecuentemente, a la población de jóvenes mujeres reflejando las redes de dominación masculina que coloca a la mujer en condiciones de inferioridad en los espacios laborales, familiares, jurídicos y sociales. Algunas de las consecuencias para las mujeres son una baja autoestima, desconfianza y sentimientos de fragilidad.

Otros de los sectores que son investigados, desde el quinto capítulo, son las infancias y las adolescencias, las cuales participan de lenguajes expresados, como memes, en las redes sociales sin restricciones. La expresión de emociones se hace sin importar la afectación y consecuencias para el receptor. La probable adicción a los contenidos de las pantallas afecta las horas de sueño y el descuido de tareas cotidianas. Además, la autoestima está en permanente entredicho debido a las frecuentes expresiones de rechazo que provocan ansiedad, depre-

sión y otros problemas de salud, de ahí que la supervisión por padres o tutores resulte imprescindible.

No podía faltar el estudio del Ciberbullying, pues es un fenómeno social que ha provocado interés académico sostenido en los últimos años. Quienes desarrollan esta actividad hostigan, humillan y amenazan, con publicaciones amenazantes y denigrantes, en páginas web, blogs, foros, juegos on-line, entre otros medios digitales, con frecuencia con connotaciones sexuales.

Los diferentes capítulos aquí reunidos invitan a reflexiones individuales y colectivas, entre el sector académico, las instituciones y la población en general, a favor de cristalizarse en programas y proyectos para reducir abusos en las redes informáticas. De esta manera, se aportan derroteros para la comprensión y la intervención profesional y colectiva para mejorar la vida de las personas.

Dra. Aracely Forero R.



## PRESENTACIÓN

La violencia es un problema que ha adquirido dimensiones inconmensurables. Quizá no se trate de decir que somos más violentos que en el pasado, para lo cual se requeriría acudir a investigaciones histórico-sociales como las que edita Iglesias (2012), sino de que existe una versatilidad de la violencia más amplia. Esto se debe, entre otros muchos factores, a cómo las tecnologías han propiciado diferentes formas de convivencia entre las personas. De aquellas, la red ha transformado radicalmente las relaciones sociales y la comunicación humana. Los atributos de la rapidez, el acceso a una enorme información, la posibilidad del anonimato, entre otras condiciones, han facilitado la extensión de la violencia.

*Violencia en la red* suma a la comprensión de la violencia que se presenta en ese espacio virtual que gana más terreno en el marco de la vida cotidiana. Desde experiencias investigativas sólidas, aquí se desarrollan seis capítulos interesados en socializar resultados con una vasta base teórica y empírica, mediada por posicionamientos metodológicos pertinentes. Cada uno de los apartados suman al campo de conocimiento en diferentes aristas, particularmente en relacionar elementos poco frecuentes aún en la literatura académica, como los discursos de odio relacionados con la misoginia y los micromachismos en redes sociales, los grados de supervisión de cuidadores de infantes en el ciberespacio, y elementos centrales del fenómeno de la victimización, sin dejar de contribuir desde técnicas metodológicas innovadoras como el dibujo y el soporte gráfico.

El libro está organizado en seis capítulos intercomunicados entre sí en una clave dialógica. El primero intitulado: “Violencia en la Red: un breve marco legal y conceptual”, construye

un piso firme conceptual y legal sobre la problemática abordada. Desde ahí, se identifican varios debates teóricos que son sumamente relevantes para poder comprender la problemática de las violencias en la red. Asimismo, se presentan algunas taxonomías que sirven para clasificar, bajo una acción analítica clásica (dividir el todo en sus partes), las diversas acciones violentas manifestadas en él y desde el internet. Aquí vale la pena precisar dos dinámicas relevantes. Por un lado, serían, principalmente, las personas académicas las que han trabajado desde lo conceptual, mientras que la legislación, en manos de especialistas en la materia, ha tenido un empuje civil muy grande en donde la participación de grupos feministas ha sido decisiva.

El segundo apartado, “Violencia misógina en Facebook: La exaltación de discursos de odio ante el 8M”, visibiliza diferentes actos violentos que no se esconden desde el anonimato (una diferencia grande con trabajos similares, y que plantea preguntas relevantes como ¿no importa, o lo es menos, el ocultamiento de quien violenta, en favor de hacer valer el poder de la palabra para articular discursos de odio?) de los que fueron víctimas mujeres feministas participantes en las marchas del 8M. Desde la etnografía digital se desarrolla un análisis del impacto que tuvo en Facebook una nota periodística de tintes amarillistas. A partir del análisis del discurso resulta evidente no sólo la violencia, sino la apología del delito y percepciones negativas del feminismo, no sólo desde la manósfera (García et al., 2022). Esto es importante en el contexto de investigaciones que atienden la necesidad de evidenciar la presencia del antifeminismo, un tipo de violencia muy invisibilizado y peligroso en Latinoamérica, como lo sostienen Ananías y Vergara (2019).

Inmediatamente después aparece el texto “Dibujando la violencia digital. Una realidad que afecta a todos”. Esta entrega es

relevante, entre otras cosas, por su acercamiento metodológico poco frecuente para analizar el tema de la violencia digital. Se parte de la técnica del dibujo y el soporte gráfico, con ayuda de una batería teórica proveniente de autoras clásicas como Arendt (2005) y trabajos más recientes como los de Dorantes y Castillo (2021), López et al. (2024) y Cabestany (2023), entre otros y todos citados por la autora, para comprender y dar cuenta de la violencia digital como un fenómeno que se genera en redes sociales. El trabajo con estudiantes de una Facultad de Pedagogía en una universidad pública del sureste mexicano también avanzó en observar cómo la realidad se articula desde las subjetividades, y recupera de los testimonios la posibilidad de combinar una dinámica en dos sentidos: la sanción a las personas violentas y la construcción de actividades a favor de una sociedad con bienestar.

El cuarto capítulo es “Revisión sistematizada sobre los micromachismos y violencia en las redes sociales”. Como el título lo indica, se trata de una investigación documental basada en el concepto, que se recupera de la ONU (2021), de violencia de género en la red, y de la propuesta teórica de Bonino (2004) sobre los micromachismos. Desde el análisis de literatura académica se hace patente el hecho de que son las mujeres, y sobre todo las jóvenes, quienes sufren más violencia. Otros ejes relevantes son la relación violencia y construcción de la identidad, y que los micromachismos digitales representan una novedad, o una actualización como la señala el autor, de la violencia de género en las redes sociales, espacios cargados de muchísima fuerza simbólica. Un punto de encuentro entre los textos académicos analizados es la necesidad de desarrollar estrategias de prevención y promoción de género.

En el capítulo “Palabras tóxicas: violencia verbal en el contexto digital”, sus autores presentan un análisis de las palabras que circulan entre niñas, niños y adolescentes en entornos di-

gitales, a partir de una reflexión sobre la transformación del lenguaje en el marco de las dinámicas virtuales propias de las generaciones más jóvenes. Concibiendo así que dichas formas de expresión, en muchos casos, sostienen y reproducen discursos violentos y desiguales que se normalizan en la interacción cotidiana. Plantean la necesidad de comprender e interpretar los nuevos términos que emergen de la red, con el fin de diseñar estrategias que promuevan una conciencia crítica sobre los discursos que circulan en los espacios digitales y sobre los sentidos que se construyen desde ellos. La relevancia del capítulo se justifica debido a una gran gama de delitos y acciones violentas de las que pueden ser víctimas niñas, niños y adolescentes. Este texto hace recordar la teoría criminológica de las actividades rutinarias, de Cohen y Felson (1979), que postula la confluencia de tres elementos necesarios para que se dé un hecho delictivo: un delincuente motivado, una víctima y la ausencia de un vigilante (citado por Serranos, 2021, p. 3).

Por último, “*Ciberbullying* en estudiantes universitarios. Diagnóstico de perpetuación y victimización” es una aproximación metodológica cuantitativa, exploratoria y transversal interesada en dos dimensiones intercomunicadas: perpetración y victimización. Conceptualmente, se parte de la definición y características de un tema que podría ser considerado clásico en el campo de la violencia en la red, como lo es el ciberbullying. Éste se incrementó durante la pandemia de SARS-CoV-2, así como el Grooming, debido al aumento entre la población joven de las redes sociales (Magaña y Sánchez, 2024, p. 111). Los resultados muestran el riesgo en el que se encuentra el estudiantado de nivel superior, a partir de un estudio de caso, de sufrir violencia, con sus diversas consecuencias como la deserción o sentimientos de inferioridad, pero también visibiliza la existencia de perpetradores de violencia

entre la población universitaria, lo que, sin duda, podría pre-sagiar actos en contra de la sana convivencia.

La violenci@ en la red representa un reto enorme para nuestras sociedades por diferentes motivos. Uno de ellos es la existencia, cuando se da, de una línea muy delgada entre lo público y lo privado. Esa frontera borrosa da pie, desde el uso de una libertad de expresión complejo y no siempre bien justificado, a violentar a personas que difieren de posiciones ideológicas y políticas, principalmente, o a ejercer y reproducir dominio sobre integrantes de sectores históricamente marginados. Otro factor relevante es la naturalización de la violencia que proviene de un proceso dirigido a deshumanizar a las personas. Ser conscientes de vivir en un mundo violento no es suficiente para erradicar sus diferentes tipos y manifestaciones. Es necesario que más sectores de la sociedad coincidan en rechazar todo tipo de violencia, incluidos los comportamientos de connotación íntima que desde hace poco han sido tipificados como delitos. Este libro pretende sumar en esa dirección.

## REFERENCIAS

- Ananía, C. y Vergara, K. (2019) Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas. *Revista de estudios feministas Florianópolis* No 27 (3), 1.13. DOI: 10.1590/1806- 9584-2019v27n358797
- Arendt, H. (2005). *Sobre violencia*. Alianza.
- Bonino, L. (2004). *Micromachismos: La misoginia cotidiana*. Nuestras Voces.
- Cabestany, C. (2023). *El bullying es cosa de todos*. Planeta.
- Dorantes, J. J., y Castillo, J. C. (2021). La ciberseguridad ante el cyberbullying. La necesidad de una participación conjunta. En H. B. Salmerón (Coord.), *Resiliencias versus Violencias en la educación. Estrategias y reflexiones sobre los*

- sujetos universitarios.* Vol. 2, (pp. 149-196). Universo de Letras. Planeta.
- García, E., Díaz, S. y Tomás, S. (2022). (Re)configurando el imaginario sobre la violencia sexual desde el antifeminismo: el trabajo ideológico de la manosfera española. *Política y Sociedad*, 1-15. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.80369>
- Iglesias J. J. (Ed.). (2012). *La violencia en la Historia. Análisis del pasado y perspectiva sobre el mundo actual*. Huelva, Universidad de Huelva.
- López, R., Hernández, D., y Rodríguez, D. (2024). Redes y riesgos: violencia digital en la Universidad. *Enfoques. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 47-62. [https://editorial.ues.mx/administrator/server/uploads/pdf/1734110698315-ENFOQUES%203%2047-62%20\(1\).pdf](https://editorial.ues.mx/administrator/server/uploads/pdf/1734110698315-ENFOQUES%203%2047-62%20(1).pdf)
- Magaña-Raymundo, L., & Sánchez-Domínguez, J. P. (2024). Abordaje del Ciberbullying y Grooming en adolescentes mexicanos: Una revisión sistemática de la literatura. *Trans-Pasando Fronteras*, (21). <https://doi.org/10.18046/ret.i21.6184>
- ONU Mujeres. (2021). *La violencia en línea contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org>
- Serranos, L. (2021). *Perfil de víctimas y agresores de online grooming y ciberbullying en España*. Universidad Pontificia. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales. Trabajo final de grado. Madrid.

Óscar Fernando López Meraz  
Aurelio Vázquez Ramos

## CAPÍTULO I

### VIOLENCIA EN LA RED: UN BREVE MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL

Óscar FERNANDO LÓPEZ MERAZ  
AURELIO VÁZQUEZ RAMOS

#### RESUMEN:

La violencia en el presente es un hecho innegable, como lo es también el aumento en el uso del internet. Desde hace algunos años, hemos sido testigos de las transformaciones en la forma en que se manifiesta la violencia y de nuevas formas de agresión. Ante este panorama, se presenta una variedad de problemas asociados a la violencia digital, como el ciberacoso que se ha convertido en una tendencia de gran preocupación en la sociedad actual y a nivel mundial (Watts et al., 2017). El objetivo de este capítulo es identificar el marco legal y conceptual que, regula y define los efectos positivos y negativos de la utilización del espacio digital. Mediante un posicionamiento hermenéutico y con el apoyo del análisis documental, los autores articulan un marco legal y conceptual en torno a la violencia digital. Se presenta una taxonomía para clasificar las diversas acciones violentas manifestadas en él y desde la red de internet. Dentro de las conclusiones se observa que la normativa existente, por robusta que sea en el papel, enfrenta serias limitaciones para su aplicación efectiva. La dificultad para identificar a los agresores, la fragmentación de la evidencia digital, la dispersión de responsabilidades en espacios vir-

tuales masivos y la insuficiente formación de los actores clave en la prevención y atención de la violencia digital, hacen que muchos casos queden sin seguimiento o sin sanción, por ello el resultado es un círculo vicioso donde la impunidad se normaliza y la confianza en la justicia digital se erosiona, dejando a las víctimas en una situación de vulnerabilidad permanente.

#### PALABRAS CLAVE:

Violencia digital, marco legal, marco conceptual.

### INTRODUCCIÓN

En la actualidad, el espacio digital se caracteriza por su inmediatez e impacto cultural, lo cual trae efectos de diversa índole. Los positivos son, entre otros, el acceso a la información, la posibilidad de interactuar con personas de distintas partes del mundo o el acceso al trabajo y a la educación a distancia. Los negativos, por su parte, son la adicción al internet y el acoso cibernetico, entre otros (Gómez, 2023, p. 2).

El “ascenso de las redes sociales” en la última década es un hecho indiscutible y sus consecuencias implican un vínculo, con mucha frecuencia, superficial entre los internautas. Además, son un escenario, fortalecido por la hiperconectividad de los teléfonos inteligentes, de delitos varios, como el ciberacoso (Torres et al., 2018, p. 190).

El ciberacoso, en palabras de Licona y Vásquez (2024), es:

una moderna forma de acoso, que se destaca por el uso de las tecnologías de la comunicación e información, primordialmente en internet (correo electrónico, mensajería instantánea o chat, páginas web, blogs, juegos online, redes sociales) y el celular, con el ánimo de perseguir, molestar e intimidar

a los compañeros, además, para practicar acoso psicológico a sus semejantes (p. 68).

Por su parte, Torres et al. (2018) destacan las características importantes del ciberacoso “el componente tecnológico, la naturaleza hostil del acto, la intención de causar sufrimiento, considerado por la mayoría de los conocedores e investigadores como crucial para la definición y la repetitividad” (p. 190).

Una coyuntura central para el estudio del ciberacoso en México fue la creación del Módulo Mociba por parte del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en 2015. Una de sus principales actividades ha consistido en registrar los niveles de incidencias sobre cibervictimización y ciberagresión, según sexo y edad de la población. De acuerdo con datos del 2022, 9 de cada 10 adolescentes, entre 12 a 17 años, es usuario de Internet en México, pero el grupo que más accede son personas de entre 18 a 24 años (93.4%), quienes pasan en promedio 5.5 horas conectados diariamente, lo cual implica estar en conexión con la red cerca de la cuarta parte del día.

Según el INEGI, en 2023, el 20.9% de la población usuaria de internet (18.4 millones de personas de 12 años y más) vivió alguna situación de ciberacoso. Otro dato interesante, para el mismo año, son los porcentajes de mujeres y hombres víctimas de este delito: 22.0% y 19.6%, respectivamente. El contacto más frecuente mediante identidades falsas, para los dos sexos, fue el ciberacoso, pero también están muy presentes los mensajes ofensivos (33.3%) y la recepción de contenido sexual (26%).

También es importante reconocer que son las mujeres quienes representan la población más vulnerable. Entre estas, el sector que va de 20-29 años tiene un 30.1% de prevalencia, mientras que las de 12-19 años, un índice un poco menor: 29.9%. Por su parte, los hombres, en las mismas edades señala-

das para las mujeres, presentan un 25% y un 24.1%, respectivamente (INEGI, 2024). Otros datos relevantes de esta pequeña numeralia son los siguientes: más de la mitad de la población desconocía a las personas acosadoras (61.7%), la identificación de quien acosó a hombres y a mujeres reconoció a varones como los principales violentadores: 60.4% y 53%, respectivamente. En cuanto a los medios digitales en donde se dio el ciberacoso el orden fue: *Facebook* (41.8%), *WhatsApp* (37.8) y llamadas de teléfono celular (28.9%). Los principales efectos sufridos por las víctimas fueron: enojo (60.9%), desconfianza (37.6%), e inseguridad (30.1%). Los estados donde se registraron más situaciones de ciberacoso fueron: Durango (28.8%), Oaxaca (25.5%) y Puebla (25.0%) (INEGI, 2024).

Desde esta perspectiva, autores como Hernández et al. (s. f.) señalan la necesidad de realizar diversos estudios en torno a esta problemática, ante la “[...] necesidad de desarrollar estrategias de prevención y concientización, así como de implementar políticas y marcos legales que protejan a las víctimas y promuevan un uso seguro y responsable de la tecnología” (p. 4). Ello implica revisar el problema desde dos vertientes: por un lado, atender el problema desde la prevención y mecanismos de concientización de la gravedad de este, y, por otro lado, la aplicación de marcos y protocolos regulatorios de protección a las víctimas, de tal forma que se garantice la utilización responsable del uso de las tecnologías y de la comunicación que desde ahí se genera.

Podemos decir que la violencia comúnmente predominaba de forma física y verbal en entornos presenciales, sin embargo, al encontrarnos en la era de la tecnología, ha trascendido hacia espacios virtuales generando formas de agresión más complejas y, en muchos casos, más difíciles de detectar, abordar y prevenir.

López et al. (2024) advierten que es importante visibilizar la violencia digital cuando esta se:

exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia (Citado en Parra, 2021, p. 3).

Además, estos mismos autores plantean la “necesidad de difundir más información sobre las políticas y leyes ya establecidas que promuevan la protección de la información personal en medios digitales, así como la responsabilidad que conlleva su uso” (p. 58).

También es importante sumar otro ángulo de observación de la problemática aquí tratada. Las políticas educativas, comprendidas como “un conjunto de decisiones y acciones que orientan y regulan la educación de un país, formuladas por el Estado a través de procesos políticos, con la intención de alcanzar objetivos educativos específicos que respondan a las necesidades y aspiraciones de la sociedad (Latapí, 1992, p. 45), son esenciales para entrelazar esfuerzos con el ámbito tecnológico, pues “permiten flexibilizar los modelos educativos, con el fin de hacerlos más inclusivos e integrar a la escuela en la cultura digital desde un enfoque de derechos” (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2022, p. 6).

Asimismo, resulta relevante identificar la concordancia entre las políticas tecnológicas, tanto en el ámbito internacional como en el nivel nacional. Olvera y Larracoechea (2023) exponen que:

Los riesgos y conductas a las que se ven expuestos niños, niñas y adolescentes en el entorno digital afectan de manera importante su sano desarrollo vulnerando sus derechos;

asimismo, la falta de conocimiento por parte de la familia, comunidad y sociedad, incluidos los centros educativos para identificar los casos de violencia digital, repercuten en la revictimización de este grupo (p. 218).

A este respecto, y de acuerdo con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (2004), el uso de las TIC y la creación de contenidos debería respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales de otros, lo que incluye la privacidad personal y el derecho a la libertad de opinión, conciencia y religión de conformidad con los instrumentos internacionales relevantes.

Desde el punto de vista de Domínguez (s.f.)

en la relación TIC y alumnos lo más importante es conocer el propósito de su utilización, pero, ante todo, buscar experiencias de ciberviolencia. Por lo tanto, además de ofrecer el acceso a herramientas digitales, la clave es desarrollar competencias y habilidades en seguridad, pues constituye uno de los aspectos de mayor preocupación, de cara a orientar las políticas de protección a la infancia y la juventud. (p. 138)

Dentro del marco legal, las leyes que están en “contra” de alguna manera de violencia en las redes son las siguientes:

- a. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 6, fracción I, V y VI.

La fracción I del artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia psicológica como cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad emocional de las mujeres, incluyendo insultos, humillaciones, amenazas, marginación y otras acciones que pueden derivar en depresión, aislamiento o pérdida de autoestima. En el contexto de las redes sociales y plataformas digitales, estas conductas se manifiestan a través del ciberacoso, la difusión de mensajes ofensivos, la propagación de rumo-

res, la exclusión social virtual y otras formas de hostigamiento que afectan gravemente la salud mental y emocional de las víctimas. Así, la ley reconoce que la violencia psicológica no solo ocurre en el espacio físico, sino que también se traslada y amplifica en los entornos digitales, donde el anonimato y la inmediatez pueden incrementar el daño (p. 5).

Por su parte, la fracción V del mismo artículo establece que la violencia sexual es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y la sexualidad de la víctima, atentando contra su libertad, dignidad e integridad física. En el entorno digital, esto se traduce en prácticas como la difusión no consentida de imágenes íntimas, el sexting coercitivo, el grooming, la sex-torsión y otras formas de violencia sexual facilitadas por las tecnologías de la información. Estas agresiones, al igual que en el espacio físico, constituyen una grave violación de los derechos humanos de las mujeres y requieren una respuesta legal contundente.

Ambas fracciones, al ser aplicadas al ámbito digital, refuerzan la postura de la ley en contra de la violencia en las redes, dejando claro que los daños psicológicos y sexuales perpetrados a través de medios electrónicos son igualmente condenables y sancionables. El marco legal mexicano, al contemplar expresamente la violencia digital en la fracción VI, obliga a prevenir, atender y sancionar estas conductas en los espacios virtuales, garantizando la protección de la integridad y los derechos de las mujeres frente a las nuevas formas de agresión que surgen con el uso de la tecnología.

b. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, artículos 2, 6, 8.

Esta ley establece un marco legal esencial para combatir la violencia en las redes, al reconocer y proteger los derechos fun-

damentales de las personas sobre su información personal. El artículo 2 define conceptos clave como el aviso de privacidad, los datos personales y los datos sensibles. Este artículo garantiza que toda persona sea informada sobre el uso de sus datos y que cualquier información que permita identificarla, especialmente aquella de carácter íntimo o sensible, sea protegida de manera especial. La ley exige el consentimiento expreso para el tratamiento de datos y reconoce los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), permitiendo a las personas ejercer control sobre su información. Además, regula la transferencia y el bloqueo de datos, estableciendo responsabilidades claras para quienes los manejan. Estas disposiciones son fundamentales para prevenir y sancionar prácticas como el doxing, la difusión no consentida de imágenes, el ciberacoso y otras formas de violencia digital, ya que otorgan herramientas legales para proteger la privacidad y la dignidad de las personas en entornos virtuales (pp. 1-2).

Por su parte, el artículo 6 refuerza la protección al establecer que los datos personales deben ser recabados y tratados de manera lícita, prohibiendo expresamente el uso de medios engañosos o fraudulentos. Esta regulación es especialmente relevante frente a las agresiones digitales, como el doxing, el robo de identidad, la suplantación de perfiles y la difusión no autorizada de información personal, ya que muchas de estas conductas se basan en la obtención y el manejo indebido de datos personales. Al exigir que el tratamiento de la información respete la confianza y la expectativa razonable de privacidad de los usuarios, la ley protege a las personas frente a prácticas abusivas y les otorga respaldo legal para exigir que su información no sea utilizada para acosar, intimidar o dañar su reputación en entornos digitales (p. 3).

Finalmente, el artículo 8 es clave para argumentar que la publicación o difusión de información, imágenes o videos

personales sin autorización constituye una violación legal y fomenta la violencia digital. Este artículo exige además que, para el tratamiento de datos personales sensibles, el responsable obtenga el consentimiento expreso y por escrito de la persona titular. En el contexto de las plataformas digitales, esto significa que cualquier uso o divulgación de información íntima como fotografías, videos, datos de salud, creencias u orientación sexual sin autorización, no solo vulnera la privacidad y dignidad de la persona afectada, sino que también es un acto sancionable por la ley. Así, la LFPDPPP no solo protege la información personal, sino que constituye una herramienta legal fundamental para prevenir y sancionar la violencia digital, reforzando el derecho de cada individuo a decidir sobre el uso y destino de su información en los entornos virtuales (p. 3).

Ante la emergencia de visibilizar todas las distintas formas derivadas de violencia que se ejercen a través de los medios de información y comunicación, diversos autores y especialistas han trabajado en identificarlas, nombrarlas y describirlas en profundidad.

Si bien es cierto que aquí se ha recuperado la categoría de ciberacoso, existen taxonomías que registran una diversidad de delitos. De acuerdo con la Unidad de Inteligencia Cibernética, perteneciente a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, los siguientes son los delitos cibernéticos: Contra la intimidad, Ciberbullying, Grooming, Sexting, Sextorsión, Happy Slapping, Griefing, Gossip (rumores), Oversharing, Revange Porn (porno venganza), Sex-Casting, Mobbing, Robo de identidad, Identity Theft o Id Theft, Ciberviolencia de género, Escnna. Masnna, Ransomware o malware, Asnic, Cryptojacking malware, y Doxing.

Por su parte, la literatura académica también ha construido tipologías de los delitos en la red. Así, por ejemplo, lo desarrollan Velázquez y Reyes (2020):

el cortejo online, dating violence, invitación al sexo y propuestas indecorosas, mensajes online acosadores, llamadas, mensajes y/o correos electrónicos de contenido sexual, hostigamiento, ciberacoso, stalking (acecho), llamadas insultantes, hotsenging, sextorsión, grooming, video victimización clandestina, hackeo, bombing, sexting, trollismo y ghosting (p. 65).

Carrillo (2015) ha considerado los siguientes tipos de violencia: “sexcasting, el happy, el slapping, sextorsión, el grooming y la videovictimización clandestina, con el objeto de exhibir en el ciberespacio” (pp. 117-118). Considerando como base la propuesta de la mencionada Unidad de Inteligencia, se puede afirmar que todos los delitos están compuestos por el ejercicio del abuso y la violencia a favor de una persona, o más, que actúa en contra de otra en franca desventaja, como la edad.

El delito contra la intimidad, que castiga la Ley Olimpia, se da cuando se divultan videos o audios de contenido sexual de una pareja que tenga mayoría de edad, sin consentimiento, aprobación o autorización de alguna de las partes, o si una persona es grabada en video o audio, fotografie o elabore imágenes de contenido íntimo sin autorización. Por su parte, el ciberbullying es, quizá, el delito más conocido y está relacionado con las acciones de molestar, amenazar, acosar, humillar, avergonzar o abusar de un menor de edad desde el internet u otro medio de comunicación (celular, por ejemplo) por un par. Estas acciones se manifiestan en insultos, burlas (sobre el físico o formas de vestir, por ejemplo), discriminación, amenazas de daño físico y otras acciones que pueden tipificarse como delincuencia juvenil. En palabras de Laorden et al. (2023), el ciberbullying se caracteriza por:

[...] la mayor disponibilidad de espacio temporal (no es necesario que víctima y agresor o agresora compartan el mismo

lugar o el mismo momento); por reacciones más impulsivas (amparadas por el anonimato que proporciona las redes) o más elaboradas y dañinas (permite más tiempo de planificación), entre otras, siendo considerada la accesibilidad a la víctima la principal diferencia entre ambas formas de acoso (p.128).

Una variable del acoso sexual es el Grooming, manifestado cuando una persona adulta acosa a un menor desde un medio digital (mail, redes sociales, juegos en línea, por ejemplo). Una característica del infractor es que crea perfiles falsos con los cuales se hacen pasar por niñas, niños o adolescentes desde donde intentan construir una relación de amistad para después de desarrollar el acoso. Villacampa y Gómez (2016) constituyen a este fenómeno como “la tipificación de conductas como la solicitud sexual de menores empleando tecnologías de la información y la comunicación” (p. 2). Juárez et al. (2021) señalan el concepto de grooming como “ciberacoso ejercido de forma deliberada por un adulto para establecer una relación y un control emocional sobre un menor con el fin de preparar el terreno para el abuso sexual” (p. 60).

Otro delito de corte sexual es el Sexting y se caracteriza por intercambiar fotografías y videos en poses eróticas y desnudos desde dispositivos móviles. Para los autores Morillo et al. (2022) el término sexting se refiere a la “práctica de enviar y recibir fotos, videos o mensajes de texto con contenido sexual, bien sea explícito –cuando la intención del emisor es presentarlo de forma clara y detallada – o implícito, al no expresarlo claramente, sino de manera sugestiva” (p. 287). La Sextorsión es el chantaje hacia una persona de publicar o enviar fotografías o videos eróticos o acciones sexuales. El Happy Slapping se caracteriza por la planificación de la agresión, misma que puede ser física, verbal o sexual. Esta forma de acoso y violencia tiene como objetivo humillar.

La acción de atormentar, humillar, avergonzar o molestar a un menor por parte de otro niño, niña o adolescente vía foros, redes sociales, blogs, fotoblogs, videos en línea, etcétera, se conoce como Griefing. Los rumores encuentran en las diferentes posibilidades tecnológicas un mayor alcance y permanencia; esta acción se denomina Gossip y podría desarrollarse como ciberacoso en redes sociales o programas de mensajería.

Una práctica que puede propiciar acoso o ciberacoso es la sobreexposición en redes sociales a la hora de compartir información personal, lo que es conocido como Oversharing. La porno venganza o Revange Porn se manifiesta con la exposición pública de imágenes, fotos, videos íntimos que, si bien fueron tomados bajo el consentimiento de la persona, no fue así para su reproducción y observación de otras personas. Por lo general, la persona agresora es pareja o la expareja que se venga tras el fin de la relación sentimental. Un delito parecido es el Sex-Casting que se trata cuando se graban escenas de contenidos sexuales desde alguna webcam para difundirlos por cualquier canal posible desde las nuevas tecnologías.

Otras formas de violencia con tintes sexuales son la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) que trata de la utilización sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de uno o varios adultos a cambio de un pago en dinero o en especie. Por su parte, el material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes (MASNNA) son fotos o videos que muestran a menores de edad en situaciones sexuales, y cuando por medio de palabras en clave, desde plataformas digitales, se obtiene material sensible o pornografía infantil, se conoce como ASNIC.

Delitos no relacionados con la violencia sexual son el Mobbing, robo de identidad, ciberviolencia de género, Ransomware, Cryptojacking Malware, y Doxing. El primero tiene una connotación laboral y se presenta cuando se trata de vejar

o degradar a un trabajador para que abandone el empleo por medio de difusión de rumores, humillaciones, insultos, entre otras. Sin duda, uno de los ciberdelitos más frecuentes es la usurpación de la identidad desde la cual se puede desarrollar el ciberacoso. Si bien la violencia que sufren las mujeres u otros cuerpos feminizados está relacionada con lo sexual, la ciberviolencia de género rebasa esta condición. El Ransomware consiste en el secuestro de datos por los que se solicita un rescate, mientras que el Cryptojacking Malware es un virus que afecta computadoras para usarlas en la minería de criptomonedas. Por último, el Doxing consiste en investigar y publicar información privada (personal) sobre una persona o institución para intimidar, humillar o amenazar.

Para comprender las complejidades del fenómeno de la violencia digital, es necesario identificar las distintas formas en que puede manifestarse. Por ello, a continuación, se presenta una tabla comparativa que clasifica y describe las más comunes.

**Tabla 1.**

*Tipologías de la violencia digital*

Tipo	Descripción	Medio en el que se ejerce
Sexting	Envío de contenido erótico o sexual.	Mensajes de texto
Sextorsión	Amenaza y chantaje sobre material erótico.	Plataformas virtuales
Grooming	Acción deliberada por parte de un adulto hacia un menor de edad para acosarlo sexualmente.	Juegos en línea

Happy slapping	Acoso y/o violencia con el objetivo de humillar y difundir vía internet.	Plataformas de video (Tiktok, Youtube, etc.)
Revenge Porn	Distribución de contenido multimedia sexual de personas sin su consentimiento.	Sitios pornográficos, redes sociales
Mobbing	Forma de violencia laboral que incluye acciones hostiles y repetitivas en contra de un empleado.	Correos electrónicos
Doxing	Revelar intencional y públicamente datos personales para humillar, amenazar o intimidar.	Redes sociales

Fuente: elaboración propia.

Debido a la gran cantidad de delitos relacionados con el mundo digital, vale la pena recordar lo que sostiene Pacheco (2022): “los avances tecnológicos tienen sus beneficios al proporcionar un medio de expresión e intercambio de información. Sin embargo, también existen inconvenientes relacionados con las nuevas formas de acoso cibernetico” (p. 221). Por ello, resulta necesario cumplir y hacer cumplir los marcos regulatorios y normativos en torno a este problema social:

la normatividad se convierte en una herramienta esencial para abordar el acoso escolar y el ciberacoso escolar de manera efectiva. Proporciona un marco legal y ético para la preventión, detección e intervención, promoviendo a su vez entornos educativos seguros y saludables para todos los estudiantes (Torres et al., 2024, p.135).

En los espacios escolares, donde se hace necesaria la convivencia armoniosa que posibilite una formación y desarrollo

integral, resulta necesario y relevante socializar y recircular la información sobre las leyes y regulaciones sobre estas formas de acoso y hostigamiento de tal manera que se logre un conocimiento profundo de las mismas para hacerlas cumplir en los casos necesarios (Torres et al., 2024).

Asimismo, se hace necesaria la tipificación para considerar al acoso escolar, en este sentido, el Alto Tribunal Constitucional ha determinado a través de la jurisprudencia que para que una conducta sea considerada como acoso escolar debe tener los siguientes elementos: una agresión que es:

- (i) intencional, (ii) representa un desequilibrio de poder entre el agresor (individual o grupal) y la víctima, (iii) es repetitiva, (iv) afecta directamente la dignidad de la víctima, (v) produce efectos en el transcurso del tiempo y (vi) puede producirse a través de insultos, exclusión social y/o propagación de rumores, ya sea de forma presencial, palabras escritas o utilizando medios electrónicos de comunicación.
- Corte Constitucional, Sala Séptima de Revisión, Sentencia T-168, 2022 (Torres et al., 2024, p. 137).

Sin embargo, en torno al ciberacoso, resulta más complicado encontrar una clara tipificación para aplicar una sanción, o bien por la falta de la denuncia correspondiente, por ello se afirma que “en numerosas ocasiones, los delitos derivados del ciberacoso quedan impunes, entendiendo la impunidad como la falta de aplicación de la ley y de las sanciones a los responsables de los delitos” (Navarro, 2024, p. 13).

Esta misma complejidad para dar seguimiento y procurar justicia en los casos de violencia digital en el país se agrava considerablemente por una combinación de factores tecnológicos, sociales y también estructurales. Entre dichos elementos se encuentran el anonimato, la proliferación de multicuentas y la presencia de estos infractores en grupos de números masivos

de miembros, así como una todavía persistente brecha digital que no solo se limita al acceso a la tecnología, sino también a la información y competencias para actuar ante situaciones de riesgo en el entorno digital.

Uno de los fenómenos más alarmantes y difíciles de combatir es la existencia de grupos organizados que se dedican al intercambio y difusión de contenidos íntimos sin consentimiento, así como a la circulación de material gráfico que fomenta o normaliza diversas formas de violencia. Estos grupos, que pueden operar en redes sociales, foros, aplicaciones de mensajería (como Telegram o WhatsApp) u otras plataformas especializadas, suelen estar conformadas por decenas de usuarios que, bajo el amparo del anonimato y la fragmentación digital, participan activamente en la reproducción de prácticas ilícitas o dañinas.

Estos espacios internos se caracterizan por una complicidad tácita entre los miembros: el silencio, la omisión o la participación directa en la difusión de contenidos ilegales se convierte en una norma compartida, lo que dificulta que algún integrante denuncie o cuestione las acciones del grupo. Además, para evitar la detección por parte de autoridades, plataformas o incluso de usuarios externos, estos grupos suelen operar bajo nombres ambiguos o descripciones engañosas, camuflando su verdadera finalidad detrás de aparentes temas de interés común o actividades inofensivas. Este camuflaje deliberado hace que, a simple vista, muchas de estas comunidades pasen inadvertidas, dificultando su identificación y el inicio de investigaciones formales.

De ahí que el papel de la escuela resulte fundamental para educar en normas que favorezcan la armonía social y escolar. Henao (2008), citando a Miller (1998) plantea que:

La escuela busca regular y educar ciertas conductas con el fin de crear ambientes para la convivencia que se inscriban dentro de lo que se considera normal. Esta normalidad significa el estar inscrito en la norma, la ética se explica a partir de la norma. El responder de manera responsable a estas normas, habla de un sujeto ético (p. 61).

Respecto a la normatividad que brinde apoyo a las víctimas de ciberacoso, ésta requiere ser fortalecida, además de actualizada. Carranza (2019) ha señalado que las medidas de protección existentes son insuficientes para asegurar que las víctimas de ciberacoso se encuentren seguras, lo que evidencia la necesidad de revisar y mejorar el marco normativo vigente.

A la normatividad insuficiente y poco socializada, se agrega la pluralidad y polisemia de la categoría identificada como violencia digital, lo que complejiza aún más el problema. Al respecto, Olvera y Larracoechea (2023) comentan que “No existe una definición única de violencia digital, pero todas coinciden en que es cometida en el entorno digital y que produce daño a los derechos de las personas” (p. 219).

Aunado a lo anterior, la brecha digital informativa constituye un obstáculo adicional para la protección efectiva de las víctimas. Si bien el acceso a internet ha aumentado en México, persiste una profunda carencia en materia de alfabetización digital y de conocimiento sobre los procedimientos adecuados para actuar ante situaciones de violencia en línea. Muchas personas, en particular adolescentes, mujeres jóvenes y sectores vulnerables, desconocen los mecanismos de denuncia, las rutas institucionales de atención o los protocolos para resguardar pruebas digitales.

Esta falta de información y formación no sólo afecta a las víctimas, sino también a docentes, personal escolar y autoridades gubernamentales, quienes frecuentemente carecen de la capacitación y las herramientas necesarias para orientar, acom-

pañar o intervenir de manera efectiva. La insuficiente adaptación institucional y la escasa actualización de los departamentos encargados de atender la violencia digital generan vacíos de atención, respuestas tardías o inadecuadas y, en última instancia, una sensación generalizada de desprotección.

En este contexto, la normativa existente, por robusta que sea en el papel, enfrenta serias limitaciones para su aplicación efectiva. La dificultad para identificar a los agresores, la fragmentación de la evidencia digital, la dispersión de responsabilidades en espacios virtuales masivos y la insuficiente formación de los actores clave en la prevención y atención de la violencia digital, hacen que muchos casos queden sin seguimiento o sin sanción, por ello el resultado es un círculo vicioso donde la impunidad se normaliza y la confianza en la justicia digital se erosiona, dejando a las víctimas en una situación de vulnerabilidad permanente.

Para avanzar en la protección efectiva de los derechos en entornos digitales, es indispensable no solo fortalecer los marcos legales, sino también cerrar la brecha informativa y dotar a la sociedad, especialmente a los sectores más expuestos, de las competencias y recursos necesarios para identificar, denunciar y enfrentar la violencia en la red. Solo así será posible reducir la impunidad y garantizar entornos digitales más seguros y justos para todas y todos.

## REFERENCIAS

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2009). LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2010). LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS
- Carranza, R. O. (2019). Incorporación del delito de acoso sobre la base del principio de subsidiariedad [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Institucional UNC. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/3814>
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. México: UAM].
- Domínguez, R. (s.f.). *Políticas digitales en educación y seguridad: un acercamiento en nivel básico mexicano*.
- Gómez, B. (2023). *Lo digital es político: universitarias frente a la violencia digital hacia las mujeres*. Revista Pueblos y fronteras digital, 18, 1870-4115.
- Hernández, D., López R. & Martínez K. (s.f.). *Trazos sobre la violencia digital en las y los estudiantes universitarios*. Congreso Nacional de Investigación Educativa.
- Henao, M. (2008). *Elementos conceptuales para la implementación de un proyecto de justicia restaurativa en la escuela como forma alternativa de resolución de conflictos*. [Tesis para optar el título de psicología]. Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Comunicado de prensa número 413/14. Módulo sobre Ciberacoso (Mociba) 2023*. <https://www.inegi.org.mx/programas/mociba/2023/>
- Juárez, L., Cepeda, M. & Delgado, R. (2021). La violencia en el noviazgo y sus nuevas modalidades (Sexting, Ciberacoso y Grooming): Un estudio desde la perspectiva del Trabajo Social. *Género, Familia y Vejez*, 54.

- Laorden, C., Serrano, C., Royo, P., Giménez, M. y Escribano, C. (2023). La relación entre bullying y ciberbullying en el contexto universitario. *Pulso. Revista De educación*, (46), 127–145. <https://doi.org/10.58265/pulso.5935>
- Latapí Sarre, P. (1992). *Política educativa y cambio social en México*. Fondo de Cultura Económica.
- Licona-Fernández, C. & Vásquez-Caballero, D. A. (2024). Correlación entre acoso, ciberacoso y trastornos emocionales en estudiantes de colegios públicos de Floridablanca. *Psychología. Avances de la Disciplina*, 18(2). 67-79. <https://doi.org/10.21500/19002386.6924>
- López, R., Hernández, D. & Rodríguez, D. (2024). Redes y riesgos: violencia digital en la Universidad. *REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES*. 10.5281/zendo.14284486
- Morales, T., Serrano C., Miranda D. A., y Santos, A. (2014). *Ciberbullying, acoso cibernético y delitos invisibles. Experiencias psicopedagógicas*. Universidad Autónoma del Estado de México.
- Morillo-Puente, S., Ríos-Hernández, I. N. y Henao-López, G. C. (2022). Evaluación empírica del sexting y las actividades rutinarias de los adolescentes en Colombia. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 17(2), 285-304. <https://doi.org/10.14198/OBETS2022.17.2.07>
- Nava Garcés, A. E., & Nuñez Ruiz, J. (2020). La violencia digital en México (Ley Olimpia). *Revista Criminalia*, 87.
- Navarro, L. (2024). *El ciberacoso y la impunidad: razones para el correcto desarrollo de una nueva normativa penal peruana en base al análisis de investigaciones archivadas*. [Tesis para optar el título profesional de Abogado], Escuela Académica Profesional de Derecho, Universidad Continental, Huancayo, Perú.

- Olvera, A. & Larracoechea, E. (2023). La importancia de la prevención primaria de la violencia digital en niños, niñas y adolescentes desde lo jurídico, educativo y social. *Revista Misión Jurídica*, 16, (24), 215-230. <https://doi.org/10.25058/1794600X.2214>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022). *Políticas digitales en educación en América Latina*. Oficina para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIPE) de la UNESCO. <http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>.
- Pacheco, J. (2022). Variables asociadas al fenómeno del ciberbullying en adolescentes colombianos. *Revista De Psicología*, 41(1), 219-239. <https://doi.org/10.18800/psico.202301.009>
- PARTICULARES. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPDPPP.pdf>
- Sánchez, E., Ramírez, B. & Cañón, N. (2019). *Retos de las políticas educativas de educación superior: una mirada inclusiva de la educación rural en perspectiva de las nuevas competencias digitales*. Ediciones Unisalle
- Torres Montilla, Y., Mejía Montilla, J., & Reyna Villasmil, E. (2018). Características del ciberacoso y psicopatología de las víctimas. *Revista Repertorio De Medicina Y Cirugía*, 27(3), 188-195. <https://doi.org/10.31260/RepertMedCir.v27.n3.2018.213>
- Trujano, P., Dorantes, J. y Tovilla, V. (2009). Violencia en internet: nuevas víctimas, nuevos retos. Liberabit. *Revista de Psicología*, 15(1), pp. 7-19. <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n1/a02v15n1.pdf>
- Unidad de Inteligencia Cibernética (s. f.). Glosario de delitos cibernéticos. <https://www.fgjcdmx.gob.mx/storage/>

- app/media/Unidad%20de%20Inteligencia%20Ciber-  
netica/delitos-ciberneticos.pdf
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). (2004). *Cumbre mundial sobre la sociedad de la información. Ginebra 2003-Túnez 2005. Declaración de Principios. Construir la Sociedad de la Información: un desafío global para el nuevo milenio.* <https://www.itu.int/net/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
- Velázquez, L. M., y Reyes, G. R. (2020). Voces de la Ciberviolencia. *Voces de la Educación*, 5(9), 63-75. [https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204\]](https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204)
- Villacampa Estiarte, C., & Gómez Adillón, M. J. (2016). Nuevas tecnologías y victimización sexual de menores por online grooming. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*.
- Watts, LK, Wagner, J., Velasquez, B. y Behrens, PI (2017). Ciberacoso en la educación superior: Una revisión bibliográfica. *Computers in human behavio*, 69, 268-274.

## CAPÍTULO II

# VIOLENCIA MISÓGINA EN FACEBOOK: LA EXALTACIÓN DE DISCURSOS DE ODIO ANTE EL 8M

ROSALÍA CARRILLO MERÁZ  
ZABDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ

*Y si me ven de negro y soy muy radical.  
Y si quemo y rompo y hago un pinche desmadre en  
esta ciudad  
¿cuál es su pinche problema?  
¡A mí me mataron a mi hija! Yo no soy una colectiva,  
ni necesito un tambor,  
ni necesito un pinche partido político que me repre-  
sente.*

*Yo me represento sola y sin micrófono.  
Yo soy una madre que me mataron a mi hija. Y sí soy  
una madre empoderada  
¡Y feminista! Y estoy que me carga la chingada.  
Tengo todo el derecho a quemar y a romper.  
No le voy a pedir permiso a nadie  
porque yo estoy rompiendo por mi hija.  
Y la que quiera romper, que rompa,  
y la que quiera quemar, que quemé, y la que no, ¡Que  
no nos estorbe!  
Porque antes de que asesinaran a mi hija,  
han asesinado a muchas, a un chingo...*

Yesenia Zamudio

## RESUMEN:

Los discursos de odio y la misoginia se publican en las redes sociales digitales del mismo modo en que se expresan en la sociedad patriarcal en la que vivimos. Este trabajo tuvo como objetivo visibilizar la violencia de género dirigida a mujeres feministas que participan en las marchas del 8M, a partir del análisis de una nota periodística compartida en Facebook con un título amarillista. Mediante la metodología de etnografía digital, se identificaron adjetivos calificativos negativos en torno a la publicación y se elaboró una nube de palabras que permitió realizar un análisis del discurso que evidenció expresiones de misoginia, apología del delito y percepciones negativas del feminismo presentes en los comentarios dentro del espacio digital. Los principales aportes de este estudio demuestran cómo el odio hacia las mujeres y hacia las acciones feministas fomenta la desinformación y perpetúa la violencia contra quienes luchan por justicia desde la digna rabia.

## PALABRAS CLAVE:

Violencia, medios sociales, plataforma digital.

## INTRODUCCIÓN

En México y en el mundo, las redes sociales digitales han facilitado la comunicación entre personas, superando las barreras de la distancia y el tiempo. No obstante, también se han convertido en escenarios donde proliferan diversas formas de violencia ejercidas a través de comentarios o la difusión de imágenes que vulneran los derechos de las personas que son afectadas. Este trabajo analiza una nota periodística cuyo título amarillista dio pie a una serie de comentarios cargados

de violencia, misoginia y odio, dirigidos contra las acciones del colectivo feminista que se manifiesta cada año durante la marcha del 8M en la Ciudad de México.

Las acciones consideradas como “vandálicas” por parte de colectivas feministas aún no han sido comprendidas por la sociedad. Cuando las mujeres deciden *romperlo todo*, es porque han agotado todas las vías institucionales para exigir justicia y no han recibido respuesta a sus demandas por parte de las autoridades mexicanas. La digna rabia encarna la manera en que las acciones realizadas durante la marcha del 8M expresan la frustración ante las injusticias y desigualdades que persisten en los procesos judiciales, los cuales continúan ignorando las múltiples violencias que enfrentamos las mujeres en México día con día.

Esta rabia da nombre y visibilidad al abuso de poder, a la protección de agresores y a los sesgos de un sistema de justicia que, hasta ahora, ha sido incapaz de responder ante las desapariciones de mujeres, las múltiples violencias que nos atraviesan y los feminicidios que siguen ocurriendo de manera impune en nuestro país.

Por ello, el objetivo de este trabajo es visibilizar la violencia de género dirigida a mujeres feministas que participan en las marchas del 8M, a partir del análisis de una nota periodística compartida en Facebook con un título amarillista. Mediante la etnografía digital, se identificaron adjetivos calificativos negativos en torno a la publicación y se elaboró una nube de palabras que permitió realizar un análisis del discurso.

Este análisis buscó responder a las siguientes preguntas: ¿cuáles son las percepciones sobre la digna rabia expresada en la marcha del 8M? ¿Qué adjetivos calificativos son utilizados con mayor frecuencia por mujeres y por varones para referirse al movimiento feminista y sus acciones? ¿Existen diferencias

entre la percepción de hombres y mujeres respecto a las acciones llevadas a cabo durante la marcha del 8M?

A partir de este ejercicio se identificaron tres categorías principales de análisis: violencia simbólica, misoginia y dignarabia, como se detalla a continuación.

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN REDES SOCIALES

Previo al análisis de algunas de las categorías que se han adoptado a efectos de guiar la presente investigación, resulta importante referir brevemente el contexto en el que el trabajo se desarrolla: el espacio digital. Varela (2020) ha profundizado respecto del impacto que han tenido las redes sociales como espacios claves para el movimiento feminista en el contexto actual, donde no es desconocido que, al ampliarse y visibilizarse el accionar de las mujeres, la violencia ejercida también surge a la par de la lucha y el quehacer feminista.

Los discursos presentes en redes sociales evidencian la violencia simbólica y la misoginia como prácticas arraigadas en el día a día y, además, no existe temor al exponer de forma pública este tipo de contenido. En este escenario, es importante reflexionar sobre la violencia simbólica. Al Respecto, Bourdieu (2000) parte de la aceptación de verdades establecidas como absolutas por los hombres a beneficio de sí a partir de la diferencia sexual y establece una serie de mecanismos que se entrelazan para la ejecución de esta violencia, la cual es ejercida a partir de relaciones donde las violaciones se ejercen bajo el abuso de poder y ejercicio de autoridad. Así, resalta el sometimiento por el dominador y la aparente aceptación del dominado como resultado de procesos de socialización que acentúan los valores simbólicos de lo masculino y femenino.

Interiorizadas estas nociones, las prácticas que entrañan discursos misóginos pasan a ser entonces normalizadas e

incluso se justifican. Lagarde (2012) aborda la misoginia como una manifestación de sexismo, donde hay una anulación del valor de las mujeres, de lo femenino y la violencia que se ejerce para mantener el control y sumisión percibe como natural. La misoginia legitima la crueldad hacia las mujeres como parte de un sistema que busca su invisibilización y la perpetuación del estatus quo y, en este sentido, no se trata de violentar únicamente a las mujeres, sino a aquellas que rompen con los mandatos de género arraigados en la cultura patriarcal: las que salen del patrón establecido.

Como parte de esta resistencia, a través del espacio digital se han creado comunidades, colectivos, grupos organizados en donde se comparten también sentires e indignación y donde la reivindicación de las emociones juega un papel crucial a través de la llamada *digna rabia*. Poma y Gravante (2019) vinculan este concepto con la emergencia de otros movimientos sociales donde la rebeldía, a partir de la toma de conciencia colectiva sobre las opresiones vividas, se resignifica como un arma poderosa cimentada en nuevas formas de justicia social, de necesidad de transformar a partir de una solidaridad compartida que vuelve el dolor y la indignación como parte de una identidad generalizada. En el caso del movimiento feminista, el detonante es el incremento exacerbado de la violencia de género contra las mujeres en un país donde, a pesar del reconocimiento del problema estructural y pese a la intervención pública, las cifras no disminuyen, por el contrario, los feminicidios y ataques en redes sociales digitales se han vuelto más crueles, más legitimados.

## LA ETNOGRAFÍA DIGITAL: ANÁLISIS DE LOS DISCURSOS DE ODIO EN TORNO LA DIGNA RABIA DEL 8M

La presente investigación se basó en la etnografía digital con el fin de analizar las interacciones de las personas en el mundo virtual, en específico en una red social digital: Facebook. Por un lado, se buscó indagar en la trasmisión y legitimación de la cultura patriarcal a través de una red social y, por otro, recopilar y hacer un análisis sintáctico de adjetivos calificativos negativos en torno a la marcha del 8M en la Ciudad de México. Siguiendo la premisa de Bonet-Martí (2020), se hizo el reconocimiento del «ciberantifeminismo» a través del reconocimiento de los adjetivos calificativos que denigran y repudian las acciones del movimiento feministas en la marcha del 8M, es especial, de las acciones que las y los usuarios catalogaron de “violentas”, ante una nota que aludía el intento de derribar las vallas que cubrían el palacio nacional en la CDMX.

Como indica Juárez Osorio: «Las nuevas tecnologías han permitido innovar en las formas de generar acoso y perpetuar la violencia en contra de las mujeres» (Juárez Osorio, 2024, p.11). Esto se puede observar en la interacción entre las y los cibernautas, quienes comparten sus opiniones, la mayoría negativas, ante el empoderamiento de las mujeres que, para ellas/ os, resulta peligroso, pues les consideran una amenaza social. Por ello, es sumamente importante estudiar estas percepciones compartidas en redes sociales digitales, pues los discursos de odio no son elaborados de manera individual, sino que comparten la construcción del imaginario social y tiene repercusiones a nivel colectivo (con pares, familiares y amigos), pero también a nivel político e institucional, por lo que todo lo que se vierte en redes sociales, puede generar un impacto negativo en diversas generaciones y transmitir mensajes que perpetúen

la violencia de género hacia las mujeres; en específico hacia las mujeres feminista-activistas.

Para Hine, la etnografía es un método que posibilita el análisis de los significados del lenguaje que permiten comprender cómo las personas dan sentido a sus vidas y, por lo tanto, cómo configuran su sistema de creencias y percepciones a partir del uso de internet. Por ello, explica la autora: «Se requieren estrategias metodológicas innovadoras que nos permitan explorar las texturas de la vida social que surgen cuando las personas combinan experiencias en línea y fuera de línea de forma compleja e impredecible» (Hine, 2015, p. 13).

En este sentido, el presente trabajo se basó en la etnografía digital, la cual busca indagar y reflexionar desde un nuevo panorama del mundo contemporáneo que posibilita el análisis de la relación entre las y los sujetos mediante el uso de medios digitales (Di Prospero y Daza, 2019). Es así como pudimos observar la cultura y las prácticas digitales compartidas por mujeres y varones que no se escudaban bajo el anonimato. En el estudio de las opiniones revisadas, las y los usuarios de redes sociales vertieron sus pensares sin buscar esconder su identidad, pues opinaban sin ocultar su nombre ni su fotografía en Facebook.

A diferencia de otros estudios que aluden al anonimato como una forma de accionar desde el odio en redes sociales (Cerva, 2020; Juárez Osorio, 2024), en la nota analizada no se observó dicho ocultamiento de información personal. Así, la etnografía digital nos permitió: «describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas y comunidades» (Salgado, 2007, p. 72) desde una identidad real, lo cual reveló que el odio a las mujeres sigue presente en las interacciones sociales personales, y también se comparte de manera deliberada en las redes sociales, pues los medios de comunicación han reconfigurado la organización

espacial y temporal de las personas, al generar nuevas formas de socialización de sus pensares a través de estos medios. Esta misoginia es demostrada tanto por varones como por mujeres, como se muestra más adelante.

Así, la presente investigación tuvo como objetivo analizar los adjetivos calificativos negativos utilizados ante una nota periodística en una red social para detectar las formas en que se percibe el movimiento feminista en México, en concreto, la movilización del 8M en la capital del país. A partir de una etnografía digital se revisaron 2,351 comentarios a una publicación intitulada “#Macha8M Mujeres arremeten contra vallas de Palacio Nacional que les impiden el paso en la marcha por el Día Internacional de la Mujer”. De estos comentarios, se seleccionaron 1,765 que correspondían a comentarios estructurados y la emisión de opiniones sobre el evento; los demás fueron descartados por tratarse de menciones a personas, gifts o imágenes. De estos comentarios, 667 correspondieron a opiniones emitidas por mujeres y 1,098 por varones.

Basándonos en los aportes de Juárez Orosio (2024), pudimos observar, a través de la etnografía digital, que el acceso a internet posibilita que las y los usuarios de redes sociales digitales hagan uso de las plataformas como herramientas para denigrar a las mujeres y hacer apología de la violencia en su contra. El uso de dichas redes es un punto nodal para la socialización y legitimación del repudio hacia lo femenino. Por ello, en la nota analizada se pudo observar que quienes escribían vertían sus opiniones de odio, muchas de ellas con carga misógina hacia los actos del 8M, sin considerar por qué las mujeres han llegado al punto de querer “romperlo todo”. Hacemos la aclaración de que los medios informativos se basan en el amarillismo de sus notas para, justamente, generar mayores reacciones y comentarios, pues el título de la nota en Facebook, no correspondía con el contenido al que direccionaba

en la página de la revista Proceso. Los medios de comunicación son quienes aprovechan el potencial de las redes sociales para que las y los usuarios externen sus opiniones con mayor libertad, generando debates abiertos que, en muchos casos, demuestran ideologías intolerantes que generan lenguaje violento, apología del delito, misoginia, xenofobia (Cobo y García, 2016) y, por supuesto, rechazo a las acciones colectivas del movimiento feminista.

### LOS ADJETIVOS CALIFICATIVOS Y EL DISCURSO DE ODIO

En este trabajo, se eligieron 1,765 comentarios vertidos en Facebook para ser analizados en función a las expresiones de odio, misoginia y apología de la violencia en contra de las mujeres, elementos que eran evidente en cada uno de ellos. En primer lugar, se realizó una clasificación según el género de quien escribió los mensajes: 1,098 provenientes de varones y 667 de mujeres. Esta clasificación se logró a partir de la revisión de los nombres de usuario en la plataforma Facebook. En los casos donde el género no era claro el género de la persona que escribía, se consultaron los perfiles correspondientes para corroborar la información. Es importante resaltar que ningún comentario analizado provenía de un perfil restringido, lo cual llamó nuestra atención, pues varias personas emitieron sus opiniones sin temor a mostrar su identidad; incluso se encontraron identificaron algunos comentarios que incitaban explícitamente a violar, matar y encarcelar a las personas mencionadas en la publicación: las feministas del bloque negro que actuaban desde la digna rabia.

Es importante resaltar que la publicación en Facebook difería de la nota periodística, la cual no era mencionada en los comentarios. La mayoría de estos se centraban en la publicación en la red social. No obstante, según lo analizado median-

te etnografía digital, pocos usuarios accedieron al enlace de la nota periodística; la mayoría emitió sus opiniones basándose únicamente en el título amarillista: “#Macha8M Mujeres arremeten contra vallas de Palacio Nacional que les impiden el paso en la marcha por el Día Internacional de la Mujer”, y en la fotografía que mostraba a varias mujeres encapuchadas pateando las vallas que rodeaban el Palacio Nacional.

Esto evidencia que la desinformación es una característica que prevalece en los comentarios en redes sociales, ya que muchas personas opinan en función de lo que se les muestra, sin verificar o investigar la fuente original de la publicación. Ante este panorama, los medios logran su cometido –aumentar el número de reacciones – sin importarles si están informando o no de manera veraz.

En cuanto al tipo de comentarios, se observaron diferencias significativas según el género de quien los emitía. Mientras muchas mujeres repudiaban las acciones de la digna rabia, expresando frases como “no me representan”, los hombres tendían a referirse a las manifestantes como “feminazis” o “delincuentes”, como se muestra a continuación.

#### PALABRAS PRESENTES EN EL DISCURSO DE LAS MUJERES USUARIAS DE FACEBOOK

Mediante el análisis de la nube de palabras, se pudo observar la prevalencia de adjetivos calificativos que permitieron comprender el imaginario social presente en 667 opiniones expresadas por mujeres usuarias de Facebook que reaccionaron ante una publicación de la revista Proceso.

Primero, es importante señalar que varios comentarios escritos por mujeres defendían las acciones del bloque negro; de hecho, algunas expresan frases como “esas morras sí me representan” o “rómpanlo todo”. Otros más debatían con las

personas que rechazaban las acciones feministas. Sin embargo, para fines del presente trabajo, se seleccionaron únicamente aquellos comentarios que expresaban odio hacia el tema abordado en la nota, pues nos interesaba analizar las expresiones de rechazo emitidas por mujeres frente a un evento que, en teoría, defendía sus propios derechos.

Figura 1.



Fuente: Elaboración propia.

Las acciones de “romperlo todo” en las marchas feministas, son entendidas como una respuesta al agotamiento ante la falta de justicia para las mujeres en México. No obstante, esta forma de expresión fue calificada por mujeres en los comentarios de Facebook como *no me representan*. Es decir, las usuarias que no aprueban este tipo de acciones, pues consideran que las mujeres no deben destrozar el patrimonio nacional, sino conducirse con rectitud, incluso al exigir sus derechos.

De hecho, en algunos comentarios se observó que las usuarias sentían *vergüenza* ante los actos cometidos por otras mujeres. Algunas otras calificaron dichas acciones como *vandalismo* y refirieron a las mujeres del bloque negro como *delincuentes*, afirmando que habían sido *pagadas* por algún partido político para causar destrozos y, con ello, desvirtuar el verdadero movimiento feminista.

Adjetivos como *locas*, *violentas*, *ridículas*, *frustradas* y *pandilleras* reflejan cómo las mujeres aún seguimos segregando a aquellas que no se ajustan al estereotipo impuesto por la cultura patriarcal; a aquellas que han roto la norma para exigir justicia. Estos calificativos evidencian el repudio hacia lo diferente, ya que en nuestra cultura prevalece lo que Castañeda (2019) denomina “machismo invisible”.

Al referirse a las activistas como *pinches viejas* o *feminazis*, las mujeres reproducen patrones culturales profundamente arraigados. El imaginario social sigue transmitiendo y legitimando la idea de que el movimiento feminista es violento y perjudicial para su entorno. Estas opiniones se expresan sin considerar los años de opresión que hemos sufrido las mujeres. En la actualidad, muchas mexicanas incluso se autodenominan anti-feministas, porque consideran que la lucha por sus derechos genera más conflictos de los que resuelve. Esta percepción está fuertemente influida por la religión y por posturas conservadoras presentes en las sociedades contemporáneas (Menéndez, 2017; Bonet-Martí, 2020).

En el análisis de la información, solo se encontraron dos comentarios que hacían apología a la violencia en contra de las manifestantes: “deberían poner tanques de guerra” y “debería dejar de existir el día de la mujer, ya que solo se utiliza para cometer delitos”. Cabe recordar que, en 2023, se reprimió a las manifestantes del 8M en el zócalo de Tlaxcala mediante el uso de un camión antimotines que dispersó a las mujeres con

chorros de agua a presión (Andrade, 2023), lo que ocasionó gran indignación a nivel nacional e internacional.

En definitiva, las afirmaciones de muchas mujeres sobre el movimiento feminista responden a la influencia cultural que predomina en su entorno. Si bien se encontraron discursos de odio, aparecieron posturas de desaprobación de lo diferente, motivadas por el temor a las represalias que este tipo de posicionamientos podría generar.

#### PALABRAS PRESENTES EN EL DISCURSO DE LOS HOMBRES USUARIOS DE FACEBOOK

A diferencia de las mujeres, los comentarios de los varones, en su mayoría, estaban cargados de odio hacia las manifestantes mencionadas en la publicación de Facebook. Se encontraron diversas expresiones que justificaban, mediante un tono burlón, las violaciones sexuales, las desapariciones y los feminicidios. No obstante, aunque disfrazadas de bromas, las amenazas y la incitación a la violencia de género estaban presentes.

También se detectaron comentarios con tono “correctivo” que sostenían que quienes se manifestaban “no eran mujeres”, ya que no cumplían con los estándares culturales tradicionales: ser amorosas, cuidar a los demás y ser obedientes. Incluso, algunos comentarios afirmaban que “las verdaderas mujeres” estaban en casa limpiando, cocinando y cuidando a su esposo e hijos.

Este tipo de expresiones evidencia la resistencia al cambio por parte de los varones, pues el hecho de que las mujeres exijamos nuestros derechos les sigue generando incomodidad. Adoptar una actitud subversiva –y no sumisa– tambalea la masculinidad hegemónica, ya que, ante este tipo de postura, los hombres perciben una pérdida de dominio y, en consecuencia, una disminución de su poder. Por ello, reaccionan

de forma violenta, intentando conservar la jerarquía que les fue otorgada por la cultura tradicional, es decir, por la cultura patriarcal.

Figura 2.



Fuente: Elaboración propia.

En la nube de palabras predominan términos como *feminazis*, *pagadas* y *vandalismo*. El primero, *feminazis*, refleja la expresión de una cultura antifeminista que percibe a las mujeres que rompen con la norma patriarcal como una amenaza al sistema establecido (Menéndez, 2017; Delgado y Sánchez, 2017; Villar y Pecourt, 2020). No cumplir con los roles y estereotipos tradicionales genera cambios en un sistema que, durante años, funcionó de manera óptima para los hombres, sin que estos se cuestionaran las opresiones vividas por las mujeres. Ellas eran quienes, de forma involuntaria –o más bien por imposición colectiva–, hacían funcionar ese sistema que velaba por la supremacía masculina.

Con el surgimiento del movimiento feminista, los hombres recurrieron a herramientas discursivas para intentar deslegitimar las demandas de las mujeres.

timar la defensa de los derechos de las mujeres. Así surge el término *feminazi*, una equiparación absurda con el genocidio, pero esta vez atribuida a la organización de mujeres, no al régimen nazi. Desde esta lógica, algunos hombres se posicionaron como víctimas del feminismo, adoptando un papel victimista desde el cual intentaban convencer a las activistas de que estaban equivocadas por salirse del molde cultural que, según ellos, había funcionado durante siglos.

Los términos *pagadas* y *vandalismo* se relacionan con la idea de que todas las mujeres que actúan bajo la premisa de la digna rabia lo hacen por órdenes de terceros que les pagan para causar destrozos. Muchos de los hombres que repudian estas acciones desconocen los procesos desgastantes de acceso a la justicia que padecen –padecemos– las mujeres. Por ello, manifiestan su inconformidad argumentando que no tenemos capacidad de agencia y que nuestros actos no son resultado de una decisión voluntaria, sino que están motivados por intereses externos, como partidos políticos o incluso el propio gobierno.

Expresiones como *locas*, *bestias* y *ridículas* forman parte del argot tradicional del lenguaje machista. Como señala Lagarde, llamar a las mujeres *locas* responde a una forma de opresión genérica que valora positivamente la sujeción, la dependencia, la subordinación y la servidumbre. Al etiquetarnos de esta forma, se niegan nuestras capacidades y los saberes críticos que poseemos las mujeres (Lagarde, 2015).

Expresiones como *pinches viejas*, *animales* y *frustradas* son peyorativos que buscan, de alguna forma, opacar las acciones de las mujeres que luchan por hacerse visibles. Es decir, el lenguaje discriminatorio que utilizan los varones les permite marcar una aparente superioridad frente a sus pares, especialmente cuando sienten que han perdido el control sobre los actos de las mujeres. Como explica Menéndez (2017), el femi-

nismo históricamente ha sido ridiculizado, y las mujeres que lo defienden han sido calificadas como resentidas, con el objetivo de demonizar y deslegitimar discursos que tambalean la supremacía masculina.

Fue preocupante encontrar comentarios que sugerían el ejercicio de la violencia en contra de las manifestantes. Por ejemplo:

- Hagan una operación macanazos y a mandarlas a sus casas bien calientitas jajaja
- Cómo extraño los viejos tiempos cuando llegaban granaderos y con macanas y gas lacrimógeno esparcía a estos disque manifestantes
- Ojalá y les quitaran sus derechos humanos, para que la policía se pueda defender sin problemas
- Unos pinchis macanazos para ke se eduken piratonas (sic)
- Les urge una mega madrina
- Un dozaso con balas de goma en corto qué andan bataillando hombreeeee
- Un halconazo
- Qué pasó con el gas lacrimógeno y las balas de goma
- Hace falta tanquetas de guerra, gas lacrimógeno, chorros de agua y granaderos para darles macanazos y aplacarlas...
- Gustavo Díaz Ordaz sabría perfectamente qué hacer

Estas reacciones, que reflejan un deseo de castigo, no fueron aisladas entre los comentarios realizados por varones. La idea de la represión apareció como una constante. Asimismo, se identificaron comentarios aún más violentos, tales como:

- Unos metrallazos y haber sigen chingando
- Las deberían de arrestar y aplicarles la pena de muerte.  
Salvajes
- Gente estúpida, que la quemen en la hoguera
- Hay que desaparecerlas

El último comentario, sin duda, demuestra cómo el imaginario masculino justifica la muerte y desaparición de mujeres en nuestro país por cualquier causa. Por ello, resulta tan difícil para muchos hombres comprender los ideales del movimiento feminista; les cuesta trabajo entender que las mujeres defendemos los derechos humanos que, durante siglos, nos fueron negados.

A partir de esto, más que respuestas, surgen preguntas frente al odio y la misoginia evidenciados en la publicación analizada: ¿Cuándo se logrará la igualdad entre hombres y mujeres? ¿Algún día podremos erradicar el odio y la misoginia? ¿Qué estrategias pueden servir para explicarles a los hombres que las mujeres no buscamos hacerles daño, sino justicia? ¿Es posible hablar de una cultura de respeto en una sociedad donde los medios de comunicación fomentan el odio a través del amarillismo? ¿Es posible lograr una vida sin violencia de género?

## DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN REDES SOCIALES DIGITALES

Como se ha podido observar, la violencia de género está presente tanto en el discurso de mujeres como de varones. No obstante, las diferencias son notorias. Por un lado, el discurso femenino apela al desconocimiento, a la falta de identificación con las mujeres que luchan y a la invalidación de sus formas de protesta. Por otro lado, los hombres criminalizan y exponen discursos de odio que incitan a la violación, desaparición y muerte de las manifestantes.

Esto deja claro que la violencia estructural y de género responde a un modelo machista, donde los principales violentadores son los varones. La modificación de las estructuras de poder les genera una hipersensibilidad que los motiva a la acción a través de la violencia extrema contra las mujeres, justificando sus actos con frases como “*ellas se lo buscaron*”.

En este sentido, se encontraron coincidencias con investigaciones previas. Por ejemplo, la invalidación de la capacidad de agencia de las mujeres al calificarlas como *pagadas* coincide con lo que Bonet-Martí (2020) identificó en su estudio sobre la construcción del discurso antifeminista en redes sociales. El autor señala que «... se evidencia una estrategia de minusvaloración a través de la negación de su agencia, su invisibilización y su categorización como un grupo de interés cerrado (secta, lobby) que responde a intereses particulares» (p. 9).

Esta minusvaloración de la capacidad de las mujeres para actuar desde la digna rabia también fue identificada en el presente estudio. Tanto mujeres como varones afirmaron que las manifestantes habían recibido beneficios económicos de terceros a cambio de causar destrozos durante la marcha del 8M. En este discurso se observa una negación de las condiciones generadas por un movimiento social, como lo es el feminismo,

y una acusación directa hacia las activistas de usurpar la voz de las mexicanas con el fin de obtener beneficios del Estado. Con ello, se busca poner en duda la legitimidad de sus acciones en defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, Cerva Cerna (2020) afirma que los medios digitales han potenciado el odio basado en el sexo; en particular, fomentan la violencia de género y feminicida cuando se incluyen amenazas de muerte hacia las víctimas. En el caso que nos ocupa, el deseo de golpear, desaparecer o ver muertas a las manifestantes es un claro ejemplo de la violencia exacerbada presente en las redes sociales digitales, tal como lo señala la autora.

Además, dichos comentarios se realizan con un “carácter intimidatorio” (Villar y Pecourt, 2020), a través del uso del insulto como una estrategia utilizada con frecuencia en la ciberviolencia. Esta se presenta también a través del deseo de causar daño, la criminalización, difamación, ridiculización e insultos (Ontivero y Sánchez, 2023), elementos que aparecen constantemente en los comentarios relacionados con las notas sobre las marchas del 8M.

Es importante señalar, como indica Cerva Cerna (2020), que una de las estrategias del antifeminismo *on line* y de la ciberviolencia contra las mujeres se gesta en los espacios noticiosos. Un ejemplo de ello es el caso analizado, correspondiente a una publicación en Facebook que afirmaba que las mujeres “arremetieron” contra las vallas que protegían el Palacio Nacional. Sin embargo, al acceder al vínculo de la nota, el contenido informaba sobre la cantidad de mujeres que arribaron al Zócalo capitalino durante la marcha del 8M.

Sin duda, resulta indispensable analizar cómo los medios de comunicación manipulan el lenguaje mediante títulos amarillistas para obtener mayor cantidad de vistas, sin importarles la

ética periodística ni la generación y propagación de discursos de odio derivados de sus publicaciones.

Por último, a diferencia de otros trabajos como los de Cerva Cerna (2020) y Delgado y Sánchez (2023), en el presente estudio no se encontró el anonimato como una estrategia para promover discursos de odio o antifeministas. En la publicación analizada, las y los participantes no mostraron preocupación por ocultar sus nombres ni por restringir sus perfiles para evitar ser identificados. Esto indica que las reacciones en Facebook son inmediatas, y que los usuarios no priorizan la protección de su identidad, su interés se centra en expresar su opinión frente a un suceso que les genera incomodidad o, en algunos casos, empatía. Por ello, algunas/os incluso defienden la causa feminista debatiendo con quienes promueven la difamación o denigración del movimiento. Como se cita en palabras de Yesica Zamudio al inicio de este escrito: “*Y la que quiera romper, que rompa; y la que quiera quemar, que queme; y la que no, ¡que no nos estorbe!*”

## REFERENCIAS

- Andrade, J. (2023). *Con camión antimotines y chorros de agua reprimieron a manifestantes en Tlaxcala*. La silla rota. <https://lasillarota.com/estados/2023/3/9/con-camion-antimotines-chorros-de-agua-reprimieron-manifestantes-en-tlaxcala-video-418521.html>
- Astudillo-Mendoza, P. A., Figueroa-Quiroz, V. A. y Cifuentes-Zunino, F. (2020). Navegando entre mujeres: La etnografía digital y sus aportes a las investigaciones feministas. *Revista de Investigaciones Feministas* 11(2), 239-249. <https://repositorio.udla.cl/xmlui/bitstream/handle/udla/892/082.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Bonet-Martí, Jordi. (2020). Análisis de las estrategias discursivas empleadas en la construcción de discurso antifeminista en redes sociales. *Psicoperspectivas*, 19(3), 52-63. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue3-fulltext-2040>
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Anagrama.
- Castañeda, M. (2019). *El machismo invisible*. Debolsillo
- Cerva Cerna, D. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana De Ciencias Políticas Y Sociales*, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>
- Cobo Isasi y García Juanatey. (2016). *El discurso del odio en las redes sociales: un estado de la cuestión*. [https://plataformaciudadanacontraislamofobia.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/03/informe\\_discurso-del-odio\\_es.pdf](https://plataformaciudadanacontraislamofobia.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/03/informe_discurso-del-odio_es.pdf)
- Delgado Ontivero, L. y Sánchez Sicilia, A. (2023). Subversión antifeminista: análisis audiovisual de la manósfera en redes sociales. *Revista prisma social*, 40, 181-212.
- Di Prospero, C. y Daza Prado, D. (2019). “Etnografía (de lo) digital - Introducción al dossier”, *Etnografías Contemporáneas*, (9), 66-72. <https://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/issue/view/35/33>
- Engler, V. (2017) Antifeminismo online. *Revista Nueva Sociedad*, (269): 78-88.
- Flores Márquez, D. (2017). Internet más allá de internet: el estudio de la comunicación desde la etnografía digital. *Virtualis*, 7(14), 39–52.  
<https://doi.org/10.2123/virtualis.v7i14.187>
- Hine, C. (2004). *Etnografía virtual*. Barcelona. UOC.
- Hine, C. (2015). *Ethnography for the internet: Embedded, Embodied and Everyday*. Routledge

- Juárez Osorio, I. X. (2024). *Acciones colectivas feministas en Cuernavaca (Morelos) y agenda setting. una etnografía digital del 8m en facebook.* [Tesis de Mestría] Universidad Autónoma de Morelos. <http://www.riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/4678/JUOIST23T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lagarde, M. (2015). Los cautiverios de las mujeres: madresoposas, monjas, putas, presas y locas. *Antrohopos*.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2012). El Feminismo en mi vida: Hitos, claves y topias. *INMUJERES*.
- Menéndez Menéndez, M. I. (2017). Entre neomachismo y retrosexismo. Antifeminismo en industrias culturales. *Revista prisma social*, 2, 1-30.
- Poma, A. y Gravante T. (2019). *25 años del movimiento zapatista: desde el desencanto a la digna rabia.* *Lacab*, 27 (14). 1-5.
- Salgado, A. C. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit*, 13(13), 71-78.
- Varela, N. (2020). El Tsunami Feminista. *Nueva Sociedad*, 286. 93-106. <https://nuso.org/articulo/el-tsunami-feminista/>
- Villar, A. y Pecourt, J. (2020). Antifeminismo y troleo de género en Twitter. Estudio de la subcultura trol a través de #STOPfeminazis. *Teknokultura*, 18(1) 2021: 33-44.

## CAPÍTULO III

### DIBUJANDO LA VIOLENCIA DIGITAL. UNA REALIDAD QUE AFECTA A TODOS

JEYSIRA JAQUELINE DORANTES CARRIÓN

#### RESUMEN:

Se presentan resultados de la investigación sobre violencia digital, desarrollada con estudiantes del Programa Educativo en Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana (SEA-UV), en la Experiencia Educativa: Planeación Didáctica (NRC: 60358), Bloque I, en el periodo agosto 2024-enero 2025. Se abordaron autores como Arendt (2005), Dorantes y Castillo (2021), Velázquez y Reyes (2020), Carrillo (2015), Salmerón (2019), Garaigordobil y Martínez (2014), Becoña (2010), López et al. (2024), López et al. (2023), Prieto et al. (2015), Paloma (2012) y Cabestany (2023), quienes permitieron dar cuenta de la violencia digital como un fenómeno que se genera en redes sociales como WhatsApp, Facebook e Instagram, y afecta al estudiantado universitario. Se empleó la técnica del dibujo y soporte gráfico, para conocer la realidad, así mismo se analizaron testimonios que dan cuenta de las subjetividades que dan sentido a la realidad vivida. También se propone una urgente reeducación para dar solución a la violencia digital, en la que participen autoridades escolares, docentes, padres de familia, personas de confianza y amigos. Además, los estudiantes proponen la denuncia, el castigo y la

sanción a quien violenta, pero también acciones que inviten a construir una sociedad alegre y con bienestar.

#### PALABRAS CLAVES:

Violencia digital, dibujo, redes sociales.

### INTRODUCCIÓN

Las redes sociales hoy en día son empleadas para comunicarse, trabajar, entablar relaciones de negocio, interactuar y dinamizar los procesos que benefician al ser humano en diversos aspectos, como lo son la economía, la política, el bienestar, la salud, etc., gracias a la innovación tecnológica que se ha dado a pasos agigantados en las últimas décadas, tan solo hace falta considerar cómo se ha transformado la comunicación y el intercambio de información:

vivimos desde hace unas décadas un desarrollo tecnológico como nunca antes había existido en cuanto a novedad, variedad y rapidez de implantación en todo el planeta. Inventos en la historia de la humanidad... hemos visto surgir el teléfono (y décadas antes el telégrafo), el teléfono móvil, la radio, la televisión, el radio casete, el DVD, el MP3, el microondas, la cámara fotográfica, el ordenador, la cámara digital, la videoconferencia, el iPhone, el iPod, la webcam y su rápida difusión por casi todas las zonas del planeta (Becoña, 2010, p. 6).

En este mismo sentido, Paloma (2012) señala que:

las creaciones o invenciones humanas tienen un aporte tecnológico: la televisión, la radio, la computadora, entre otros, fueron los primeros indicios que mostraban que la evolución no solo es inminente, sino que es prolongada y progresiva, huelga decir, aumenta con el transcurso del tiempo, como

resultado de las necesidades del mundo actual que requieren de grandes desarrollos tecnológicos (pp. 23-24).

En particular, el internet ha modificado la manera en que se crean comunidades, se intercambia información y se entablan diálogos:

El internet está transformando... la vida cotidiana del ser humano. Mediante el Internet podemos comunicarnos con una persona que se encuentra a miles de kilómetros de distancia... en tiempo real, aquí y ahora..., [no solo] podemos comunicarnos por escrito (correo electrónico, Messenger, etc.), sino que también podemos ver a esa persona directamente a través de una webcam o mediante una videoconferencia o llamada telefónica (Becoña, 2010, pp. 7-8).

Al respecto del internet, es importante también considerar su impacto en todas las esferas de desarrollo cotidiano, por lo que actualmente también se le considera un derecho, como lo señala Paloma (2012):

Entendemos por internet una interconexión de redes informáticas... Esta palabra suele referirse a una interconexión en particular, abierta al público, la cual es capaz de conectar tanto a organismos oficiales como educativos y empresariales; la definición de internet admite que se la conozca vulgarmente con el nombre de “autopista de la información” debido a que es una “ruta” en donde podemos encontrar casi todo lo que buscamos en diferentes formatos... el acceso a Internet es hoy en día tan necesario como cualquier potestad o derecho que tienen los ciudadanos..., y se constituye en una herramienta de forzoso manejo, pues basta observar las obligaciones que se tienen que cumplir para ciertas actividades en lo que atañe a su uso, verbigracia, el pago de los servicios públicos, las inscripciones en las actividades académicas, todo lo relacionado con los establecimientos bancarios, etc.; y sin este medio de comunicación extraordinario que es la internet no se podrían

desarrollar todas las tareas en este mundo de la virtualidad inevitable... La internet..., es el mayor medio de comunicación en la actualidad y es que no solo se ha convertido en la llave para abrir la puerta virtual de todas las ciberpersonas en el mundo, sino que es el mayor y mejor operador de cualquier información de la orbe... la utilización de este maravilloso medio de comunicación, que es la internet, es trascendental para el perfeccionamiento integral de las personas y desde luego para el progreso de los países en vías de desarrollo (Paloma, 2012, pp. 24-29).

El sistema educativo y sus procesos no quedan exentos de los beneficios de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), internet y redes sociales, pues, como lo señala Marcelo-Martínez (2025), “Los procesos de transformación digital no sólo han permeado las aulas, sino que ha expandido significativamente los horizontes de la colaboración docente más allá de los confines físicos de las instituciones educativas” (p. 149).

Desafortunadamente, estas nuevas realidades vienen acompañadas de retos, peligros y daños de los que no necesariamente es consciente la sociedad. Al respecto de la navegación permanente en Internet y en el ciberespacio, Dorantes y Castillo (2021) comentan que todos navegamos en el ciberespacio, pero desafortunadamente pocos damos la importancia necesaria a estos temas. Por ejemplo, los padres de familia permiten a sus hijos conectarse al ciberespacio desde edades muy tempranas, con cualquier dispositivo, pues para ello no necesitan cuentas de *Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp* o *Twitter*. Simplemente con tener acceso al dispositivo (tableta o teléfono celular) pueden interactuar con otras personas a través de una aplicación, un videojuego o una simple caricatura (p. 154).

Cuando el usuario navega en el ciberespacio conectado a Internet, puede ser vulnerable a ataques, agresiones, comen-

tarios negativos y otros tipos de violencia digital de personas conocidas y desconocidas; por lo que mismos autores agregan que “las redes sociales exponen a los jóvenes a nuevas amenazas y peligros” (Dorantes y Castillo, 2021, p. 156), como los que se enuncian enseguida:

el cortejo online, dating violence, invitación al sexo y propuestas indecorosas, mensajes online acosadores, llamadas, mensajes y/o correos electrónicos de contenido sexual, hostigamiento, ciberacoso, stalking (acecho), llamadas insultantes, hotsenging, sextorsión, grooming, video victimización clandestina, hackeo, bombing, sexting, trollismo y ghosting (Velázquez y Reyes, 2020, p. 65).

Pueden sumarse los siguientes tipos de violencia “sexcasting, el happy, el slapping, sextorsión, el grooming y la videovictimización clandestina, con el objeto de exhibir en el ciberespacio” (Carrillo, 2015, pp. 117-118), incluso, sumarle los ciberdelitos, la ciberdelincuencia, los fraudes, el hackeo, los retos virales, el amor romántico, etc.

Por su parte, Salmerón (2019) menciona que el amor y el noviazgo también se ven vulnerados por la violencia a través de las TIC, por medio de “plataformas para que la gente se conozca y entable relaciones amorosas, de manera tal que la violencia y el acoso que se dan en la vida real se trasladan a la vida virtual... El acoso se transforma... en ciberacoso” (p. 134), donde surge el control; el dominio; los celos; los cuestionamientos constantes; la solicitud de contraseñas; críticas por lo que se dice, sube o se da “Me gusta”; etc.; dando cuenta que es la mujer quien sufre en mayor medida de sus efectos negativos y consecuencias, revelándose la denominada *violencia de género*, la cual responde a la violencia estructural, sostenida en una cultura edificada por la lógica de la dominación y de las relaciones de poder; cómo esta se relaciona con otras categorías

rías construidas ideológicamente que llegan a conformar nuestra identidad o auto-representación (ficticia real) en la medida en que configuran nuestras formas de aprehender la realidad, pensar, hablar, sentir y venir... estas categorías sustentan unas relaciones humanas y afectivas que nos atrapan en relaciones violentas bajo una aparente “naturalización” (Arizó y Merida, 2010, p. 10).

Dichas categorías se identifican al momento en que una mujer es violentada por un hombre: pareja, compañero de escuela o universidad, profesor, autoridad académica, funcionario, amigo, padre, hermano, abuelo, incluyendo al novio virtual, digital o cibernético con quien mantiene una relación amorosa en el espacio digital, quien se distingue por ser un ciberacosador que domina, controla a su víctima y ejerce violencia digital.

Por su importancia, relevancia y afectación en el estudiantado, la violencia digital debe ser estudiada con mayor detalle, ya que es un fenómeno de rápido crecimiento en los entornos educativos. Se ha encontrado que hay personas que al estar conectadas en las redes sociales aprovechan para realizar actos maliciosos con la intención de afectar a terceros, muchas veces de manera consciente y otras como parte del ocio o el denominado tiempo libre, “se han descubierto también alumnos que armaban un perfil falso de la víctima, a la que hacían aparecer insultando a otros compañeros de escuela. Al otro día, la víctima era agredida por aquellos que ese ‘yo falso’ había insultado” (Castro, 2012, p. 49); pues, como lo señala Arendt, “la violencia no depende del número de las opiniones, sino de los instrumentos de la violencia..., al igual que todas las herramientas, aumentan y multiplican la potencia humana” (p. 73). Todo esto se lleva a cabo sin pensar en las afectaciones que se generan, incluso irreparables, como es el daño moral, trastor-

nos psicológico y emocional, la pérdida de un ser querido o la generación de pensamientos suicidas.

Este es un tema sobre el que se debe reflexionar con mayor seriedad, ya que es una realidad que nos afecta a todos sin distinción de edad, género, clase social, color de piel, identidad o nacionalidad, región geográfica o nivel educativo. Al respecto, se precisa que en todos los lugares se constata la prevalencia del acoso escolar sin que haya diferencias notables por el contexto geográfico, cultural o educativo... Lo que es real es que en todos los centros educativos hay personas que sufren por el acoso al que le someten sus iguales, y otras que adquieren conductas antisociales, teniendo para todos los implicados, víctimas y agresores, consecuencias muy negativas, en muchos casos para toda su vida (Garaigordobil y Martínez, 2014, p. 13).

En específico, la violencia en redes sociales o violencia digital puede ser identificada de varias maneras, como lo menciona Becoña (2010): confundir la realidad con la fantasía; adicción cibersexual, al juego en Internet o a las relaciones virtuales a través de chats y sistemas de mensajería instantánea; sobrecarga de información; navegación excesiva por la red o la interminable búsqueda de datos, y el *cyberbullying* o ciberacoso.

López et al. (2024) explican que la violencia digital representa una problemática social vigente, creciente y preocupante en nuestra sociedad. Abarca diversas prácticas nocivas, como el acoso cibernético, la publicación de comentarios ofensivos, la difamación, el chantaje, el hostigamiento, la extorsión, la exposición no autorizada de fotos, videos o información personal. Estas acciones se ejecutan a través de redes sociales y plataformas digitales, lo que las hace más accesibles y difíciles de controlar (p. 48).

Los mismos autores precisan que este tipo de violencia "afecta a numerosos jóvenes dentro y fuera de las institucio-

nes educativas públicas, seguramente también en las privadas” (López et al., 2024, p. 58). Es este tenor, es valioso mencionar que con relación a las prácticas de violencia digital más frecuentes, resalta la emisión de mensajes o comentarios agresivos u ofensivos sobre el cuerpo, ideas o gustos de otros. Es crucial reconocer que estas prácticas pueden tener consecuencias emocionales y físicas en las personas afectadas, lo que enfatiza la necesidad de abordarlas (López et al., 2023, s/p).

El *cyberbullying*, por su parte, se ejerce en los espacios escolares entre iguales (compañeros de escuela, salón, o grupo escolar):

es el acoso entre iguales en el entorno de las tecnologías de la información y de la comunicación e incluye actos como chantaje, vejaciones e insultos de niños a otros niños. También ocurre cuando se usa y difunde información lesiva o difamatoria en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, la mensajería instantánea, las redes sociales, mensajería de texto cuando se publican videos y fotografía en plataformas electrónicas de difusión de contenidos (Becoña, 2010, p. 45).

El mismo autor agrega que en el *cyberbullying*:

un individuo es acosado a través de las redes sociales, bien sea por un/a compañero/a o amigo/a, bien sea por personas conocidas o no de la escuela, el barrio, la ciudad, etc. El acoso puede darse pidiéndole dinero, favores sexuales, participación en actos delictivos, etc. En este caso la víctima debe comentarlo con sus padres, profesores, amigos u otras personas. Nadie debería ser acosado (Becoña, 2010, pp. 48-49).

Por su parte, Velázquez (2010) explica que: «el *cyberbullying* es definido por primera vez en 2005, por el investigador canadiense Bill Besley para referirse a: “el uso de una conducta

intencional, repetida y hostil, desarrollada por un individuo o grupo para hacer daño a otros”» (p. 56).

Todo tipo de maltrato y violencia generada a través de las TIC, son maliciosas y dañinas, incluso Prieto, Carrillo y Lucio (2015), reconocen que:

disponer de la herramienta no significa que se cuente con la formación adecuada para emplearla de esa manera; al contrario, en vez de usarla para escuchar, conocer al otro y darse a conocer, en muchos casos se emplea para espiar, acosar, hostigar y difundir información ofensiva (pp. 56-57).

Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (2025), la violencia digital es:

toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación.

La sanción a estas acciones es un tema que aún debe ser trabajado, pues la impunidad y la carencia de reglamentos o normas en los diferentes ámbitos (educativos, social, digital, etc.) hacen que una persona se sienta en libertad de hacer daño sin ser descubierta. Pues, como lo plantea Paloma (2012), es menester establecer criterios mundiales para caracterizar, calificar y sancionar conductas nocivas que no conocen fronteras físicas de los estados, ni sistemas de seguridad en la red, las cuales

han revelado la vulnerabilidad de interactuar y habitar espacios virtuales, mutando con cada estrategia de prevención. En consecuencia, la sanción penal de estas conductas criminales resulta ser una estrategia expost de enorme importancia para combatirlas y que es necesario preservar intereses esenciales como la intimidad, la propiedad, el buen nombre; sin los cuales la vida no tendría la seguridad y el bienestar que se pretende conseguir como esencial de la sociedad (pp. 17-18).

La misma autora agrega que “la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y hombres cuyas esperanzas se encuentran depositadas en líderes de convicción para llevarles uno de los valores más indispensables de la existencia humana la ‘justicia’” (Paloma, 2012, p. 18).

En Latinoamérica, la denominada Cumbre Latinoamericana de Defensoras Digitales ya incide en hacer llamados de atención a las empresas digitales, para evitar participar de este tipo de delitos que afectan en mayor medida a las mujeres, incluidas quienes estudian una carrera universitaria. De manera particular en México, Olimpia Coral Melo fue víctima de violencia digital, su caso llegó al congreso y fue el motivo que orientó a que la ley se modificara para este delito que ya se cataloga como grave, por lo que surge la Ley Olimpia.

Esta surge a consecuencia de la difusión de un video íntimo a través de una red social por parte de la expareja sentimental de Olimpia, sin su consentimiento, como forma de venganza ante una relación que había terminado. La ley se estableció primero en el estado de Puebla y fue avalada en 2024 por su Congreso. Pasaron 7 años para que se aprobaran y se llevaran a cabo las reformas necesarias, con el objetivo de proteger la intimidad y la dignidad de las personas, especialmente de las mujeres, contra la violencia digital. También busca prevenir y sancionar la difusión sin consentimiento.

Actualmente la Ley Olimpia ya se aplica en 29 estados de la República Mexicana. Con su aplicación, se vieron reformados el Código Penal Federal (artículos 180, 181 y 182), la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (artículos 6 y 15), la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares (artículos 63 y 64), la Ley de Delitos Informáticos (artículos 3 y 4), la Ley de Tecnologías de la Información y la Comunicación (artículos 12 y 13), el Código Civil Federal (artículos 1910 y 1911), y la Ley para la Protección de los Derechos de las Víctimas (artículos 10 y 11).

Es importante plantear la relevancia de poder proteger a las mujeres en el mundo digital y más aún cuando sus fotos íntimas han sido difundidas y esparcidas sin su autorización ni consentimiento por las redes sociales. Se aplica dicha ley cuando una persona ejerce conductas inadecuadas, como transmitir, reproducir o dar a conocer imágenes, sin el consentimiento y sin la voluntad de a quien le ha tomado esas fotografías o videos de la intimidad, por lo que se debe sancionar. Como bien lo plantea Arendt (2005), “la violencia brota a menudo de la rabia y la rabia puede ser, desde luego, irracional y patológica, pero de la misma manera que puede serlo cualquier otro afecto humano” (p. 107). Desafortunadamente, en el ámbito universitario también han sucedido situaciones similares, sin siquiera darse cuenta el propio estudiantado de que está cometiendo un delito de violencia digital, por lo que se debe trabajar más sobre el tema desde el interior de las aulas.

## METODOLOGÍA

El estudio es de tipo cualitativo, en el que se desarrolló un ejercicio práctico con estudiantes universitarios para dar cuenta de la violencia digital, por lo que se retomó la técnica del dibujo y soporte gráfico propuesta por Jean Claude Abric (1994), en

Francia, que permitió captar las subjetividades sobre el objeto en estudio, la violencia digital.

La elección de una metodología (tanto de recolección como de análisis) es determinada, por supuesto, por consideraciones empíricas (naturaleza del objeto estudiado, tipo de población, imposiciones de la situación, etcétera), pero también y de manera fundamental por el sistema teórico que sustenta y justifica la investigación. En el caso que nos interesa, la elección de las herramientas debe ser dictada necesariamente por la teoría de las representaciones sociales a la que se refiere el investigador (Abric, 1994, p. 54).

Las preocupaciones de los investigadores que utilizan las tablas inductoras son comunes con las de aquellos que utilizan la producción gráfica de los sujetos para tener acceso a sus representaciones, con el fin de facilitar la expresión al emplear un modo de recolección más apropiado respecto de la población. Se trata de la producción de un dibujo o una serie de dibujos, la verbalización de los sujetos a partir de estos y finalmente un análisis cuantificable de los elementos constituyentes de la producción gráfica. En el estudio, se ponen en evidencia elementos constitutivos de la representación, lo que lleva a penetrar con cierta facilidad en los elementos organizadores de la producción de lo que para los estudiantes es la violencia digital a través del dibujo, conociendo con ello la significación central de la representación producida. Efectivamente, en la mayoría de los casos, los dibujos no son, por supuesto, una yuxtaposición de elementos, sino un conjunto estructurado y organizado alrededor de elementos o significaciones centrales que permiten identificar el contenido y formular hipótesis sobre los elementos centrales de la representación (Abric, 1994, pp. 57-58).

Desde la mirada de Abric (1994), son un referente en investigación muy interesante. Los trabajos de Milgram y Jodelet (1976) son un ejemplo excelente:

al estudiar la representación social de París y constatar que la mayoría de los conceptos que los sujetos utilizaban eran de orden esencialmente no verbal, lo que llaman <ideas espaciales> difícilmente traducibles en palabras... con la producción de un dibujo (o de una serie de dibujos) (p. 57).

Es importante mencionar que en el estudio se realizó con estudiantes del Programa Educativo en Pedagogía del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana (SEA-UV), en la Experiencia Educativa: Planeación Didáctica (NRC: 60358), Bloque I, en el periodo agosto 2024-enero 2025. La población se compuso por 29 jóvenes universitarios, de los cuales 23 fueron mujeres y 6, hombres; sin embargo, para efectos de este documento, se presentan dibujos de 8 participantes que se seleccionaron al azar, para no ser discriminados en el proceso de análisis.

De manera particular, la muestra de estudiantes universitarios es de tipo intencionado, para ser comprendido:

se da igualmente el nombre de sesgado; en él, el investigador selecciona los elementos que a su juicio son representativos, lo cual exige al investigador un conocimiento previo de la población que se investiga para poder determinar cuáles son las categorías o elementos que se pudieran considerar como tipo representativo del fenómeno que se estudia (Tamayo, 2012, p. 182).

Desde la mirada de Báez y Pérez de Tudela (2012), la función primordial de los investigadores cualitativos es la de hacer coherente lo que aparece como un conjunto de hechos desordenados. Entender, para poder explicar las formas en que las personas piensan, sienten y hacen en las situaciones particulares por las que se interesa la investigación. Para conocerlos se habla con ello, es decir, se pide a los propios actores de esas realidades que relaten cómo abordan sus situaciones cotidianas.

nas, tratando, con ello, de comprender los fenómenos desde el contexto que define el marco de referencia de las personas y situaciones investigadas (p. 45).

De manera general, el dibujo o soporte gráfico ayuda a conocer con claridad la información empírica, que se reporta en este documento a partir de la percepción y subjetividad del estudiantado universitario.

El procedimiento implicó que 29 estudiantes universitarios recibieran dos hojas blancas tamaño carta, en una debían dibujar lo que les viniera a la mente sobre lo que para ellos es la violencia digital, en la cual emplearían lápiz, lapicero, colores, crayones, plumones y plumines de diferentes tamaños, colores y grosor, para poder realizar dicho dibujo bajo su deseo, gusto, creatividad e imaginación.

Un siguiente paso fue tomar la segunda hoja, en la que debían de plasmar sus explicaciones e ideas sobre el dibujo realizado. Se proporcionó libertad para poder realizarlo, en aproximadamente 20 o 30 minutos.

Una vez terminada la actividad, debían de voltear esta hoja y anotar el sexo con el cual se identificaron (hombre o mujer), y se numeró el dibujo para efectos de control de la información recolectada de parte del investigador entre los estudiantes que realizaron la técnica de investigación, a quienes se codificó de la siguiente manera para mantener su anonimato: estudiante, sexo y número de participante (Est-Mujer/Hombre-Inf-), como se indica en el cuadro de concentrado de información:

**Tabla 1.**

*Código de identificación de los dibujos*

(Est-Mujer-Inf-1)	Continúa...
(Est-Mujer-Inf-2)	(Est-Hombre-Inf-16)
(Est-Hombre-Inf-3)	(Est-Mujer-Inf-17)
(Est-Mujer-Inf-4)	(Est-Hombre-Inf-18)
(Est-Mujer-Inf-5)	(Est-Mujer-Inf-19)
(Est-Mujer-Inf-6)	(Est-Mujer-Inf-20)
(Est-Mujer-Inf-7)	(Est-Mujer-Inf-21)
(Est-Mujer-Inf-8)	(Est-Hombre-Inf-22)
(Est-Hombre-Inf-9)	(Est-Mujer-Inf-23)
(Est-Mujer-Inf-10)	(Est-Mujer-Inf-24)
(Est-Mujer-Inf-11)	(Est-Mujer-Inf-25)
(Est-Mujer-Inf-12)	(Est-Mujer-Inf-26)
(Est-Mujer-Inf-13)	(Est-Hombre-Inf-27)
(Est-Mujer-Inf-14)	(Est-Mujer-Inf-28)
(Est-Mujer-Inf-15)	(Est-Mujer-Inf-29)

Otro elemento importante por resaltar es que todos los estudiantes universitarios participantes firmaron una carta de consentimiento informado, para efectos de tratamiento de los datos, con el fin de poder participar a futuro en la divulgación

de los resultados en relación con la violencia digital, objeto de estudio abordado, que fue sometido a métodos y procedimientos científicos propios de la investigación.

Es valioso mencionar que “el método científico nos lleva a eliminar el plano subjetivo en la interpretación de la realidad, permitiéndonos la objetividad en el proceso investigativo” (Tamayo, 2012, p. 31), el mismo autor precisa que “en el método científico se conjugan la inducción y la deducción, es decir, se da el pensamiento reflexivo” (Tamayo, 2012, p. 34). Es cierto que la investigación científica, como base fundamental de las ciencias, parte de la realidad, la investiga, la analiza, formula hipótesis y fundamenta nuevas teorías o conocimiento de ella, “El conocimiento de la realidad es la mayor garantía para cualquier proceso investigativo” (Tamayo, 2012, p. 41).

La información recolectada se sometió a un proceso de captura de los testimonios, para poder emprender la etapa de interpretación de los datos, pues sin duda “el intérprete debe ser capaz de comprender cualquiera de las infinitas oraciones que el hablante podría emitir” (Davison, 2001, p. 139). En este caso, se trató de revisar cada oración, frase y palabras emitidas en las explicaciones que se desprendieron de los dibujos realizados por el estudiantado universitario con el mayor cuidado posible, ya que se trata de subjetividades que deben ser analizadas para poder ser comprendidas y entender los significados de la realidad y la verdad, centrada en la violencia digital, “La verdad se define para las oraciones cerradas en términos de la noción de la satisfacción” (Davison, 2001, p. 142). El mismo autor agrega que “significado y creencia desempeñan papeles interrelacionados y complementarios en la interpretación del discurso” (Davison, 2001, p. 151).

En el estudio, fue importante plantear las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cómo se percibe la violencia digital?
- ¿Cómo atender la violencia digital y resolver este grave problema en redes sociales?
- ¿Cuál es el papel del docente actual ante la violencia digital?

En seguida se describen las categorías de análisis que permitieron analizar la información sobre la violencia digital.

**Tabla 2.**

*Violencia digital - Categoría de análisis*

Violencia digital	Nivel educativo en que se desarrolla
	Plataforma/Red social
	Agresor
	Sentimiento o emociones
	Acciones
	Motivos
	Afectaciones
	Cantidad
	Definición o conceptualización
	Frase
	Otro tipo de violencia identificada
	¿Qué hacer?
	Una propuesta de solución

### ANÁLISIS DE DATOS

Enseguida se muestran 8 dibujos y sus respectivas explicaciones que dan cuenta de la violencia digital. A partir de la técnica denominada “Dibujando la violencia digital en redes sociales”, las explicaciones se identifican por letras del abecedario (A, B, C, D, E, F, G y H), para mantener el anonimato de los participantes.

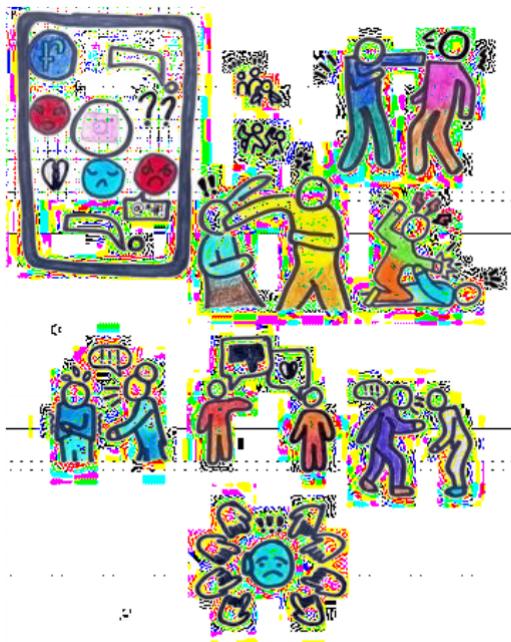
Figura 1.



*El dibujo se representa la violencia digital, lo que yo quise transmitir o representar en él, es cómo una estudiante de Telesecundaria se siente muy atormentada por diferentes situaciones. En la primera nube, podemos ver cómo en las redes sociales se burlan de ella, porque existe la violencia digital. En la segunda nube existe un señalamiento hacia la misma persona, que a veces se puede presentar*

*de forma o nivel social, en su forma de vestir o nivel económico. En la tercera nube, está vinculada a la violencia verbal, ya que sus compañeros se están burlando y haciendo comentarios hirientes. Es importante señalar que la estudiante se encuentra muy triste y a punto de un colapso, por tantas burlas; es aquí cuando deben intervenir autoridades escolares, padres de familia, para dar fin a esta violencia (Estudiante universitario A).*

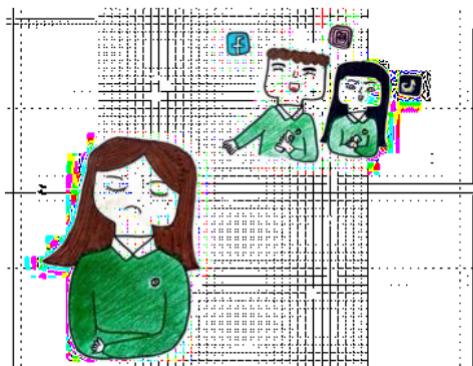
Figura 2.



*Hoy los dibujos son una representación que la escuela y fuera de ella, hay que reconocer que existe mucha violencia digital por parte de los estudiantes, ya sea por discriminación o por molestar o burlarse de los demás en redes sociales, y muchas cosas que se le*

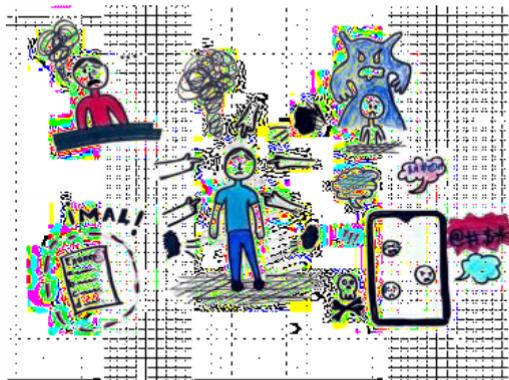
*ocurren hacer detrás de la pantalla que hacen los agresores, por eso es que explicaré los dibujos. Empezando la violencia digital, son los diferentes mensajes de odio, rechazo, insultos, que los agresores realizan para discriminar, molestar y hacer menos a las personas mediante las redes sociales como Facebook e Instagram, éstas son herramientas importantes, pero con doble filo, es decir, éstas te pueden apoyar, o bien, te pueden perjudicar. También dentro de las instituciones educativas hay una violencia que se define como bullying, y se caracteriza por los golpes, maltratos, humillaciones, rechazos, etc. Lo que afecta gravemente a los estudiantes en su autoestima, emociones y sentimientos; esto les hace pensar de manera negativa y muy mal de ellos mismos, desfavoreciendo su autoestima y teniendo una autocritica negativa, con un corazón roto. No tienen amigos, ni reciben un afecto por los demás, sólo viven violencia. Por eso es que tantas emociones les afecta en su desarrollo emocional, y se va perjudicado su autoestima, volviéndolos tristes, cerrados y tímidos por miedo al rechazo. Hoy todo esto cuenta para el desarrollo y crecimiento de los individuos, por eso es que debe parar y mejorar en la formación de los valores y trabajar en una mejor educación, hacerlo desde casa permitirá un cambio, y en las instituciones se debe trabajar por dar castigos o sanciones para que los estudiantes entiendan que no lo deben hacer. ¡Tu salud emocional es importante para todos y personalmente por eso es que entre todos debemos cuidarnos y mejorar como sociedad para dejar la violencia y obtener valores sanos para todos! (Estudiante universitario B).*

Figura 3.



*Mi dibujo representa la violencia digital, también lo que quise representar con la joven con rostro triste fue la manera en que la violencia digital logra afectar e influir en la vida de la víctima, vemos cómo daña su autoestima, rendimiento, incluso la manera en que nos desarrollamos como personas en la sociedad. La violencia se representa y sucede de diferente manera y el daño que ocasiona afecta y el agresor no lo toma en cuenta (Estudiante universitario C).*

Figura 4.



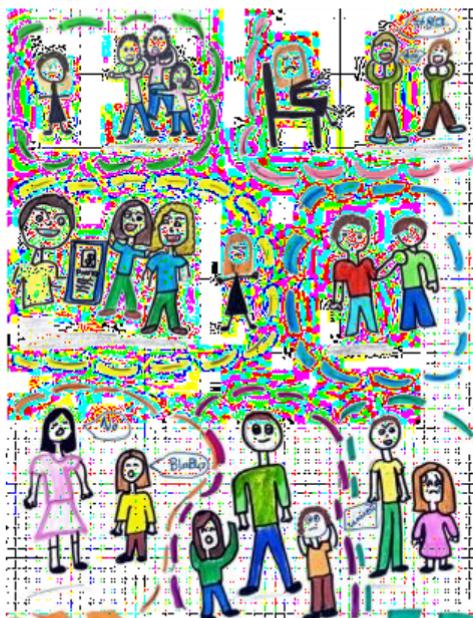
*Considero que es importante difundir información sobre la violencia digital, porque nos permite prevenir un posible problema que tiene malas repercusiones, no sólo para la víctima, sino también para el agresor, desde consecuencias académicas hasta legales. Cuando me pregunto ¿qué me viene la mente?, tengo una serie de imágenes y algunas de ellas las que plasmé en mi dibujo. La imagen del centro representa lo que pasa normalmente, el hecho de que la gente señala a otros y la contraparte de quienes se sienten señalados. También se hace referencia a los golpes, forma de violencia que también puede llegar a presentarse. Dibujé un maestro que hace referencia al miedo que atormenta a los estudiantes y esto provoca daño a la salud mental, así como también el bajo rendimiento escolar. Y me parece importante incluir la violencia digital, porque la tecnología es tan parte de nosotros, y hay que saber que también ahí se presenta la violencia cuando se mandan cosas por el celular, por ello ¡debemos aprender a erradicarla!* (Estudiante universitario D).

Figura 5.



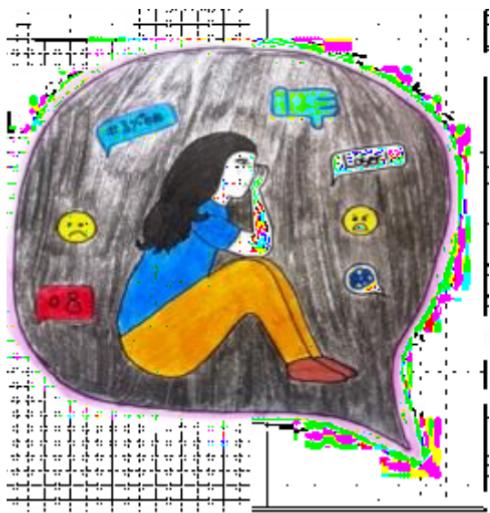
*La violencia digital se puede demostrar de muchas maneras en donde nos dañan física, mental y emocionalmente. Hoy en dos ocasiones las palabras no hicieron más que los golpes, pero cada acto de violencia digital deja marca, una que no se borra fácilmente. Dibujé un niño que lo agreden en redes sociales, WhatsApp, Facebook, Instagram por medio del celular, se rían de él, hablan mal de él, y es maltratado. Considero que la mayor violencia digital es la que uno mismo se hace al quedarse callado. La violencia digital te encierra en ese entorno y el niño pierde su libertad; se pierde de poder vivir libremente, explorarse y conocerse. Hoy cada persona debe ser libre, y si se cometen errores, hay que aprender de ellos, corregirlos y disfrutar de la vida con libertad (Estudiante universitario E).*

Figura 6.



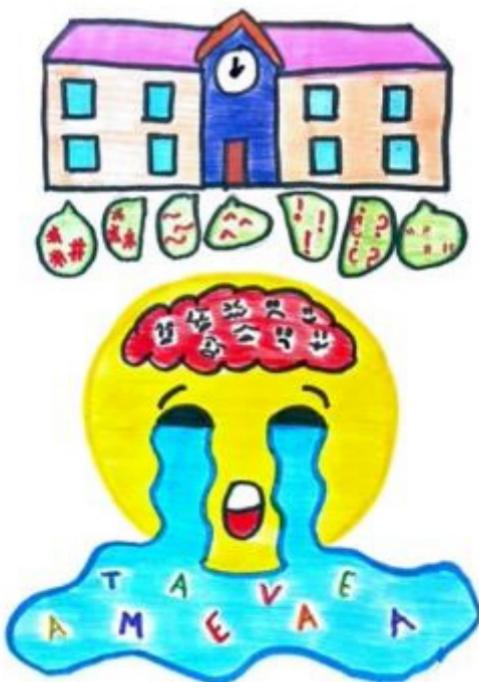
*La violencia digital se entiende como toda agresión dentro del ambiente educativo, en los siguientes dibujos se dan algunos ejemplos de situaciones que se pueden presentar: el ignorar, excluir, golpear, señalar, poner sobrenombres, exhibir por medio de las redes sociales. Hoy son parte de lo que los mismos alumnos hacen. Se presenta también la violencia digital por parte de los docentes, cuando ignoran las necesidades de los estudiantes o al descalificar sus opiniones en presencia de sus compañeros o incluso hostigar sexualmente, en utilizar la calificación como herramienta de control. Estas situaciones son desagradables para cualquier persona víctima, por ello, se debe denunciar con la persona de mayor confianza: amigos, familia, mamá, papá, maestros, para que se pueda parar. Si eres espectador, ¡ayuda a la persona!, ¡no hay que quedarnos callados!, pues ¡el silencio es cómplice de lo que sucede!, ¡ayudar a otros no sólo es parte del deber, sino parte de la felicidad que podemos tener! (Estudiante universitario F).*

Figura 7.



*Mi dibujo representa la violencia digital que sufren los alumnos dentro de una escuela, esta violencia puede ser la física, la psicológica, la sexual y la económica; con estas violencias se busca dañar a una persona o grupo de personas a través de insultos, amenazas, aislamiento que afecta negativamente la vida social y privada. Se busca lastimar a una persona para demostrar poder y manipulación; y con la violencia digital, normalmente este tipo de violencia se lleva a cabo cuando la vida privada se hace una pública y todos saben de ella. La violencia digital no es normal, debemos aprender a respetar a todas las personas sin importar sus diferencias. (Estudiante universitario G).*

Figura 8



*Mi dibujo consta de una carita que está llorando, esta carita asimila ser un estudiante, dentro de esta carita hay una nube de pensamientos emocionales representados en distintas caritas.*

*Por otra parte, sus lágrimas expresan lo que quisiera decir, es un llanto de emociones que derivan de la nube de pensamientos. En el charco de lágrimas van algunas letras de distintos colores, que representan cada emoción: tristeza, angustia, malestar, exclusión, violencia, ayuda, empujones, amenazas, con su inicial y su respectivo color. Al fondo de la carita se observa una institución escolar, de la cual sobresalen nubes con signos o garabatos, los cuales representan la violencia digital que hay dentro de la escuela* (Estudiante universitario H).

## RESULTADOS

En el conjunto de dibujos presentados, se observa que todos los estudiantes universitarios hacen referencia a una diversidad de violencias que se sufren ante el uso irresponsable de las redes sociales. Entre los hallazgos se encuentra que la violencia digital se presenta en diferentes niveles educativos, se ejerce en tres plataformas, hay un agresor que se reconoce, surgen emociones y sentimientos, hay acciones comunes, se dañan sentimientos, hay frases de apoyo, se conceptualiza este tipo de violencia y se puede vislumbrar una posible solución a este problema contemporáneo. En la siguiente tabla se concentran los rasgos identificados:

**Tabla 3.**

*Rasgos identificados sobre la violencia digital*

Nivel educativo en que se desarrolla la violencia digital	Diferentes niveles educativos, que van desde la secundaria y su modalidad de telesecundaria, hasta la universidad.  Hoy son parte de la violencia digital que los mismos alumnos hacen y distribuyen.
Plataforma/Red social	WhatsApp.  Facebook.  Instagram.
Agresor	Estudiantes.  Alumnos.  Docentes.  Está dentro de la escuela.
Sentimiento o emociones	Timidez. Miedo. Tormento. Desagradable.  Angustia.  Malestar. Exclusión. Cerrados. Ayuda.  Tristeza.  Triste a punto del colapso. Corazón roto.  Estar llorando. Llanto de emociones. Sentirse atormentada. No tener amigos.  No recibir afecto de los demás. Solo se recibe violencia.  El agresor no lo toma en cuenta (indiferencia al daño).

Acciones	<p>Se burlan.</p> <p>Hacen señalamientos a la misma persona. Hacer comentarios hirientes.</p> <p>Mensajes de odio. Rechazo.</p> <p>Insultos.</p> <p>Maltrato.</p> <p>Humillación.</p> <p>Discriminar.</p> <p>Molestar.</p> <p>Se genera en la víctima una autocritica negativa. Se ríen.</p> <p>Hablan mal.</p> <p>La gente señala a otros. Golpes.</p>
	<p>Ignorar. Excluir. Golpear. Señalar. Amenazas. Aislamiento.</p> <p>Hostigar sexualmente.</p> <p>Utilizar la calificación como herramienta de control. La sufren los alumnos dentro de una escuela.</p> <p>Poner sobrenombres.</p> <p>Ignoran las necesidades de los estudiantes. Descalificar opiniones en presencia de compañeros.</p> <p>Exhibir por medio de las redes sociales. Agresión en redes sociales WhatsApp, Facebook, Instagram por medio del celular.</p> <p>Hacer menos a las personas mediante las redes sociales: Facebook e Instagram.</p>

Motivos	<p>Por la forma o nivel social. Por la forma de vestir.</p> <p>Por nivel económico. Por discriminación. Por molestar.</p> <p>Por burlarse de los demás en redes sociales. Dañar a una persona o grupo de personas.</p> <p>Afectar de manera negativamente la vida social y privada.</p> <p>Lastimar a una persona. Demostrar poder y manipulación.</p>
Afectaciones	<p>Daño en las emociones y sentimientos. Afecta el desarrollo emocional.</p> <p>Autoestima.</p> <p>Se perjudica la autoestima.</p> <p>Afecta el rendimiento y la manera en que se desarrolla una persona en la sociedad.</p> <p>Daño a la salud mental. Bajo rendimiento escolar.</p> <p>Daño físico, mental y emocional.</p>
Cantidad	Mucha violencia digital por parte de los estudiantes.
Definición o conceptualización	“Son los diferentes mensajes de odio, rechazo, insultos, que los agresores realizan para discriminar, molestar y hacer menos a las personas mediante las redes sociales como Facebook e Instagram, éstas son herramientas importantes, pero con doble filo, es decir, éstas te pueden apoyar, o bien, te pueden perjudicar”.

	<p>“La mayor violencia digital es la que uno mismo se hace al quedarse callado”.</p> <p>“La violencia digital se entiende como toda agresión dentro del ambiente educativo”.</p> <p>“Este tipo de violencia se lleva a cabo cuando la vida privada se hace una pública y todos saben de ella”.</p>
Frase	<p>“Dar fin a esta violencia”.</p> <p>“Mejorar en la formación de los valores y trabajar en una mejor educación, hacerlo desde casa permitirá un cambio, y en las instituciones se debe trabajar por dar castigos o sanciones para que los estudiantes entiendan que no lo deben hacer”.</p> <p>“¡Tu salud emocional es importante para todos y personalmente por eso es que entre todos debemos cuidarnos y mejorar como sociedad para dejar la violencia y obtener valores sanos para todos!”.</p> <p>“Considero que es importante difundir información sobre la violencia digital, porque nos permite prevenir un posible problema que tiene malas repercusiones, no sólo para la víctima, sino también para el agresor, desde consecuencias académicas hasta legales”.</p> <p>“Me parece importante incluir la violencia digital, porque la tecnología es tan parte de nosotros, y hay que saber que también ahí se presenta la violencia cuando se mandan cosas por el celular, por ello ¡debemos aprender a erradicarla!”.</p> <p>“Cada acto de violencia digital deja marca, una que no se borra fácilmente”.</p>

	<p>“La violencia digital te encierra en ese entorno y el niño pierde su libertad; se pierde de poder vivir libremente, explorarse y conocerse. Hoy cada persona debe ser libre, y si se cometen errores, hay que aprender de ellos, corregirlos y disfrutar de la vida con libertad”.</p> <p>“¡El silencio es cómplice de lo que sucede!, ¡ayudar a otros no sólo es parte del deber, sino parte de la felicidad que podemos tener!”.</p> <p>“La violencia digital no es normal, debemos aprender a respetar a todas las personas sin importar sus diferencias”.</p>
Otro tipo de violencia identificada	<p>Violencia virtual y <i>bullying</i>.</p> <p>Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual.</p> <p>Violencia económica.</p>
¿Qué hacer? Una propuesta de solución	<p>Intervención de las autoridades escolares. Intervención de los padres de familia.</p> <p>Dar fin a esta violencia digital.</p> <p>Denunciar con la persona de mayor confianza: amigos, familia, mamá, papá, maestros, para que se pueda parar.</p> <p>Si eres espectador, ¡ayuda a la persona!</p> <p>¡No hay que quedarnos callados!</p>

Evidentemente, se observa que la violencia digital es un problema real que experimenta el estudiantado de los diferentes niveles educativos, con mucha frecuencia y presencian en tres redes sociales principalmente: WhatsApp, Facebook e Instagram; en ellas se manifiesta la violencia digital; afectando de

manera frecuente los sentimientos y emociones del estudiantado universitario.

## DISCUSIÓN

A lo largo del estudio, se apreció que la violencia digital se percibe como un fenómeno que impera en las redes sociales y que afecta actualmente al estudiantado contemporáneo, desde el nivel secundaria hasta la universidad, experimentando múltiples consecuencias ante el uso inadecuado de estas. Velázquez (2010) precisa que “niños y jóvenes se encuentran desprotegidos frente al hostigamiento cibernetico, fraudes y diferentes manifestaciones de violencia mediática” (p. 36).

Particularmente, este tipo de violencia digital se lleva a cabo cuando la vida privada de un niño, adolescente o adulto se hace pública y todos saben de ella. Se entiende como toda agresión dentro del ambiente educativo centrada en diferentes mensajes de odio, rechazo e insultos, que los agresores realizan a cualquier grupo etario para discriminar, molestar y hacer menos mediante las redes sociales, principalmente Facebook e Instagram.

Se apreció que dichas plataformas son consideradas como herramientas importantes, pero con doble filo, que apoyan o perjudican. Pues, como lo menciona Velázquez (2010), “el uso de las TICs trae asociada una nueva forma de relacionarse tanto para fines de convivencia como para fines violentos” (p. 57). Es importante señalar que Facebook es otro medio de comunicación mundialmente conocido como un sitio web de tipo social. Originariamente era exclusivo de estudiantes universitarios, pero en septiembre de 2006 se ha ampliado a cualquier persona que tenga correo electrónico, es uno de los sitios web más visitados del mundo... El creador de este me-

dio de comunicación primordial es Mark Zuckerberg (Palo-ma, 2012, pp. 30-31).

Los estudiantes reconocen que la mayor violencia digital es la que uno mismo se hace al quedarse callado “su silencio e inacción los convertirá en cómplices, en colaboradores necesarios del maltrato” (Cabestany, 2023, p. 15). Desafortunadamente, ellos deciden no hablar sobre las cosas que les suceden, con ello se da pauta a que las violencias digitales persistan, generen daño, queden impunes y no se castigue al culpable.

Asimismo, se identifica que la violencia digital tiene consecuencias graves en las cuestiones emocionales, de autoestima, desarrollo emocional, salud mental y física; bajo rendimiento escolar, y afectaciones al desarrollo de la persona en la sociedad. Es importante mencionar que una persona que es víctima de este tipo de violencia es violada en sus derechos humanos, pero también está siendo víctima de un delito penal, que actualmente ya se castiga por la Ley Olimpia.

Los actos de violencia digital que se ejercen por medio de las redes sociales están centrados en burlas, señalamientos a la persona, comentarios hirientes, mensajes de odio, insultos, envío de críticas negativas, rechazo, maltrato, humillaciones, discriminaciones, molestar, amenazas, aislamientos, señalamientos a otros, hacer menos a las personas mediante las redes sociales, hablar mal, ignorar, excluir, poner sobrenombres, exhibir, descalificar opiniones, hostigar sexualmente y agrede en redes sociales como WhatsApp, Facebook, Instagram por medio del celular.

En su conjunto, todas estas acciones negativas fueron calificadas como *golpes* que sufren los alumnos dentro de una escuela y que llegan a realizarse en presencia de los compañeros, la comunidad estudiantil y la propia sociedad.

Entre los motivos que orientan a ejercer violencia digital se encuentran pertenecer a un determinado nivel social o eco-

nómico, la forma de vestir, demostrar poder, manipular, discriminar y molestar. En su conjunto fueron calificados como desagradables por el estudiantado universitario.

Otro factor que impacta es dar cuenta de que el agresor, cyberacosador o victimario no toma en cuenta los sentimientos ni las emociones de la víctima, ante ello, es relativamente indiferente, “El cyberacosador, presenta carácter manipulador: 1. Manía organizadora, 2. Absoluta incapacidad para tener experiencias humanas inmediatas, 3. Falta de emoción (aplanamiento emocional), 4. Realismo exagerado, es sumamente hábil en intercambiar violencia por respeto” (Velázquez, 2010, p. 124). Además, “El acosador puede sentirse menos culpable e incluso ignorar o no ser consciente de sus consecuencias” (Garaigordobil y Martínez, 2014, p. 28).

En caso contrario, la víctima se puede encontrar con el corazón roto, atormentado(a), triste a punto de colapso, con miedo, siente que no tiene amigos y no recibe afecto de las demás personas, tener ganas de estar llorando, incluso sentirse tímido(a) o cerrado(a). Este escenario muestra la gravedad del problema, incluso es necesario reconocer que afectan a un gran número de personas escolarizadas, y cuyas consecuencias pueden ser letales en algunos casos, “la naturaleza de las nuevas tecnologías, que se adentran en cada espacio de la víctima, hace que ésta no tenga respiro, por lo que algunos autores la consideran una *violencia invasiva* que hostiga a los estudiantes” (Garaigordobil y Martínez, 2014, p. 29).

Se identificó que, ligados a la violencia digital, existen otros tipos de violencia: el *bullying*, la física, la psicológica, la sexual y la económica, que afectan, dañan y lastiman negativamente la vida social y privada de una persona o grupo de personas.

La realidad muestra que en la escuela se están viviendo *múltiples violencias*, concepto ya empleado por Velázquez (2010), quien precisa que la violencia “posee la cualidad de metamor-

fosearse en esta capacidad de adaptarse a las circunstancias de la época” (pp. 53-54). Además, es importante reconocer que una parte de los afectados van a sufrir las secuelas a lo largo de toda la etapa escolar, o incluso durante años. Parte de ellos van a abandonar prematuramente la escuela, con todo lo que supone de frustración, baja autoestima, sentimiento de fracaso, rabia, malestar y sufrimiento psicológico (Lorenzo y Becoña, 2022, p. 176).

Además, “No solo hay una afectación para el estudiante..., sino que son varias y que pueden ser simultáneas, lo cual puede ser muy grave, porque sus efectos pueden llegar a ser irreversibles” (Dorantes, 2025, p. 112). En efecto, cuando los y las estudiantes universitarios, toman la decisión de darse de baja en la materia, se afectan principalmente a ellas y ellos mismos, porque no logran su eficacia terminal, además de que es posible que caigan en la denominada reprobación o baja de calificaciones y promedio; pero también afectan a la universidad, ya que se habla de no haber podido lograr educar lo suficiente, de no haber aterrizado los legados de las políticas que están destinadas a sembrar una cultura de la paz y de la no violencia, es haber sido omisos de las señales que los propios estudiantes ya dan (Dorantes, 2025, p. 149).

Por lo anterior, es urgente una reeducación que impacte de manera positiva en todo tipo de usuario de las redes sociales; es necesario contribuir a establecer hábitos saludables digitales y enseñar a utilizar las redes sociales de manera responsable y consciente. Como sociedad debemos velar por la promoción del bienestar, así como participar en la construcción de un pensamiento crítico y el buen manejo de las redes sociales. También es valioso emprender acciones destinadas a eliminar o bajar el contenido de la violencia, ya que mientras el foro donde se aloja no sea eliminado, puede perpetuar el acoso durante meses o años; el contenido del hostigamiento puede ser

imperecedero, se guarda en los medios digitales..., la movilidad y conectividad de las nuevas tecnologías dan ocasión a que se realice en cualquier lugar y en cualquier momento..., no sólo llega a infinitud de personas, sino que llega más rápido..., a cualquier hora, y a veces con la comodidad de un sencillo gesto de copiar y pegar mensajes, hacer reenvíos de los mismos a todas las personas que desee (Garaigordobil y Martínez, 2014, pp. 28-29).

Respecto a la atención del problema de la violencia digital, los estudiantes consideraron como relevantes los siguientes puntos:

- Deben intervenir las autoridades escolares y maestros desde la escuela y universidad.
- Contar con la participación de más actores sociales, entre ellos los padres de familia, personas de confianza y los amigos.
- Para que se pueda parar este fenómeno, se debe reeducar a todos, inclusive a los espectadores.

Los estudiantes afirmaron que, para poder dar fin a la violencia digital, es necesario:

- Mejorar en la formación en valores.
- Trabajar en una mejor educación (escuela y casa).
- No quedarse callados, ya que el silencio es cómplice de lo que sucede.
- Ayudar a otros, ya que es parte del deber y de la felicidad que podemos tener.
- Promover la denuncia.

- Dar fin a esta violencia.
- Las instituciones deben trabajar en implementar castigos o sanciones para que los estudiantes entiendan que no deben ejercer violencia digital.

Todas estas prácticas pueden incidir de manera positiva en la comunidad escolar, inclusive ser un modelo por seguir para todo el estudiantado. Ornelas (2010) señala que es obligación de las instituciones educativas, profesionales y cuántos viven con la infancia y adolescencia actuar de forma sistemática para que esta nueva etapa por la que atraviesa la sociedad tenga más claridad y ofrezca oportunidades y mejora en la calidad relacional de convivencia a fin de disminuir las obscuridades y abrir un horizonte más diáfano que permita la mayor cohesión social y participación positiva de las nuevas generaciones en la construcción de una sociedad más justa (como se cita en Velázquez, 2010, pp. 23-24).

Estas acciones son necesarias, para los jóvenes de los bachilleratos y quienes estudian en las universidades y programas de posgrado, pues lo que afecta a la comunidad educativa, también lo hace con el resto de la sociedad:

la tendencia mayoritaria es pensar que el problema afecta solo al ámbito educativo, es decir, a la comunidad educativa compuesta por alumnos, profesores, padres, directores, etcétera. Sin embargo... Es una lacra social en la sombra e involucra, de un modo u otro, a toda la sociedad; por tanto, todos somos responsables de su existencia, aunque es cierto que el sector más afectado, por razones obvias, es el educativo (Cabestany, 2023, p. 14).

En este sentido, “Cada escuela y cada hogar tendrá que tomar acciones en función de la comunidad académica, el contexto sociocultural, la comunidad étnica, etcétera” (Velázquez,

2010, p. 149). El involucramiento en la solución es de todos los que integramos la sociedad y debemos hacerlo de manera consciente, pues, como bien lo afirma Cabestany (2023), “cada vez somos más los que no estamos dispuestos a seguir permitiendo el maltrato..., pero todavía somos pocos ... Esto es tarea de todos, también tuya, porque solamente unidos conseguiremos acabar con esta lacra social en la sombra” (p. 8).

Es importante articular actividades para construir un pensamiento positivo, de autoayuda, compañerismo, alegría y felicidad, incluso el efecto de la risa puede apoyar a generar alegría, entusiasmo, resiliencia y positividad en la vida de los estudiantes, elementos que favorecen su salud emocional. Según la Organización Mundial de la Salud y los planteamientos propuestos por Ben-Moche (2024), la risa beneficia la salud y genera al individuo sentirse ligero, alegre y sin peso, además de contribuir al bienestar emocional, incluso precisa que “la felicidad y la alegría son el objetivo más elevado y noble de todos” (Ben-Moche, 2024, p. 26). Estudios revelan que los “acosados se refugian en el dibujo, en el baile, en el canto, en el teatro” (Cabestany, 2023, p. 149), además de beneficiarles en su estado de ánimo, bienestar y estabilidad emocional. Se puede decir que de manera especial, hay que animar... a hacer aquello que les haga sentir bien (cantar; bailar; dibujar...) y les ayude a paliar su sufrimiento. Si algo los motiva, los apasiona y es capaz de sacarlos de su particular infierno, hay que hacer lo posible por fomentarlo. Vale la pena que se evadan del problema, aunque solo sea en minutos (Cabestany, 2023, p. 153).

Una sociedad feliz ejerce acciones positivas que inciden en su comunidad y es justo lo que se desea ver en la comunidad que integra el estudiantado de la UV. Dorantes y Castillo (2021) mencionan que “como sociedad virtual, académicos, padres de familia y estudiantes de cada nivel educativo debemos reflexionar sobre nuestras acciones en las redes sociales y lograr mantener

una conducta intachable; por ello, debemos involucrarnos en la ciberseguridad” (p. 186); particularmente, porque la violencia digital, el *cyberbullying* y todas las tipologías de violencia enunciadas “poseen características propias que lo hacen único, como lo son el anonimato, la amplificación potencial de la audiencia..., y el uso de TIC como principal plataforma para ejercer la conducta violenta” (Garaigordobil y Martínez, 2014, p. 30).

### CONCLUSIONES

En este trabajo, a través de los dibujos que realizaron los estudiantes universitarios sobre la violencia digital, se da cuenta de la realidad que acontece actualmente en el mundo cibernetico conectado a Internet. También, se reflexionó sobre el desarrollo tecnológico, pues, a pesar de que las TIC han traído importantes creaciones, invenciones humanas y aportes, los seres humanos en la vida cotidiana con nuestras interacciones sociales hemos hecho un uso inadecuado, dando pauta a la denominada violencia *digital*, imperando de manera negativa y permeando incluso en las aulas universitarias. Podemos afirmar que “*la violencia digital, es una realidad que afecta a todos*”.

Los planteamientos abordados por autores como Arendt (2005), Dorantes y Castillo (2021), Velázquez y Reyes (2020), Carrillo (2015), Salmerón (2019), Garaigordobil y Martínez (2014), Becoña (2010), López et al. (2024), López et al. (2023), Prieto et al. (2015), Paloma (2012) y Cabestany (2023), Dorantes, (2025), Marcelo-Martínez, (2025) a lo largo del manuscrito, ayudan a reconocer que la violencia se encuentra sostenida en la cultura y en las formas de ser, actuar, pensar, hablar y sentir, incluso es reconocida como parte de la dominación, control y poder de una persona sobre la otra para someterla; desafortunadamente se considera que sus formas están ya adheridas y naturalizadas en las representaciones sociales.

En el análisis de las actividades realizadas con la técnica del dibujo y soporte gráfico, se identificó que la violencia digital puede ser reconocida en el uso de tres principales plataformas: WhatsApp, Facebook e Instagram, y que son los estudiantes de nivel secundaria hasta la universidad quienes sufren de sus afectaciones, generándoles sentimientos y emociones que les vulneran. Aunque reconocieron que *la mayor violencia digital es la que uno mismo se hace al quedarse callado*, incluso calificaron esta con el término de *golpes* que sufren los alumnos.

El estudiantado propone que las autoridades escolares, maestros desde la escuela, padres de familia, personas de confianza y los amigos participen de una urgente una reeducación para todos, sugiriendo que, para dar fin a la violencia digital, se debe trabajar en la denuncia, el castigo y la sanción, así como en un mayor involucramiento en la ciberseguridad, pues valoraron que la violencia digital es *invasiva*.

Ellos desean el bienestar, incluso, reconocen la necesidad de mejorar en la formación en valores, la ayuda a los demás y la construcción de la felicidad. Finalmente, el trabajo mayor debe incentivar a participar cada vez más en las actividades lúdicas, artísticas, deportivas y culturales que ya se ofertan en la UV.

## REFERENCIAS

- Abric, J. C. (1994). *Prácticas sociales y representaciones*. Coyoacán.
- Arendt, H. (2005). *Sobre violencia*. Alianza.
- Arizó, O., y Merida Jiménez, R. M. (2010). *Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la violencia de género*. Egalets.
- Báez y Pérez de Tudela, J. (2012). *Investigación cualitativa*. ESIC Editorial.

- Becoña, E. (2010). *Redes sociales. Saber para vivir*. Nova Galicia Ediciones.
- Ben-Moche, R. (2024). *El efecto de la risa. Construye alegría, resiliencia y positividad en tu vida*. VR Veditoras.
- Cabestany, C. (2023). *El bullying es cosa de todos*. Editorial Planeta.
- Carrillo, R. (2015). *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana*. UAM.
- Castro, A. (2012). *Conflictos en la escuela de la era digital. Tecnología y violencia*. Edit Bonum.
- Davison, D. (2001). *De la verdad y de la interpretación. Fundamentales contribuciones a la filosofía del lenguaje*. Gedisa editorial.
- Dorantes, J. J. (2025). *El cyberbullying. Caso del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana (UV)*. Brujas & Liber Books.
- Dorantes, J. J., y Castillo, J. C. (2021). La ciberseguridad ante el cyberbullying. La necesidad de una participación conjunta. En H. B. Salmerón (Coord.), *Resiliencias versus Violencias en la educación. Estrategias y reflexiones sobre los sujetos universitarios*. (Vol. 2, pp. 149-196). Universo de Letras. Editorial Planeta.
- Garaigordobil, M., y Martínez, V. (2014). *Programa de intervención para prevenir y reducir el ciberbullying*. Pirámide.
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México. (2025). *Violencia digital–origen*. Infoem. <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/violencia-digital-origen#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20la%20violencia%20digital,o%20en%20s u%20imagen%20propia>
- López, R., Hernández, D., y Martínez, K. P. (2023). Violencia Digital en las y los estudiantes de la Universidad Veracru-

- zana. *Transdigital*, 4(8), 1-17. <https://www.revista-transdigital.org/index.php/transdigital/article/view/221/349>
- López, R., Hernández, D., y Rodríguez, D. (2024). Redes y riesgos: violencia digital en la Universidad. *Enfoques. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 2(1), 47-62. [https://editorial.ues.mx/administrator/server/uploads/pdf/1734110698315-ENFOQUES%203%2047-62%20\(1\).pdf](https://editorial.ues.mx/administrator/server/uploads/pdf/1734110698315-ENFOQUES%203%2047-62%20(1).pdf)
- Lorenzo, M. del C., y Becoña, E. (2022). *Bullying y ciberbullying*. Pirámide.
- Marcelo-Martínez, P. (ed.). (2025). *Docente y redes sociales. Dinámicas de colaboración y aprendizaje en el entorno digital*. Horizontes Universidad. Octaedro.
- Paloma, L. O. (2012). *Delitos informáticos. (En el ciberespacio). Doctrina y análisis de casos reales*. Ediciones jurídicas Andrés Morales.
- Prieto, M., Carrillo, J., y Lucio, L. (2015). Violencia virtual y acoso escolar entre estudiantes universitarios: el lado oscuro de las redes sociales. *Innovación educativa*, 15(68), 33-47. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-26732015000200004](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732015000200004)
- Salmerón, H. (2019). El amor antes y después de las TIC, el cyberbullying y el noviazgo. En J. J. Dorantes, *El cyberbullying y otros tipos de violencia tecnológica en la educación*. (Vol. 7, pp. 131-150). Colección Háblame de TIC. Brujas.
- Tamayo, M. (2012). *El proceso de la investigación científica*. Limusa; Grupo Noriega Editores.
- Velázquez, L. M. (2010). *Adolescentes en tiempos de obscuridad. Violencia social online en estudiantes de secundaria*. EIKON ediciones.
- Velázquez, L. M., y Reyes, G. R. (2020). Voces de la Ciberviolencia. *Voces de la Educación*, 5(9), 63-75. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/204>

## CAPÍTULO IV

# REVISIÓN SISTEMATIZADA SOBRE LOS MICROMACHISMOS Y VIOLENCIA EN LAS REDES SOCIALES

PATRICIA DEL CARMEN AGUIRRE GAMBOA  
JAVIER CASCO LÓPEZ

### RESUMEN:

El presente estudio expone el estado del arte sobre los estudios de la violencia de género a través del uso de micromachismos y otros tipos de violencia en redes sociales digitales, entendidos los primeros como formas sutiles y normalizadas de violencia de género que se manifiestan en plataformas como Twitter, Facebook e Instagram y últimamente en TikTok y que en mayor escala pueden dar pauta a otras prácticas. La violencia en la red es una problemática creciente que afecta a diversas poblaciones, especialmente a mujeres y jóvenes. En investigaciones recientes, se han abordado diversos análisis en la forma en que estas prácticas afectan la construcción de identidad, la participación pública de hombres y mujeres y las dinámicas relaciones entre jóvenes. Esta investigación es de carácter documental, se destaca la necesidad de incorporar perspectivas críticas de género en la alfabetización digital y la producción de contenidos, a fin de promover entornos virtuales más equitativos y menos conflictivos.

**PALABRAS CLAVE:**

Violencia digital, violencia de género, micromachismo, red social.

## INTRODUCCIÓN

La violencia de género en la red es considerada por la Organización de las Naciones Unidas (2021) como “cualquier acto de violencia de género que se comete, instiga o agrava mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, como las redes sociales, las plataformas de mensajería, el correo electrónico o sitios web”. Por su parte el Diario Oficial de la Federación considera que “ARTÍCULO 20 Quáter.- Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia. Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación”. Que, entre otras cosas, “acontece una reproducción de comportamientos discriminatorios y violentos en contra de las mujeres que se encuentran normalizados y hasta incentivados por algunas instancias” (Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2021, p. 23).

Los micromachismos, concepto acuñado por Luis Bonino (2004), hacen referencia a formas invisibles de dominación masculina que operan en la vida cotidiana. Para este autor los

micromachismos son las maniobras interpersonales que realizan los varones para mantener y reafirmar el dominio sobre las mujeres, o para aumentar el poder ante ellas y para aprovecharse de aquél, mostrándose los efectos que implican en su reiteración constante (Bonino, 1998, p. 4). El micromachismo es, por consiguiente, un tipo de violencia simbólica e invisible para las víctimas, que pone de manifiesto la presencia todavía existente de las estructuras patriarcales (Bourdieu, 2000/1998).

La presencia de la violencia de género y los micromachismos en la red cada vez es más notoria, ningunear, humillar, denostar y mostrar superioridad de un género sobre otro es una situación cotidiana y abrumadora. Es por ello, que el presente estudio tiene como objetivo presentar un análisis a través de diversos textos sobre estas formas sutiles y no sutiles de violencia digital. La estrategia utilizada es el análisis de una revisión sistémica de diversos textos. Su finalidad fue identificar, analizar y sintetizar todos los estudios pertinentes, con el fin de brindar una visión integral de la evidencia disponible. En toda revisión sistémica se requiere una base sólida de información para tomar decisiones cimentadas. Al seguir un protocolo previamente establecido, este tipo de revisión reduce el riesgo de sesgos y contribuye a una mayor fiabilidad en los resultados obtenidos. En palabras de Pablo Páramo (2020, p. 2) “una revisión sistemática parte de exploración de la literatura científica que responde también a una pregunta haciendo uso de métodos sistemáticos para identificar, seleccionar, y analizar críticamente investigación relevante ya publicada en libros, documentos o revistas especializadas”. A través de esta indagación sobre la violencia en la red, la revisión sistemática se presenta como ese estudio científico que recopila, evalúa críticamente y sintetiza toda la información relevante generada por investigaciones

previas sobre una pregunta o tema específico, utilizando métodos rigurosos y explícitos para minimizar sesgos y apoyar resultados fiables, en este caso se analizaron estudios que comprenden el período del 2020 a 2025. En el caso de esta investigación se recurre a *la Revisión Sistematizada de la Literatura*, es decir, a un tipo de indagación que, “aporta un nivel de evidencia media (...) es una técnica para “mapear” la literatura relevante en un campo de interés” (Masot y Selva, 2020, p. 3). Para su elaboración se procedió al planteamiento de una pregunta detonadora que fuera eje de investigación clara y estructurada, posteriormente realizar una búsqueda exhaustiva y sistemática de todos los estudios pertinentes, consecutivamente la selección de los estudios que estuvieran dentro del período comprendido según criterios de elegibilidad predefinidos. Evaluar la calidad de los estudios incluidos, así como sintetizar los resultados, de forma cualitativa o cuantitativa y por último la presentación de conclusiones basadas en la evidencia reunida.

Las revisiones sistemáticas o sistematizadas son consideradas el más alto nivel de evidencia científica porque permiten tomar decisiones fundamentadas a partir de la síntesis de múltiples estudios, reduciendo al mínimo el riesgo de sesgo y dando pauta a la valoración de nuevos estudios e investigaciones sobre un tema.

#### PREGUNTA DETONADORA Y SUBPREGUNTAS

- ¿De qué manera los micromachismos que circulan en redes sociales contribuyen a perpetuar la violencia de género y las desigualdades entre mujeres y hombres, y por qué suelen pasar desapercibidos en la vida digital cotidiana?

- ¿Cómo pueden los micromachismos influir en la percepción de género en redes sociales?
- ¿Qué estrategias pueden implementar las plataformas digitales para reducir los micromachismos?
- ¿De qué manera los micromachismos pueden afectar la interacción entre ciberusuarios de diferentes géneros?

## DESARROLLO

En la era digital, estas manifestaciones se trasladan a las redes sociales, donde encuentran nuevas formas de reproducción y, en ocasiones, de legitimación. El entorno virtual no solo facilita la expresión de comentarios sexistas, sino que también puede contribuir a su normalización a través de interacciones aparentemente inofensivas como los “likes”, los memes o las bromas. Los micromachismos en las redes sociales se manifiestan como conductas, comentarios y actitudes sutiles y no sutiles, en ocasiones normalizadas o disfrazadas de humor, que reproducen estereotipos de género, minimizan a las mujeres o refuerzan relaciones de poder desiguales. Estudios previos como el de Estébanez y Vázquez (2013) titulado “La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales: una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV” daban cuenta de cómo las redes sociales pueden perpetuar estereotipos de género.

A continuación, se presentan diversos estudios acerca de la violencia digital en las redes sociales, su objetivo, las teorías relacionadas, así como la metodología, los métodos, técnicas e instrumentos de investigación. Así como los resultados obtenidos y las conclusiones o sugerencias para futuras investigaciones.

**Micromachismos como violencia de género en Twitter.** *De Nicole Fernández de la Peña (2020).*

El estudio describe cómo los micromachismos adoptan formas específicas en el entorno digital. La investigación realizada por la Universidad Iberoamericana Puebla (2020). A partir de una etnografía virtual la autora buscó retomar el diálogo sobre esta forma de violencia y lo que desencadena, así como cuestionar el espacio que otorga y la credibilidad que da a los componentes, sujetos y autores de la virtualidad como lo son los (Influencers, posts, noticias, y aquellos individuos que se autodenominan críticos). La autora describe conceptos como el Feminismo interseccional, Ciberfeminismo, NetArt (Manifestación de inconformidad a través de medios y tecnologías cibernéticas), Machismo, Pensamiento heteronormativo, estructuras dicotómicas dentro de las redes. Sororidad y los Micromachismos.

Mediante una NetArt se relacionó el uso de imágenes y audiovisuales con el poder del discurso y la imagen cultural de Twitter. La metodología: Se utilizó una etnografía virtual en Twitter (usuarios hispanohablantes de 15 a 30 años). Así como la recopilación de capturas de pantalla.

Dentro de los resultados esperados, con el uso de la NetArt se buscó la relación del poder del discurso y la imagen cultural en Twitter, interviniendo en capturas de pantalla de forma abrumadora y desordenada para generar una imagen visual de las emociones generadas. La autora analizó las interacciones en Twitter, señalando que tanto hombres como mujeres replican discursos de dominación que tienden a perpetuar estereotipos de género, ya sea mediante ironía, silenciamiento simbólico o descalificación. Estos mecanismos, al ser sutiles, son difíciles de sancionar en plataformas donde prevalece la libertad de expresión como principio dominante, concluye la autora.

## **Los micromachismos encarnados en la cotidianidad universitaria.** *De la autora Karla Paola Díaz Guerrero (2022).*

El estudio inicia con la descripción de las denuncias en contra de la violencia de género hacia las mujeres dentro de un contexto a nivel global en las universidades, muestra un panorama de los micromachismos en la cotidianidad de las y los estudiantes de la zona bajío de México. A través de un estudio psicosocial conformado por un diagnóstico virtual y un dispositivo grupal de intervención, con el objetivo de identificar las formas de expresión de dichas microviolencias, sensibilizar sobre sus efectos psicológicos y sociales y explorar posibles alternativas de convivencia a partir de la reflexión. El estudio se realizó con la idea de llevar a cabo un diagnóstico que retomó como herramienta principal una escala de intensidad; este análisis permitió identificar qué micromachismos (Categoría de análisis de Bonino, utilitarios, encubiertos, coercitivos y de crisis aplicada a 86 estudiantes) podían ser detectados y con qué frecuencia, al igual que las actitudes, formas de ocupación del espacio, actividades designadas según el género y también conductas esperadas o socialmente aceptadas. Los resultados arrojan una alta frecuencia de micromachismos en el ámbito universitario, especialmente en la delegación de responsabilidades hacia las mujeres.

La categoría de género está entrelazada con la de estudiante, generando exigencias aparentemente igualitarias, pero con diferencias en la convivencia y consecuencias de las acciones.

Así mismo, permitió identificar conductas normalizadas, sensibilizar sobre la violencia que representan y experimentar alternativas de convivencia. Frases como “No es lo mismo ser la castrosa del salón que ser el castroso del salón” ilustran estas diferencias. La investigación concluye en resaltar que los micromachismos son conductas normalizadas en el ámbito universitario, pero la identificación genera un interés en no reproducirlas. La

universidad es un espacio clave para estudiar y detener la propagación de estas conductas, fomentando la transformación social a través de nuevas subjetividades y alternativas de convivencia.

**Percepción estudiantil de las microviolencias o micromachismos en las relaciones de pareja. De Jessica Espinoza-Espinoza, Germania Vivanco Vargas, Gloria Espinoza-Espinoza y Gabriela Aguirre León (2020).**

Las autoras de esta investigación describen la violencia hacia las mujeres como una acción que entraña un abuso de poder en el que se transgreden el derecho a determinar qué hacen con sus cuerpos, el derecho a tomar decisiones y a afrontar las consecuencias de sus propios actos. Esta investigación tuvo como objetivo identificar la percepción que tienen los estudiantes de las universidades ecuatorianas de la provincia de El Oro acerca de determinados comportamientos considerados inofensivos al no ser valorados como violentos en el ámbito de las relaciones de pareja. La metodología utilizada corresponde a una investigación de carácter descriptivo a través de una muestra significativa y aleatoria de estudiantes (encuesta) con preguntas cerradas a 933 estudiantes (340 hombres, 593 mujeres) de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) y la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET).

La encuesta incluyó 20 ítems sobre comportamientos en relaciones de pareja, categorizados según tipos de micromachismos. Los resultados identificaron la existencia de una valoración diferenciada en ambos géneros perpetuando relaciones desiguales y justificando el abuso de poder. Se subraya la importancia de visibilizar estas prácticas y promover la reflexión crítica en el ámbito universitario para prevenir y erradicar la violencia de género en las relaciones de pareja. Existe una creciente conciencia sobre la violencia en las relaciones de pareja entre los jóvenes universitarios.

De igual manera se concluye que la percepción de la violencia está influenciada por el sistema de género y los roles tradicionales asignados a hombres y mujeres. Los autores recomiendan fomentar una cultura de paz y no violencia a través de la educación y la sensibilización sobre la violencia de género.

**Análisis de las redes sociales como un espacio de aprendizaje y reproducción del machismo, percepciones de las personas jóvenes y de las personas expertas. De Mónica Gil Junquero, Juan Antonio Rodríguez del Pino y Susana Marín Traura (2024).**

Los autores de esta investigación realizan el abordaje de las redes sociales como agentes de socialización donde se aprende y practica un machismo que aflora en el amor líquido y el romántico. Describen las formas de machismo, incluyendo ciberviolencias machistas. Para la presentación de sus indagaciones los autores utilizaron una metodología cualitativa a través de grupos de discusión con estudiantes universitarios, mesa redonda de personas expertas (Academia, Educación, Activismo) utilizando la metodología Delphi, así como el análisis cualitativo de los discursos y opiniones, con la finalidad de comprender la socialización de género y la experiencia juvenil respecto al ciberacoso y otras formas de violencia digital.

Concluyen que se precisa una alfabetización digital con perspectiva de género o coeducación digital desde las primeras etapas educativas para poder identificar los discursos de odio en las redes sociales y hacer un uso correcto de las mismas, los autores señalan que las redes sociales son un espacio donde se reproducen roles y estereotipos de género, perpetuando la violencia machista. Por ello, la importancia de que la coeducación digital es esencial para combatir estos problemas y promover la igualdad.

**El uso problemático de redes sociales en estudiantado universitario: nuevas perspectivas y necesidades de estudio.** *Carmen Aidé Valecillos Vázquez y Cristina López- Navas (2024).*

El artículo de investigación “El uso problemático de redes sociales en estudiantado universitario: nuevas perspectivas y necesidades de estudio” de Carmen Aidé Valecillos Vázquez y Cristina López-Navas, publicado en European Public & Social Innovation Review, aborda la relación entre el uso problemático de redes sociales y la salud mental en estudiantes universitarios. Este artículo revisa la literatura científica actual sobre la salud emocional y mental de las y los jóvenes universitarios en relación con su uso de las redes sociales.

El estudio arroja que las mujeres son más vulnerables a los problemas de salud mental relacionados con el uso de estas plataformas sociodigitales y concluye que existe una relación entre el bienestar mental y el uso saludable de redes sociales en universitarios. Por ello, la importancia de que la perspectiva de género es fundamental en el estudio de esta relación. Las autoras sugieren que se requieren estrategias de intervención que promuevan el bienestar mental y la alfabetización mediática.

**Desarrollo de una escala y estudio de los micromachismos en población adulta y universitaria.** *Ana Torralba Borrego y Helena Garrido Hernansaiz (2021).*

La literatura analizada inicia con las investigaciones sobre micromachismos como evidencia de la dominación masculina en la vida cotidiana. Al ser casi imperceptibles, se manifiestan como una forma de violencia simbólica e invisible,

lo que las hace especialmente perjudiciales y difíciles de detectar.

El propósito principal de esta investigación fue determinar la prevalencia de actitudes micromachistas, analizando las diferencias existentes en función del género, la edad de los participantes y la titulación universitaria que cursan los jóvenes. Para ello, los autores aplicaron una metodología que tuvo como principal función diseñar una escala de 28 ítems, la cual fue distribuida de manera digital con el fin de facilitar su acceso y difusión. La muestra estuvo compuesta por 175 personas: 103 estudiantes universitarios y 72 adultos. Los hallazgos muestran que existen diferencias significativas en función de las variables analizadas, siendo los hombres adultos quienes presentan mayores niveles de actitudes micromachistas. No obstante, no se observaron diferencias significativas entre los estudiantes según la carrera universitaria que cursan. El estudio ofrece a profesionales e investigadores una herramienta válida y confiable para la medición de los micromachismos. Asimismo, proporciona información relevante sobre su prevalencia y las variables asociadas, subrayando la importancia de la educación en la identificación y prevención de estas formas de violencia de género.

**Redes sociales como escenarios para la visibilización de las violencias basadas en género durante la pandemia de covid-19 en Colombia. Doris Elena Muñoz Zapata y Johanna Marcela Osorio Franco (2024).**

El estudio identifica las problematizaciones predominantes en cuentas feministas colombianas de Instagram sobre las violencias basadas en género durante el primer año de la pandemia

de COVID-19. Para la ejecución del estudio se realizó una etnografía digital basada en la netnografía, analizando 50 contenidos de @lainsumisa y 20 de @feministasenconstrucción, publicados entre marzo de 2020 y marzo de 2021, mediante la técnica de investigación del análisis del discurso.

Dentro de los hallazgos de la investigación las autoras describen aspectos interesantes como la visibilización de la violencia económica y emocional contra las mujeres, si bien no precisan sobre los micromachismos en el estudio, dejan latente la presencia de la violencia simbólica ejercida. La investigación no sólo demuestra estos tipos de violencia, sino un ciberactivismo para el surgimiento de colectivos y redes de apoyo para las mujeres que luchan por la equidad de género, cuestionando ideas patriarcales que atentan contra su bienestar. Las cuentas analizadas ofrecen miradas y caminos hacia la equidad, el respeto y la prevención de la violencia, movilizando desde el discurso hacia la autoresistencia, el amor propio y la sororidad.

### CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN SISTEMATIZADA

El análisis de la literatura permite concluir que los micromachismos en redes sociales constituyen una forma actualizada de violencia de género que se enmascara bajo dinámicas de interacción digital. Investigaciones recientes demuestran cómo comunidades masculinas en redes como TikTok, Facebook y Twitter difunden mensajes misóginos y antifeministas que influyen en jóvenes, promoviendo narrativas que niegan la violencia de género y refuerzan estereotipos patriarcales.

Las investigaciones analizadas concuerdan con las percepciones de Bonino (1998, 2004, 2016) al identificar cuatro grandes categorías de micromachismos:



Fuente: Elaboración propia con información de Luis Bonino (2016).

Este fenómeno ha evolucionado y se ha viralizado con formatos breves y accesibles, dificultando la lucha contra estas expresiones de violencia simbólica. Si bien existen esfuerzos académicos por visibilizar estas prácticas, todavía persiste una brecha entre el reconocimiento social del problema y la implementación de estrategias para su erradicación. Las redes sociales, como espacios de disputa simbólica, ofrecen tanto riesgos como oportunidades: el reto consiste en transformar estos entornos en plataformas de equidad y justicia social. La literatura científica reciente coincide en que los

micromachismos son una forma de violencia de género invisible, normalizada y persistente, con efectos negativos en la autonomía y bienestar de las mujeres.

Las redes sociales como espacios digitales son herramientas donde la violencia de género, incluyendo micromachismos, se manifiesta con frecuencia. Las plataformas de interacción virtual facilitan la difusión rápida de mensajes misóginos y discursos que difaman o generan rechazo hacia las mujeres, en parte debido a la baja seguridad y control sobre contenidos ofensivos. Lo más inverosímil es que en estas redes son las propias mujeres quienes están lejos de proyectar sororidad y empatía hacia otras mujeres, por lo que no sólo es violencia masculina sino también femenina. A continuación, se presenta un gráfico organizador de los estudios analizados.

Revisión sistematizada sobre los micromachismos y violencia en las redes sociales.

Título de la investigación analizada	Objetivo del estudio	Metodología y técnicas de investigación	Principales hallazgos y resultados	Aportaciones clave
<b>Micromachismos como violencia de género en Twitter</b>	Analizar cómo se manifiestan los micromachismos en Twitter como una forma de violencia de género.	Ánalisis de contenido en publicaciones de Twitter.	Se identifican expresiones sexistas, bromas misóginas y descalificaciones hacia el feminismo.	Visibiliza cómo el discurso digital refuerza y descalifica violencias simbólicas hacia el feminismo. en redes sociales.

<b>Los micro-machismos encarnados en la cotidianidad universitaria</b>	Examinar la presencia de micromachismos en interacciones cotidianas de estudiantes universitarios.	Estudio cualitativo basado en entrevistas y observación en aulas.	Se reproducen roles de género, invisibiliza que la unicidad del aporte femenino y un espacio paternalismo académico.	Refuerza la idea de diversidad esencialista. donde se naturaliza la desigualdad de género.
<b>Percepción estudiantil de las microviolencias o micro-machismos en las relaciones de pareja</b>	Explorar cómo los estudiantes identifican o no las micro-violencias en sus relaciones afectivas.	Cuestionarios y grupos focalizados con jóvenes universitarios.	Las conductas y las con jóvenes vistas como universitarios. muestras de amor, lo que impide reconocerlas como violencia.	Subraya la falta de alfabetización emocional y de género en relaciones juveniles.
<b>Análisis de las redes sociales como espacio de aprendizaje y reproducción del machismo</b>	Investigar cómo jóvenes profundidad y expertos perciben las redes como herramientas de aprendizaje del machismo.	Entrevistas en profundidad con jóvenes y especialistas.	Las redes son vistas como formadoras de valores machistas; el humor y la viralidad refuerzan estos estereotipos.	Propone comprender las redes como espacios de socialización informal con poder estructurante.
<b>El uso problemático de redes sociales en estudiantado universitario</b>	Explorar el impacto del uso excesivo de redes sociales en el bienestar del alumnado.	Revisión bibliográfica y análisis de casos.	La exposición constante a contenidos sexistas genera insensibilización y refuerza actitudes machistas.	Vincula el uso problemático de redes con la naturación y refuerza lización de la violencia simbólica.

<b>Desarrollo de una escala y estudio de los micromachismos en población adulta y universitaria</b>	Crear una escala de medición de micro-machismos y aplicarla a distintas poblaciones.	Diseño y validación psicométrica con 175 participantes.	Los hombres adultos presentan mayores actitudes micromachistas; no hay diferencias significativas por carrera.	Ofrece una herramienta confiable para evaluar actitudes sexistas sutiles.
<b>Redes sociales como escenarios para la visibilización de las violencias basadas en género durante la pandemia en Colombia</b>	Analizar cómo las redes sociales de publicación sirvieron para denunciar violencias de género durante la pandemia.	Estudio de caso y análisis de redes sociales de publicaciones en redes.	Las redes permitieron visibilizar violencias, pero también expusieron a revictimización y discurso de odio.	Reafirma el doble filo de las redes: visibilización vs. reproducción de violencia.

## REFERENCIAS

- Biblioteca Jurídica de la UNAM (2021). *La violencia digital contra las mujeres: un problema de género.* <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6650/4.pdf>
- Bonino, L. (2016). *Micromachismos.* Ediciones Popova. <https://www.bing.com/ck/a/?=&p=a396641eb40400256dc200de59a1cf580974b32836bff319734809b840b55dc7JmltdHM9MTc0NjkyMTYwMA&ptn=3&ver=2&hsh=4&fclid=27410d74-0018-694d-3f69-18e8018a6871&psq=Micromachismos+de+Luis+bonino+pdf&u=a1aHR0cHM6Ly9pc3N1dS5jb20vY29tdW5pY2FjaW9uLnBvcG92YS9kb2NzL21pY3JvbWFjaGlzbW9zX2Rlc2NhcmdhX2VfaXNzdQ&ntb=1>

- Bonino, L. (1998). *Micromachismos: la violencia invisible en la pareja*. Generalidad Valenciana. Dirección General de la Mujer. Paidós.
- Bonino, L. (2004). *Micromachismos: La misoginia cotidiana*. Editorial Nuestras Voces.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (Joaquín Jordá, Trad.). Editorial Anagra. (Obra original publicada en 1998)
- Díaz, K. (2022). Los micromachismos encarnados en la cotidianidad universitaria. *Revista Nthe*.
- Diario Oficial de la Federación. (2021). Reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. México. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Espinoza-Espinoza, J., Vivanco Vargas, G., Espinoza-Espinoza, G., & Aguirre León, G. (2020). Percepción estudiantil de las microviolencias o micromachismos en las relaciones de pareja. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 32(79), 193-208. Recuperado a partir de <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/1049>
- Estébanez, I., y Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales. Una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos\\_ficha.aspx?id=3954](https://www.observatoriodelainfancia.es/olia/esp/documentos_ficha.aspx?id=3954)
- Fernández de la Peña, N. (2020). *Micromachismos como violencia de género en Twitter*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Gil Junquero, M., Rodríguez del Pino, J. A. y Marín Traura, S. (2024). «Análisis de las redes sociales como un espacio de aprendizaje y reproducción del machismo. Percepciones de las personas jóvenes y de las personas expertas», *Cues-*

- tiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, (19), pp. 112–132. Doi: 10.18002/cg.i19.8313
- Masot, O. y Selva, L. (2020). *Guía para el desarrollo de una revisión sistematizada de la literatura*. Universidad de Lleida. <https://repositori.udl.cat/server/api/core/bitstreams/933b7ae6-d6dd-4227-a8bd-9bda97ae5e1a/content>
- Muñoz, D. y Osorio, J. (2024). *Redes sociales como escenarios para la visibilización de las violencias basadas en género durante la pandemia de covid-19 en Colombia*. <https://doi.org/10.18294/sc.2024.4601>
- ONU Mujeres. (2021). *La violencia en línea contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org>
- Páramo, P. (2020). *Cómo elaborar una revisión sistemática*. file:///C:/Users/user/Downloads/Guiaparalaelaboraciondeunarevisonsistemática.pdf
- Vázquez, C. A., & López-Navas, C. (2024). El uso problemático de redes sociales en estudiantado universitario: nuevas perspectivas y necesidades de estudio. *European Public & Social Innovation Review*, 10, 1–13. <https://doi.org/10.31637/epsir-2025-717>

## CAPÍTULO V

# PALABRAS TÓXICAS: VIOLENCIA VERBAL EN EL CONTEXTO DIGITAL

CLARA SARAÍ GUTIÉRREZ GÁLVEZ  
ALBERTO RAMÍREZ MARTINELL  
ARTURO CORONA FERREIRA

### RESUMEN:

Este capítulo presentamos el análisis de un corpus de un poco más de 4600 palabras y expresiones propias de la cultura digital juvenil en México, recopiladas entre 2023 y 2025 a partir de una encuesta aplicada a cerca de 11700 cuidadores escolares o parentales de niñas, niños y adolescentes (NNA). El objetivo de la intervención fue identificar los términos con potencial carga violenta que los cuidadores de NNA reconocen y comparten. La metodología incluyó la limpieza, normalización, conteo de frecuencias, clasificación gramatical, análisis semántico y agrupación del corpus por familias conceptuales mediante un flujo de trabajo asistido por un Modelo Grande de Lenguaje en su versión de pago (ChatGPT Plus).

Se identificaron seis categorías de lenguaje con carga que consideramos violenta, a saber: drogas y alcohol, sexualidad y erotismo digital, prácticas violentas, insultos y burlas, humor y sarcasmo, y apodos. Los resultados sugieren que el uso de neologismos, anglicismos y deformaciones ortográficas si bien reflejan la creatividad lingüística de NNA, también normali-

zan insultos, burlas y microagresiones. El estudio apunta hacia el reconocimiento de estas palabras tóxicas para su identificación, regulación y si es necesario la extinción de la definición de estrategias educativas que promuevan una comprensión crítica del lenguaje digital, para la construcción de una ciudadanía digital de NNA y sus cuidadores, así como la prevención de violencia verbal en entornos escolares.

**PALABRAS CLAVE:**

Cultura digital juvenil, violencia verbal, neologismos digitales, ciudadanía digital, lingüística computacional.

## INTRODUCCIÓN

La digitalización de entornos sociales, ociosos, educativos y laborales ha abierto la oportunidad de transformaciones lingüísticas que ensanchan los procesos de comunicación cotidianos. Este tipo de interacción ha ido en ascenso en los últimos años, debido a la popularización de servicios sociales accesibles mediante dispositivos digitales, principalmente del teléfono inteligente o smartphone. En la computadora, sea de escritorio o laptop, la comunicación e interacción en medios digitales –como mensajeros instantáneos, redes sociales, servidores de medios o inclusive en espacios de videojuegos– cuando se da de manera textual, por la disposición del teclado, los mensajes suelen ser más amplios, mejor limpios y eficientes.

Cuando se trata de comunicación informal, los mensajes suelen incorporar formas variadas y juguetonas que resultan en adiciones al lenguaje cotidiano de los usuarios de sistemas digitales. En dispositivos digitales portátiles las faltas de ortografía, la tergiversación de ideas, el cambio de una grafía por

otra o el empleo de códigos contraculturales se llega a hacer común y recurrente en las interacciones juveniles. En equipos de cómputo con teclados con configuraciones QWERTY en español para el caso de México, la comunicación escrita, de manera intencional, conserva el intercambio de grafías o la escritura incorrecta –voluntaria o involuntariamente– de neologismo o anglicismos.

La palabra escrita se presenta en redes sociales, en servidores de video –de formato corto o largo; de transmisión sincrónica o asincrónica; en sitios de comercio electrónico, plataformas educativas o fuentes de noticias. En las secciones de comentarios de estos sitios, se suscitan diversas interacciones, siendo, en ocasiones, más interesantes que el mismo recurso publicado. Incluso cuando el video sincrónico, asincrónico, de formato corto o largo; las notas de voz, los podcasts, las llamadas telefónicas, las videollamadas o las videoconferencias de escritorio sean formas comunes y a veces más llamativas de comunicación, la palabra escrita sigue siendo un vehículo de comunicación, socorrido, frecuente y de gran impacto. No obstante, estas prácticas de comunicación escrita también pueden tener connotaciones violentas que deriven en tonos tóxicos, burlas, críticas, acoso o ciberbullying.

En el ciberespacio, se introducen frases o palabras nuevas o se les dan nuevos usos a las palabras existentes. Se resignifican para nombrar objetos, personas, prácticas o hasta nombrar nuevas realidades. Las palabras que refieren a nuevas acciones, ideas u objetos se les conoce como *neologismos digitales* tales como *stalkear*, *googlear*, *promptear*, *scrollear*, aunque también pueden encontrarse *anglicismos*, cuando las palabras no son nuevas, pero provienen del inglés como *link*, *like*, *streaming* o *post*.

En otros espacios ya hemos estudiado el procesamiento de texto (Ramírez Martinell, 2018; Corona, A., Benítez, L. y Ra-

mírez A, 2024) y sus cambios a partir de la evolución de la cultura digital (Ramírez Martinell, 2025) o inclusive la forma en que los estudiantes han hibridado la toma de notas durante clases ricas en tecnología (Ramírez Martinell y Gutiérrez Gálvez, 2022).

El texto, la palabra, la comunicación escrita refleja parte importante de la cultura digital de las personas (Ramírez Martinell, 2023a; 2023b). El usuario de sistemas digitales propios de la web social deja de ser un consumidor de contenido para asumirse como un constructor de la red, que comparte contenido, lo crea y transforma cuando se trata de una persona activa o que solamente se manifiesta al comentar, compartir, o marcar socialmente el contenido de la red.

Es dentro de espacios como las redes sociales donde el lenguaje digital se vuelve colaborativo y sobre todo evolutivo, pues a la par que una publicación, meme, hilo o comentario emerge de algún lugar del mundo las comunidades en línea incuban términos que nacen, se propagan, transforman o desaparecen y que son impulsados gracias a la creatividad de los usuarios.

Estos nuevos términos suelen ser adoptados con mayor naturalidad y rapidez por niñas, niños y adolescentes (NNA) población en Internet que ha crecido a la par de la digitalización mundial. Quienes a través de los espacios digitales han encontrado un lugar en el cual desenvolverse, divertirse, socializar, construir su identidad, pero sobre todo ser constructores de nuevas realidades sociales haciéndose escuchar en una arena mundial (Gutiérrez, 2024). Donde las posibilidades de participación son infinitas sin necesidad de migrar hacia otra ubicación geográfica. Envían fotografías, publican contenido de acuerdo con sus intereses, juegan videojuegos en línea, opinan e inician conversaciones internacionales a partir de temas que en décadas pasadas en el espacio real, habrían sido exclusivos de adultos o incluso de una reducida población.

Los NNA actuales, han convivido en ecosistemas o entornos digitales desde su nacimiento (Prensky, 2001). Se encuentran inmersos en espacios en los que se crean y circulan nuevos términos que delinean una cultura digital juvenil. Su comprensión del entorno les permite estar al día y participar en las conversaciones globales e inclusive en la creación de nuevas formas de hablar.

Es importante mencionar que la adopción de los nuevos términos no es exclusiva de NNA. Esto se extiende a sus cuidadores y a otros adultos que también participan en la red, en algunos casos con más lentitud, selectividad e incluso resistencia. Esta observación es importante, puesto que replantea el papel de jóvenes y menores como referentes en consumir, viralizar y hasta para acuñar nuevas palabras que terminan por abonar a la expansión del lenguaje en el contexto digital.

### EL LENGUAJE COMO ELEMENTO DE LA CULTURA DIGITAL

Es a partir de la adopción de palabras o términos que los usuarios representan con qué comunidades del Internet se identifican; expresando así edades, aspiraciones, clases sociales, identidades de género, gustos, hobbies, intereses y posicionamientos ideológicos. Partiendo desde esta visión, es importante destacar que en el ciberespacio también se reproducen discursos que perpetúan problemáticas violentas como lo son posturas tóxicas, sexistas, racistas y clasistas, por mencionar algunas, pero también abre la puerta para la creación de contra-narrativas, que tengan como objetivo cuestionar las desigualdades del sistema.

Para los usuarios, pareciera que el incluir en su vocabulario frases o palabras que nacen en los entornos digitales les otorga un reconocimiento entre sus pares, como una forma de anun-

ciar que se encuentran dentro de la discusión, que son parte de algo más grande.

Para los más jóvenes, los entornos digitales representan uno de sus espacios favoritos para la recreación, socialización y el ocio (INEGI, 2024) y para insertarse en la dinámica, les es necesario adoptar los términos con los que socializan sus comunidades de interés.

Sin embargo, aunque su creación y adopción inicial se llevan a cabo entre espacios virtuales de opinión pública, su uso no está limitado al ciberespacio. Estas palabras se mudan al contexto físico y pasan de ser usadas en foros de convivencia como lo son las redes sociales, a espacios como parques, plazas, hogares y sobre todo, en el aula.

En el entorno educativo, uno de los principales espacios que permiten la construcción identitaria de NNA, no es infrecuente escuchar expresiones propias del entorno digital. Los estudiantes al socializar con compañeros se comunican usando neologismos y anglicismos prestados del ciberespacio. Estas palabras no siempre son comprendidas por los cuidadores parentales o escolares de los NNA, pues sus usos varían según el contexto y en ocasiones no hay referentes culturales para su comprensión.

#### LA VIOLENCIA DE LENGUAJE EN EL CONTEXTO DIGITAL

Dentro de la diversidad de espacios para que los usuarios de Internet se expresen, destacan los comentarios y publicaciones escritas en donde, sin pudor, ni recato, y en ocasiones de forma anónima se manifiesta la empatía o descrédito del contenido consumido. Los comentarios tóxicos y violentos son frecuentes y van acompañados de códigos contraculturales y elementos contextuales que a veces necesitan ser descifrados para su comprensión. Estas interacciones pueden ser confun-

didas como “expresiones juveniles”, minimizando incluso el impacto negativo que puedan llegar a tener en el destinatario.

El análisis del lenguaje nos permite identificar las cargas negativas que se esconden en las palabras que pudieran ser consideradas como “inofensivas” o “comunes”, pero que los usuarios que conocen los espacios virtuales –y físicos– las entienden como formas de violencia verbal.

En el presente capítulo compartimos un análisis de orientación contextual y cultural sobre palabras propias de la cultura digital juvenil que consideramos violentas. Este análisis consideró tanto la función gramatical como el sentido semántico de las expresiones, permitiendo agruparlas en familias conceptuales vinculadas a fenómenos como la violencia, el humor, la estética, la cultura digital y los entornos sociales virtuales.

## METODOLOGÍA

Para explorar este lenguaje contracultural escrito en medios digitales por niñas, niños y adolescentes (NNA) les pedimos a este grupo de edad y a sus cuidadores que nos compartieran tres palabras utilizadas en el ciberespacio. Para hacerlo se aplicó un formulario en línea para cuidadores de NNA en el que solicitamos que le dieran respuesta, de forma voluntaria, a una serie de preguntas sobre la cultura digital de los chicos y su grado de comprensión por parte de sus cuidadores.

En otros espacios ya hemos presentado hallazgos sobre los datos de esta encuesta (Gutiérrez, Ramírez Martinell & Casillas Alvarado, 2023; Gutiérrez, 2024; Ramírez Martinell y Gutiérrez Gálvez, 2024), donde hemos dicho que la comprensión que los cuidadores tienen sobre la cultura digital de NNA varía. Observamos que son los docentes varones de nivel educativo inicial, con edades entre 18 y 29 años, los que tienden a demostrar mayor conocimiento sobre las prácticas educati-

vas digitales de NNA. También sabemos que los cuidadores parentales presentan menor conocimiento respecto a riesgos digitales nombrados mediante anglicismos, como phishing o grooming.

En este capítulo presentamos el análisis de las respuestas de 11,707 personas que contestaron la encuesta ubicada en un curso abierto masivo y en línea o MOOC por sus siglas en inglés (Massive Online Open Course) que diseñamos para docentes de educación básica. El levantamiento de datos se hizo entre el 1 de marzo de 2023 y el 28 de febrero de 2025. Los cursos abiertos masivos y en línea en los que colocamos la encuesta son accesibles en la plataforma México X y reciben participantes principalmente con perfil docente.

De la base de datos, 9108 personas dijeron tener a un NNA a su cargo y 2076 dijeron ser estudiantes de 19 años o menos. Para construir el corpus de palabras propias de la cultura digital de NNA incluimos en el cuestionario dos preguntas abiertas, a saber:

- PAL1. ¿Entiende las palabras y términos nuevos que usa la niña, niño o adolescente a su cargo?
- PAL2. Mencione tres palabras o frases, separadas por comas, que utilicen NNA.

Se obtuvieron 21,346 respuestas que después de ser revisadas se redujeron a 5363 palabras. Para trabajar con este corpus de palabras y expresiones enunciadas por los informantes a lo largo de dos años se procedió a la construcción de un glosario temático consolidado por familias semánticas mediante el uso de ChatGPT Plus con el modelo 4o. Las tareas realizadas con el Modelo Grande de Lenguaje o LLM por sus siglas en inglés (Large Language Model) son seis y se describen a continuación:

1. **Consolidación de la base de datos.** Las 20 mil palabras y frases –incluidas las de los tipos considerados como brain rot o shitposting– se encontraban en una sola columna de la hoja de cálculo, generada automáticamente por el formulario del cuestionario de Google. Las celdas incluían tres palabras –o frases– idealmente separadas por comas. Para poder analizarlas de manera independiente, se procedió a su separación para poder ubicar una sola palabra por celda. Después de esto, se eliminaron los espacios en blanco y se ubicaron las tres listas en una sola columna. La columna A, ahora con más de 20 mil renglones, se ordenó alfabéticamente y se identificó el grupo de respuestas en las que los informantes pusieron “No sé”, “No”, “No aplica”, o dejaron vacío. Esos registros se borraron de manera manual directamente en la hoja de cálculo. El resultado de esta limpieza dio 5363 registros.
2. **Normalización de datos.** La base resultante se guardó en formato CSV y se subió al Modelo 4o de la versión Plus de ChatGPT para normalizar las palabras. Para eso se le pidió al LLM que realizara una separación de palabras si es que éstas no son parte de una frase. Esto se hizo para continuar con la limpieza de las celdas y separar las propuestas de los informantes que no pusieron comas para separar sus aportaciones. Después se le pidió que convirtiera todos los caracteres a minúsculas. Finalmente, se le indicó al LLM que agrupara las variantes ortográficas evidentes mediante reglas de coincidencia difusa –o *fuzzy matching*– sean de tipo visual o fonética. Por ejemplo “aesthetic”, “aestehtics”, “asthetics” o “asterics” para considerarlas solamente como “aesthetic”. De este proceso se redujo la base a 4694 palabras o frases únicas. La consigna

o prompt que se usó en el LLM para realizar estas tres tareas es el siguiente:

**Prompt para el paso 2:** Esta es una lista de palabras y frases juveniles en formato CSV. Separa las palabras si es que éstas están pegadas y no forman una frase coherente. Convierte todo a minúsculas. Elimina caracteres especiales innecesarios, pero conserva hashtags y emoticones. Agrupa variantes ortográficas similares usando coincidencia fonética o visual. Ejemplo: “aesthetic”, “aestehtics”, “asthetics” como “aesthetic”.

3. **Conteo de frecuencias.** Con una primera agrupación de variantes ortográficas, se le pidió al ChatGPT que contara la frecuencia de aparición de cada una de las variantes de las palabras, para conocer las palabras más comunes del corpus. El prompt que se utilizó fue el siguiente:

**Prompt para el paso 3:** Considerando la lista de palabras normalizadas, cuenta cuántas veces aparece cada palabra o frase. Genera una tabla de dos columnas: palabra normalizada y su frecuencia, guárdala para un uso posterior.

4. **Información generada sobre las palabras.** Se le pidió al ChatGPT que identificara las palabras según su función gramatical (sustantivo, verbo, adjetivo, frase u otro, dependiendo de la estructura); que propusiera una definición tentativa a partir de glosarios juveniles y contextuales de cada palabra; y que las identificara por su tono de uso (sea neutro, negativo, tóxico, violento o grosero, cómico o irónico, aspiracional o estético, referencial o fandom, técnico o digital, y afectivo o social) según el contenido y contexto de cada expresión. El prompt que se utilizó para esta tarea es el siguiente:

**Prompt para el paso 4:** A cada palabra de la tabla agrégale: una aproximación a su definición (inspirada en el habla juvenil o digital); su función gramatical (sustantivo, frase, adjetivo, verbo, etc.); un tono de uso que puede ser: “neutro”, “negativo”, “violento”, “grosero”, “cómico o irónico”, “aspiracional o estético”, “referencial o fandom”, “técnico o digital”, o “afectivo o social”.

5. **Agrupación por familias semánticas.** A cada término o frase se le asignó una etiqueta que correspondía a una familia conceptual según su sentido semántico. Las familias semánticas que se usaron fueron: apps y plataformas; emociones y expresiones; insultos y burlas; estética e imagen; drogas y alcohol; humor y sarcasmo; violencia; juegos y fandom; cultura digital y sin categoría clara. El prompt para esto es el que a continuación se enuncia.

**Prompt para el paso 5.** Clasifica cada palabra o frase en una de estas familias semánticas según su significado o uso cultural: apps y plataformas, emociones y expresiones, insultos y burlas, estética e imagen, drogas y alcohol, humor y sarcasmo, violencia, juegos y fandom, cultura digital, sin categoría clara.

6. **Construcción de la tabla.** Para continuar con el uso de la hoja de cálculo se construyó una tabla con cinco columnas, a saber: 1) palabra normalizada, 2) frecuencia, 3) variantes del texto, 4) aproximación a la definición, 5) tipo gramatical, 6) tono de uso, 7) familia. Un ejemplo de la tabla construida por ChatGPT se muestra a continuación.

**Tabla 1.***Información de términos identificados*

Palabra normalizada	Frecuencia	Variantes del texto	Tipo grammatical	Tono	Familia
alv	7	alv, alv.	sustantivo	grosero	emociones y expresiones
niño rata	5	niño rata, niño rata, niños rata, niño rata	frase	grosero	insultos y burlas
hueva	1	hueva	sustantivo	grosero	insultos y burlas
tóxico	1	la tóxica, el tóxico	adjetivo	grosero	insultos y burlas
bombastic side eye	1	bombastic	frase	violento	violencia

Nota. Tabla elaborada a partir de la información proporcionada por el Modelo Grande de Lenguaje: ChatGPT.

**Prompt para el paso 6.** Ayúdame a construir una tabla con las siguientes columnas para cada palabra: 1) Palabra normalizada, 2) Frecuencia, 3) Variantes encontradas, 4) Definición tentativa, 5) Tipo grammatical, 6) Tono de uso, 7) Familia semántica.

Es importante reportar que el tratamiento que hizo ChatGPT del corpus tuvo algunas fallas, especialmente en la tarea de lematización. Aunque hizo las agrupaciones de palabras y se redujo el corpus de 21,346 entradas, a 5363 y finalmente a 4694 palabras, esta acción no fue comprensiva y la base podría reducirse un poco más. Otro problema fue que no separó todas las respuestas de una celda, porque, aunque se le pidió al informante que las separara por comas, algunos prefirieron usar guiones y no se logró la división por celdas para esos casos.

## RESULTADOS

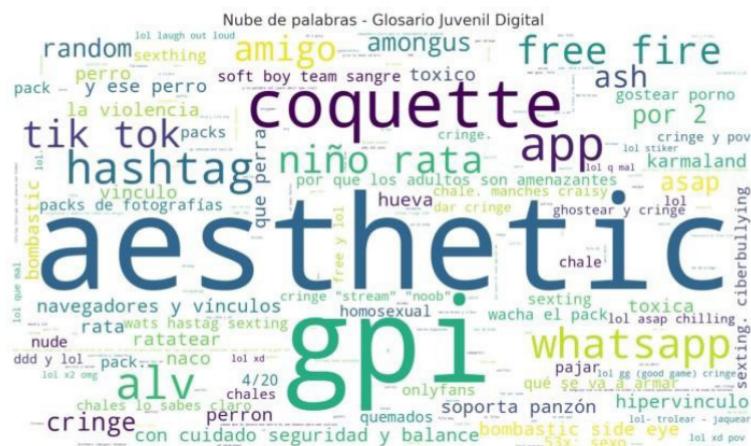
La aportación de la comunicación textual asincrónica en los comentarios de servicios de contenidos sociales como Facebook, Instagram, YouTube y, principalmente, TikTok; o en las interacciones cotidianas en plataformas de comunicación de orden más sincrónica como los mensajeros instantáneos como WhatsApp, Facebook Messenger o Telegram, son vastas y enriquecen el lenguaje en formas distintas. Las adiciones o modificaciones al lenguaje desde el espacio digital, atienden sentidos como el de los neologismos, el manejo de acrónimos, frases simpáticas, simplonas, que hacen referencia a voces de influencia, servicios de tecnología digital, marcas o a la fugaz viralización de un comentario, un meme, publicaciones de tipo brain rot o shitposting.

Este ensanchamiento del lenguaje y sus usos no es necesariamente negativo para el idioma como los puristas del lenguaje lo podrían concebir. En su lugar, esto representa un espacio contracultural para la comunicación según el interlocutor.

En esta intervención encontramos cerca de 4,700 palabras únicas –con escritura diversa que incluye la falta de ortografía por desconocimiento o por el uso del error intencional que pudiera expresar tonos e intenciones adicionales al significado

de la palabra misma. Escribir *ofni* para aludir a *outfit* es una prueba de ello, en la que el uso juguetón de un préstamo del inglés y su modificación para su uso regular en español da cuenta de eso. En la siguiente nube de palabras se muestran las palabras más frecuentes del corpus tanto con sentidos positivos como de tintes violentos. Ver Figura 1.

**Figura 1.** Palabras más frecuentes del corpus.



Nota. Elaboración propia.

Las palabras más comunes del corpus, observables en la figura por el tamaño de su inclusión, se presentan a continuación con un acercamiento a su uso desde el uso juvenil y digital, sin buscar definirlas.

- **Aesthetic.** También usada como *esteril*, es una palabra que se utiliza para indicar que algo, usualmente ropa se

ve bien, estética y de buen gusto. En el entorno digital se usa para valorar vestimenta, una habitación, foto e incluso personalidades o actitud.

- **Ankara Messi.** Es una frase que viene de las narraciones de los partidos de fútbol. Proviene de los dichos de los locutores de televisión cuando un jugador distinguido como el argentino Messi “encara” al portero para buscar marcar un gol. Esta frase se usa para narrar una acción considerada como épica o un logro extraordinario de manera humorística.
- **Coquette.** Palabra que alude a un estilo o estética “dulce” o femenina, elegante y coqueta. Relacionada a la mezcla de una estética femenina entre el pasado y lo actual con tonos rosados y pastel.
- **Free fire.** Nombre de un videojuego en línea con temática de batalla que se posiciona como uno de los más jugados entre NNA. Representa un entorno digital para la socialización.
- **GPI (Gracias por Invitar).** Siglas usadas de manera irónica cuando alguien se manifiesta ante un plan recreativo o un evento al cual no ha sido invitado.
- **LOL.** Acrónimo de *Laughing Out Loud* (reírse a carcajadas) a pesar de ser un término en inglés, ha sido adoptado para referirse a una risa escrita. Su uso puede ser usado como la expresión de una reacción humorística, pero también en tono irónico y en algunos casos es usado como término de evasión de una conversación. LOL es un acrónimo utilizado desde los inicios de Internet y ha seguido siendo utilizado con frecuencia hasta la fecha.

- **Ofni.** Proviene de la palabra Outfit del inglés que refiere a la ropa que se lleva puesta. Su uso, como ofni, se usa en tono irónico. Me gusta tu ofni, que buen ofni, o nice outfit.
- **Persona random.** Palabra usada para referirse a alguien que no es importante nombrar. Un señor random me saludó, sería equivalente a un desconocido, o alguien que no conozco me saludó.
- **Por 2 (X2).** Expresión utilizada para manifestar coincidencia con una opinión o situación. Es equivalente a decir yo también.
- **XD.** Emoticon que se usa para indicar risa. Representa una cara cerrando los ojos y sonriendo. Su uso ha disminuido a partir de los emojis, sin embargo, se sigue empleando.

### PALABRAS TÓXICAS

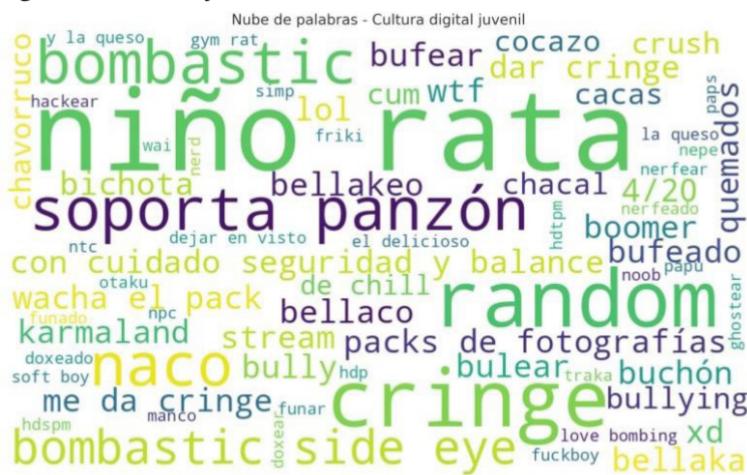
La palabra es un constructo cultural. No es necesariamente tóxica. La violencia está en su intención de uso y contexto. Si bien la construcción de frases como soporta panzón o la calificación de sustantivos como niño rata tienen una carga violenta en potencia, es finalmente el contexto –o la percepción del interlocutor– lo que determina si la comunicación es violenta o no.

En español el uso de palabras altisonantes en contextos de fraternidad y camaradería puede tener el significado opuesto. En lo digital, esto puede suceder de igual manera. Decirle wey a un amigo o gordo a la pareja podría tener una inesperada carga de afecto; mientras que, en un contexto sarcástico, decirle amigo, paps, papu, papi, mi rey o mi ciela al interlocutor esto podría referir a lo contrario. En el contexto de la cultura

digital, manco, como calificativo de un jugador de videojuegos con poca habilidad, podría resultar empático si quien se lo dice busca lograr esa reacción, pero si el propósito es ofender, la palabra lo hará. “Una misma persona puede obtener significados diferentes de un mismo texto, si lo lee en diferentes circunstancias, en las que cambie su conocimiento previo” (Cassany, 2006, p. 6) .

En la imagen siguiente se muestran las palabras de la cultura digital registradas en el corpus que, consideramos que, tienen cierta carga violenta. Ver Figura 2.

**Figura 2.** Palabras o frases con sentido violento.



Algunas de las palabras o expresiones compartidas por los participantes, reflejan gran parte de los fenómenos presentes en el ciberespacio que refieren a diferentes formas de nombrar lo cotidiano o que aluden a nuevas maneras de reproducir argumentos ofensivos, despectivos, agresivos como lo son niño

rata, random, cringe, bombastic side eye, funar, friki, simp, buchón, soporta panzón, entre otros.

No obstante, algo que caracteriza a las interacciones en línea es su ambigüedad y complejidad. Pues si bien estas expresiones pueden tener un trasfondo violento, su uso irónico en algunos contextos, como lo son entre grupos de amigos o grupos con códigos compartidos, pueden cambiar su tono disminuyendo su percepción violenta al ser usados como juegos verbales. Empero, en esta ambigüedad, pueden resultar confusos los límites de la violencia y la broma.

**Tabla 2.** Palabras con carga violenta por categoría

Categoría (número de palabras)	Palabras con carga violenta
<b>Drogas y alcohol (3)</b>	4/20, mota, azulitos
<b>Sexualidad y erotismo digital (18)</b>	{Y ese perro?, Bellaka / Bellakeo / Bellaco / Bellaqueo, Chacal, Crush, Cum, El delicioso, el mete-saca, Fuckboy / Fuck Girl, Ghostear porno, Hacer el sin respeto, Love bombing, Nepe, Nopor, Nudes, Packs de fotografías, Quemados, Wacha el pack, Team sangre.
Prácticas violentas (13)	Bombastic / Bombastic side eye, Bully / Bullying / Bulear, Cacas, Dejar en visto, Doxear, Funar, Ghostear, Hackear, HDP / HDSPM / HDTPM, Karmaland, Noob, Soft boy, Cocazo.
Insultos y burlas (9)	Bufeado / Bufear, Doxeado, Funado, La queso / Y la queso, Naco, Nerfeado / Nerfear, Niño rata, Soporta panzón, Apoco sí mi warzone.

Humor y sarcasmo (16)	Chilling / de Chill, Craisy, Cringe / Dar cringe / Me da cringe. / Qué cringe, DDD, Ghostear, Lo sabes, claro, LOL, LOL GG, Noob, NTC / WTF, Factos, Random, Stream, Traka, Wai / Wob / QPD, XD.
Apodos (15)	Bellaco / Bellaka, Bichota, Boomer, Buchón, Chavorruco, Friki, Nerd, Gym rat, iPad Kid, NPC, Manco, Otaku, Paps, Papu, Simp.

Nota: Elaboración propia a partir del corpus.

Su carga violenta no debe ser subestimada, pues a pesar de su normalización entre los más jóvenes representan un medio para la reproducción de estigmas sociales, estructuras jerárquicas, burlonas, poder, exclusión social, acoso y hostigamiento.

El aumento de un uso normalizado de los tonos violentos, no sólo en espacios digitales sino también en los espacios físicos, refleja un fenómeno relacionado con una deficiente formación en crítica sobre las implicaciones de la violencia verbal en los entornos digitales que, estaría estrechamente relacionada con la construcción del ciudadano digital contemporáneo.

### CATEGORÍAS LINGÜÍSTICAS

Del corpus de palabras tóxicas, se pudieron identificar seis grupos relativos a la violencia general o discursos sin límite; insultos y burlas, apodos, humor y sarcasmo, sexo y uso de drogas y alcohol. En la tabla 2 se muestran las palabras o frases por categoría.

Para contextualizar al lector con las palabras identificadas en el corpus, se propone a continuación un acercamiento a su

significado desde el uso juvenil y digital, sin buscar definirla. Vale destacar que para los casos en los que no tuvimos conocimiento del sentido de la palabra o la frase, hicimos búsquedas en redes sociales y consultamos al ChatGPT. Las palabras se presentan por categoría:

### *Drogas y alcohol*

- **4/20:** Código que hace referencia al consumo de marihuana.
- **Cocazo:** Golpe fuerte de cocaína; también puede usarse en broma para referirse a una acción loca o impulsiva.
- **Mota:** Término coloquial para referirse a la marihuana.
- Sexualidad y erotismo digital
- **¿Y ese perro? / ya viste ese perro:** Frase para insinuar que una persona, usualmente mujer, es de nalgas protuberantes.
- **53x:** Forma alfanumérica y críptica para referir al “sexo”. Se usa para evitar bloqueos de administradores en foros o redes sociales.
- **Bellaka / Bellakeo / Bellaco / Bellaqueo:** Palabras utilizadas en canciones de reguetón para referirse a actitudes provocadoras.
- **Chacal:** Apodo con connotación sexual y clasista para hombres.
- **Crush:** Persona que te gusta.
- **Cum:** Palabra en inglés que alude a la eyaculación.

- **El delicioso:** Eufemismo para referirse al acto sexual.
- **El mete-saca:** Forma humorística de hablar sobre tener sexo.
- **Fuckboy:** Persona con la que se puede tener sexo. También se usa Fuckgirl **Ghostear porno / gostear porno:** Ver contenido pornográfico sin dejar rastros; también puede referirse a compartirlo discretamente.
- **Hacer el sin respeto:** Forma humorística de hablar sobre tener sexo.
- **Love bombing:** Estrategia emocional que consiste en dar muestras excesivas de amor para manipular o controlar.
- **Nepe:** Palabra clave para referir al pene.
- **Nopor:** Palabra clave para referir al porno. Porno también se puede escribir como p0rn, para evitar bloqueos de los administradores de redes sociales o foros.
- **Nudes:** Fotografías íntimas, generalmente compartidas de forma privada.
- **Packs de fotografías:** Imágenes íntimas de contenido erótico compartidas digitalmente, con o sin consentimiento.
- **Quemados:** Personas exhibidas públicamente, muchas veces por compartir o filtrar contenido íntimo en redes sociales. Hay páginas, grupos o cuentas llamadas quemados en las que se publican fotos de la comunidad
- **Team sangre:** Expresión utilizada para hacer alusión a los hombres cuyo miembro aumenta de tamaño durante la erección.

- **Wacha el pack:** Frase para invitar a mirar fotos íntimas, normalmente tomadas y distribuidas sin consentimiento.

### *Acciones violentas*

- **Bombastic/Bombastic side eye:** Expresión exagerada para mostrar juicio o desaprobación; puede tener un tono burlón o pasivo-agresivo.
- **Bully/Bullying/Bulear:** Acoso verbal, físico o digital, frecuente en contextos escolares y redes sociales.
- **Cacas:** Insulto infantilizado, usado para denigrar a alguien.
- **Con cuidado seguridad y balance:** Frase sarcástica usada antes de provocar o iniciar un conflicto.
- **Dejar en visto:** Ignorar un mensaje a propósito, puede interpretarse como desprecio o microagresión digital. Viene del uso de mensajeros instantáneos que marcan con una palomita que el receptor del mensaje ya lo vio, pero no contestó.
- **Doxear:** Buscar y hasta publicar datos personales de alguien sin su consentimiento. Puede venir de encontrar sus documentos o docs.
- **Funar:** Cancelar o exponer públicamente a alguien; puede ser agresivo, humillante o incluso violento. Viene de usos cotidianos de la palabra en Chile.
- **Ghostear:** Cortar la comunicación con una persona de forma abrupta e intencionada. Esto puede generar incertidumbre y daño emocional. Viene de Ghost, una presencia fantasmal con la que no se puede interactuar.

- **Hackear:** Acceder sin permiso a cuentas o sistemas. También se usa para intervenir, usualmente tecnología.
- **HDP/HDSPM/HDTPM:** Abreviaciones ofensivas de insultos fuertes como “hijo de puta”, con variantes locales.
- **Karmaland:** Nombre de una serie de Minecraft, pero también usado para hablar de traición, venganza o conflicto dentro del juego.
- **Noob:** Usado de forma despectiva para llamar inexperto o torpe a otro jugador.
- **Soft boy:** Aunque suena inofensivo, en ciertos contextos puede implicar manipulación emocional o pasivo-agresividad.

### *Insultos y burlas*

- **Bufeado/Bufear:** Burlarse exageradamente de alguien, como en un roast, brain rot, shitposting o meme.
- **Doxeado:** Persona expuesta públicamente con sus datos privados; suele tener intención agresiva. Viene de Doxear.
- **Funado:** Alguien que ha sido públicamente cancelado o expuesto.
- **La queso / Y la queso:** Frase sarcástica para burlarse o cortar una conversación.
- **Naco:** Término clasista usado para burlarse de alguien considerado de mal gusto.

- **Nerfeado/Nerfear:** En videojuegos, cuando algo (personaje, habilidad) ha sido debilitado; también usado para burlarse de alguien que “ya no rinde”.
- **Niño rata:** Jugador joven que se comporta de forma inmadura o molesta durante una sesión de juegos. Su uso cotidiano excede los videojuegos.
- **Soporta, panzón:** Frase burlona para desacreditar a alguien mientras se le pide que “aguante”.
- Humor y sarcasmo
- **Chilling/de Chill:** Estar relajado; usado en tono humorístico.
- **Craisy:** Deformación de *crazy*; se usa en tono sarcástico.
- **Cringe/Dar cringe/Me da cringe/Qué cringe:** Sentir pena ajena; burlarse de algo considerado vergonzoso.
- **DDD:** Repetición absurda de una letra como recurso cómico.
- **Ghostear:** Ignorar o desaparecer de una relación o conversación; puede ser usado de forma humorística.
- **Lo sabes, claro:** Frase sarcástica para confirmar algo obvio o ridículo.
- **LOL:** “Laughing out loud”, usado para reírse o reaccionar en tono casual.
- **LOL GG:** Risa seguida de “buen juego”; tono relajado, irónico o burlón.

- **Noob:** Novato; puede ser insulto o burla amistosa.
- **NTC/WTF:** “No te creas” y “What the fuck”; se usan en bromas, sarcasmo o sorpresa.
- **Factos:** Palabra lúdica para decir “factos” como afirmación humorística o reconociendo algo como verdad contundente. Creada a partir de la deformación de *facts*.
- **Random:** Algo inesperado o fuera de lugar; puede usarse de forma cómica.
- **Stream:** Ver o transmitir contenido en vivo; puede ser parte del humor cotidiano digital.
- **Traka:** Onomatopeya o palabra absurda, usada en bromas internas.
- **Wai/Wob/QPD:** Expresiones abreviadas o deformadas para comunicar tono irónico o humorístico.
- **XD:** Emotícono clásico para representar risa o burla.

### *Apodos con tono grosero*

- **Bellaco/Bellaka:** Apodo con carga sexual o provocadora.
- **Bichota:** Persona (usualmente mujer) empoderada o dominante; puede tener tono burlón.
- **Boomer:** Persona mayor que “no entiende” la cultura joven; puede ser insulto generacional.
- **Buchón:** Persona (usualmente hombre) con estética ostentosa, asociada a narcocultura o lujo exagerado; muchas veces usado con burla o crítica.

- **Chavorroco:** Adulto que intenta comportarse o vestirse como alguien mucho más joven; se usa en tono humorístico o peyorativo.
- **Friki/Nerd:** Personas apasionadas por temas como cómics, ciencia ficción o tecnología; pueden usarse como apodos cariñosos o insultos, según el tono.
- **Gym rat:** Persona obsesionada con ir al gimnasio; usado entre jóvenes para describir a quienes giran su vida en torno al ejercicio físico.
- **iPad Kid.** Niño usualmente pequeño que pasa mucho tiempo usando una tablet. El término suele tener un tono crítico o humorístico, y se asocia con sobreexposición a pantallas y aislamiento digital.
- **NPC.** Viene de los personajes de videojuegos que no se utilizan (Non Playable Character) y se refiere a alguien que no es importante en el grupo.
- **Manco:** En videojuegos, se le dice así al jugador que tiene poco nivel o comete muchos errores; insulto común en el ámbito gamer.
- **Otaku:** Persona aficionada al anime y la cultura japonesa; puede ser usado como autodefinition o en tono burlón.
- **Paps:** Apócope de “papá”; se usa de forma burlesca o para hablarle a alguien con familiaridad exagerada.
- **Papu:** Apodo lúdico y cómico, popularizado en redes como YouTube y foros; mezcla de cariño y burla.
- **Simp:** Persona, usualmente hombre, que muestra atención o devoción exagerada hacia alguien que no le corres-

ponde; usado para ridiculizar a quienes “idealizan” románticamente a otros.

### DISCUSIÓN: LA VIOLENCIA DE LAS PALABRAS

El corpus de palabras juveniles del contexto digital no es, ni busca ser comprensivo. Es una muestra de lo que, en su mayoría, adultos han escuchado decir a los NNA a su cargo. Los sentidos de uso podrían estar equivocados o mal interpretados pues son las percepciones que tienen los cuidadores sobre el lenguaje que han escuchado en los jóvenes o en las personas que en el ciberespacio se expresan como jóvenes. No obstante, este análisis demuestra la presencia del tono tóxico o violento en las conversaciones que se dan en espacios de comentarios, en redes sociales, en mensajeros instantáneos u otros lugares de interacción textual en Internet.

Es un botón de muestra de la expansión del lenguaje y de la importancia de llevar este ensanchamiento de la lengua al terreno de la violencia, de la burla, de la ironía y del insulto. Pero, sobre todo, de la relevancia en la formación de una comprensión crítica del lenguaje digital como instrumento en los procesos de la construcción de la identidad, la socialización, los conflictos, en los significados otorgados a las expresiones y sobre todo en la importancia de la promoción de una ciudadanía digital contemporánea que sume a los procesos de digitalización digital, nuevas formas de aprendizaje en su actuar en el ciberespacio.

Comprender cómo se expresan las nuevas generaciones, permite diseñar objetivamente estrategias educativas preventivas de la violencia digital y escolar. Pues de poco sirve escucharlas y replicarlas sin conocer su uso o significado; del mismo modo prohibir su uso, pues resulta ineficaz y da pie a brechas generacionales en el diálogo y el establecimiento del

vínculo. El reto se encuentra en comprender su significado, origen y sus usos contextuales para favorecer la reflexión sobre sus posibles efectos y alcances entre NNA.

Por otro lado, el uso de ChatGPT para el procesamiento de palabras representó un avance en los flujos de trabajo anteriormente utilizados por el grupo de investigación para la revisión de corpus de palabras. En un primer momento se utilizó la versión gratuita del ChatGPT, pero los resultados no fueron los esperados. Tuvo problemas al procesar los archivos de la hoja de cálculo y por la extensión de los listados no fue posible escribir las palabras en el espacio para el prompt. De manera tal, que fue necesario pagar la licencia de uso de la versión Plus.

Con esta versión de ChatGPT, el procesamiento de archivos fue más asequible. Para conservar el control de las manipulaciones de los datos, fue necesario diseñar el flujo de trabajo para 1) consolidar la base de datos; 2) normalizar los datos; 3) contar las frecuencias de palabras; 4) generar información para cada palabra; 5) agrupar las palabras por familias semánticas para un mejor análisis y finalmente para 6) la construcción de la tabla.

Durante el proceso encontramos algunas omisiones y alucinaciones propias de los LLM que tuvimos que controlar, sea desechando o repitiendo la acción para lograr los resultados que esperábamos. Uno de los problemas más recurrentes en el proceso fue la identificación de variantes ortográficas evidentes para un ser humano por coincidencia visual o fonética. Tal es el caso de WhatsApp y sus diferentes formas de aludir al término. El LLM no pudo agrupar versiones como *WA*, *waza*, *wahpsap*, *wasap*, *wassap* u otras. Tampoco logró identificar las coincidencias difusas de errores ortotipográficos en palabras como *Facebook* con *facbook* y otras variantes; y las relacionadas con *YouTube*, *yutu*, *yutubi* y *You tube*.

Aun con los problemas del LLM y sus limitaciones para procesar el corpus, su uso permitió que procesáramos el listado de palabras de manera eficiente, pronta y con un nivel de profundidad que no nos dio, en análisis anteriores a éste, la hoja de cálculo o el software de análisis cualitativo convencional. Esta experiencia permite nuevas posibilidades metodológicas para el trabajo a partir de grandes volúmenes de datos.

## REFERENCIAS

- Cassany, D. (2006). *Tras las líneas. Sobre la escritura contemporánea*. Anagrama.
- Corona, A., Benítez, L. y Ramírez A. (2024). Evaluación de producciones literarias escolares a través del conteo de palabras únicas y densidad léxica digital. *Revista Iberoamericana de Educación*, 94(1), 101-111. <https://doi.org/10.35362/rie9416091>
- Gutiérrez Gálvez, C. S. (2024). *Cultura digital de niñas, niños y adolescentes: Percepciones de sus cuidadores educativos*. [Tesis inédita de licenciatura]. Facultad de Pedagogía. Sistema de Enseñanza Abierta. Universidad Veracruzana.
- Gutiérrez Gálvez, C. S., Ramírez Martinell, A., & Casillas Alvarado, M. A. (2023). *Prácticas y percepciones de los cuidadores de NNA sobre ciudadanía digital*. Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa. Villa Hermosa, Tabasco. México
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023*. <https://www.inegi.org.mx/programas/endutih/2023>
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. *On the Horizon*, 9(5).

- Ramírez Martinell, A. (2018). Análisis y tratamiento informático de texto. En N.D Hernández, D. Cassany y R, López (coords.). *Háblame de TIC Vol. 5: Prácticas de lectura y escritura en la era digital*. Brujas-Social TIC, 101-139.
- Ramírez Martinell, A., y Gutiérrez Gálvez, C. S. (2022). Hibridación del cuaderno: ensayo sobre las nuevas formas de tomar notas en contextos ricos en tecnología digital. *Revista Desafíos Educativos (REDECI)*, 6(11).
- Ramírez Martinell, A. (2023a). *Cultura digital en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior*. Colección de Apuntes Académicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. COBAEV, Xalapa. México
- Ramírez Martinell, A. (2023b). La Nueva Cultura Digital: Visión Del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior. *Revista Electrónica Desafíos Educativos (REDECI)*, 7(13), 21-32.
- Ramírez Martinell, A. (2025). Transculturación digital del texto: de la redacción humana a la automatización. En J.R. González Martínez y A. Ramírez Martinell. (Coords.) (2025). *Transculturación digital en la educación superior*. Editorial Brujas, Argentina, 37- 56.
- Ramírez Martinell, A. y Gutiérrez Gálvez, C. S. (2024). Docentes como formadores de ciudadanía digital de niñas, niños y adolescentes. *Saber En La Complejidad. Revista De Educación y Cultura*, 1(4), 20-41.

## CAPÍTULO VI

# CIBERBULLYING EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. DIAGNÓSTICO DE PERPETUACIÓN Y VICTIMIZACIÓN

GUSTAVO ANTONIO HUERTA PATRACA  
FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA

### RESUMEN:

El presente tiene como objetivo dar a conocer los resultados de un diagnóstico del *Ciberbullying* entre estudiantes universitarios, tomando como contexto la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana-México. Se planteó para ello una investigación cuantitativa, exploratoria y de diseño transversal, en la que participaron 205 resolviendo el Cuestionario de *Ciberbullying* (CBQ) y de Victimización (CBQ-V), considerando las dimensiones de perpetración y victimización. Los resultados permiten identificar bajos niveles de presencia de *Ciberbullying* en general, siendo en promedio, mayor el porcentaje de estudiantes que han sido víctimas (12.2%) en relación con los perpetradores de este tipo de acoso (3.2%), lo que permite identificar que los estudiantes universitarios se encuentran en riesgo y que sufren o han sufrido este tipo de violencia, en cuyos casos ha provocado daños psicológicos temporales, inasistencia o incluso la deserción escolar.

**PALABRAS CLAVE:**

*Ciberbullying*, acoso digital, perpetración, victimización, educación superior.

## INTRODUCCIÓN

La violencia escolar ha sido un tema que ha estado presente en el contexto educativo, como producto de la interacción inadecuada de los participantes debido a múltiples causas, en los últimos tiempos se socializó el Término *bullying* para nombrar al proceso por el cual una persona era víctima de acoso escolar en un entorno de aprendizaje presencial; con el avance tecnológico y el uso de diferentes herramientas digitales ya sea con fines educativos o de socialización, se presentó un nuevo espacio para el acoso el cual se le ha denominado como *ciberbullying*. Esta situación puede ser definido como el acto de acoso o violencia que es realizado a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como internet, redes sociales y demás aplicaciones que se emplean en los teléfonos celulares u otros dispositivos móviles, realizado con la intención de desmeritar, afectar o causar daño de manera intencional a otra persona, es decir, una versión electrónica del acoso escolar tradicional (Obregón y Quispe, 2023).

Se entiende como *ciberbullying* al ejercicio de hostigamiento, violencia o agresiones a personas a través de los diferentes medios electrónicos como redes sociales, chat, foros, etc., Estipia et al. (2022) lo distinguen como una modalidad de hostigamiento que está asociada al *bullying* clásico. Velásquez (2025), también lo entiende como una acción de acoso diseñada para atacar a alguien por medio de la tecnología. De igual manera, Cortés (2024) observa que este tipo de violencia es por lo general ejercida por adolescentes quienes aplican

medios tecnológicos como un instrumento para asediar a sus víctimas y, por tanto, inducirlas a un estado permanente de agresión.

Una característica distintiva del ciberacoso es su capacidad para propagarse viralmente por Internet en cualquier momento y desde cualquier lugar. Los ataques anónimos pueden volverse virales en diferentes plataformas de redes sociales, multiplicando su carga emocional. Lara y Escalera (2021) señalan que esta forma particular de violencia representa una de las mayores amenazas para el bienestar mental y físico de los estudiantes debido a sus efectos duraderos, generalizados y difíciles de contener. Además, Estipia et al. (2022) mencionan que la exposición al ciberacoso puede tomar la forma de dos mecanismos: directamente, a través de mensajes escritos, imágenes o videos, e indirectamente, a través de cadenas de contenido agresivo o conversaciones entre algunas personas que no son parte del grupo inicial.

El origen del *ciberbullying* se encuentra entonces en la evolución y acceso a la tecnología donde cada vez los estudiantes a más temprana edad tienen acceso a plataformas virtuales como foros, chats, redes sociales y mensajería instantánea convirtiéndose en nuevas oportunidades para que el acoso y la intimidación ocurrieran de manera virtual. Dentro de las características principales del acoso online a diferencia del bullying presencial, son la capacidad de agreder de manera anónima o suplantando una identidad, generar un estado de alerta constante sobre el acosado, y poder viralizar la agresión más allá del grupo social que comparten la víctima y agresor (Sánchez et al., 2022).

Para hablar de *ciberbullying* es de vital importancia identificar a todos los participantes que integran este proceso. Hay tres tipos: el agresor, la víctima y los espectadores. El primer participante a destacar en el contexto del *ciberbullying* es el ci-

beragresor, el acosador o agresor (Baltazar, 2024). En palabras de Ramírez (2022), un acosador es alguien que busca dañar a otras personas por el mero placer de infligir dolor físico o psicológico. Aquí es de vital importancia señalar que no se trata de un acto erróneo desprovisto de conocimiento, sino que actúa por una potente voluntad de afectar o lastimar a otras personas. Entonces entendemos que el acosador es la figura más prominente en la espiral del abuso, es decir, aquel que lleva a cabo la mayoría de las acciones agresivas hacia la víctima y, por lo tanto, la controla.

Este tipo de participante exhibe un perfil de comportamiento de notable agresividad y hostilidad extrema. El agresor no ve el sufrimiento de la víctima como un hecho importante; mucho menos como algo que lo haría dejar de continuar con sus agresiones (Teixine et al., 2022). Por el contrario, la ausencia de remordimiento es una de sus características más distintivas, permitiéndole operar sin restricciones hasta infligir consecuencias devastadoras para la víctima (Valle, 2021). El uso de dispositivos tecnológicos para perpetrar estas agresiones digitales permite al agresor llevar a cabo estos actos con una desconexión emocional que parece solidificar su agresividad. La pantalla de los dispositivos es una ventana fracturada que, debido a la interacción indirecta con otras personas o situaciones, inactiva la empatía, permitiendo la adopción de posturas agresivas que posiblemente no se manifestarían en un encuentro real. Así, el agresor dispone del ciberespacio de un potente escenario para exhibir sus actos de poder, aumentando su capacidad de daño (Laorden et al., 2023).

El lado más débil del espectro de violencia digital es la cibervictimización o víctima (Baltazar, 2024), al ser quien recibe las agresiones en su perfil digital o dispositivo. Ramírez (2022) menciona que la mayoría de ellas resultan ser personas tímidas y reclusas, de forma que, para el agresor, son ideales para ser

acosadas, pues consideran que no son capaces de defenderse por sí mismas. Este perfil de víctima muestra la relación con una predisposición psicológica y social particular hacia la vulnerabilidad digital. Las personas con baja autoestima, habilidades sociales limitadas o signos de retiro generalmente carecen de los medios para defenderse o buscar ayuda, convirtiéndose así en presas fáciles para los acosadores (Bernardo et al., 2020).

Retomando lo dicho anteriormente sobre los tipos de *ciberbullying*, prácticas como insultos, humillación, extorsión emocional, divulgar imágenes sin consentimiento, mensajes groseros, etc., colocan a la víctima en un estado recurrente de angustia, dañando de manera grave su salud emocional, psicológica y social (Valle, 2021). El bombardeo constante de tales ataques impide que las víctimas se sientan bien, interrumriendo sus actividades diarias con sensaciones como miedo, ansiedad e inquietud constante. A diferencia del *bullying* tradicional, la víctima del *ciberbullying* no es libre de la influencia de su acosador estando en espacios privados, como su hogar, haciendo que esto sea más intrusivo y penetrante (Casillas y Dorantes, 2021).

El tercer y último grupo de participantes en el fenómeno del *ciberbullying* son los ciberobservadores o espectadores (Baltazar, 2024), ellos son las personas que tienen la posibilidad de ver el acoso o lo conocen, pero no realizan ninguna acción para detenerlo, teniendo un rol pasivo. Ramírez (2022) nos dice que, estas personas, por múltiples razones, prefieren no intervenir porque puede haber represalias y, de este modo, perpetúan el espiral de violencia. El mero hecho de que los espectadores permanezcan en silencio y no realicen ninguna acción puede considerarse como una falta de motivación e iniciativa. En la mayoría de los casos, no solo ausentan la ayuda que le debería dar al agresor, sino que, además, a la víctima

esto puede ser aún peor en el sentido de que siente que ya ha estado tan sola que su grupo social al que se creía perteneciente no lo apoya (Ríos et al., 2024).

Este tipo de comportamiento pasivo es sumamente dañino para los estudiantes, de modo que se espera haya una mayor cultura de sentido de pertenencia y solidaridad. En los contextos digitales, estos distanciamientos emocionales, aunados a la normalización de la agresión, disminuyen la disposición del testigo a actuar. Suele ser el caso que la pasividad de los espectadores es uno de los aspectos más nocivos del *ciberbullying* al desmontar las redes de protección que, en ocasiones, la persona agredida requiere (Dorantes, 2025).

Entre las principales características que definen al *ciberbullying* se encuentran las siguientes (Hernández, Gómez y Pérez, 2024; Dorantes, 2025):

- Intencionalidad: el agresor debe tener la intención de dañar a la víctima para que se produzca un auténtico fenómeno de acoso como tal. No es sólo la intención del agresor lo que definiría el *ciberbullying*, sino la percepción de la víctima sobre la acción de agresión.
- Escenario digital: se desarrolla empleando uno o más sitios de Internet, lo que le atribuye la característica de que puede ser realizado o continuado en cualquier momento, ya que la disponibilidad de 24 horas al día, 7 días a la semana, propicia su dispersión. También la víctima puede tener la sensación de que en cualquier momento puede ser afectado, incrementando el sentimiento de angustia.
- Repetición: necesita que la agresión se reproduzca más de una vez, no considerándose *ciberbullying* una situación que sucede en una ocasión, sin embargo, la repe-

tición requiere una interpretación particular en estos casos, cabe señalar que no se están minimizando las consecuencias, porque con una ocasión puede haber fuertes daños para la víctima.

- Desequilibrio de poder: la indefensión de la víctima se produce por el hecho de no poder hacer nada contra la agresión, es muy difícil, por ejemplo, eliminar un vídeo o una imagen de Internet o bloquear el acceso del agresor a nuestro entorno virtual.
- Anonimato: es una de las características que se le consideran exclusivas del *ciberbullying*, a diferencia del acoso presencial donde es muy sencillo conocer al agresor o agresores. El anonimato también se da entre los observadores, quienes quizás sin conocer a la víctima comparten con otros la información.
- Público o privado: si el fenómeno es privado sólo tendrían acceso a la agresión los directamente implicados, podría ser el caso de una conversación en un programa de mensajería instantánea, red social o e-mail que sólo recibiera la víctima. También puede suceder que además de a la víctima, el agresor envíe los ataques o información de la víctima a otros espectadores o que estos presencien el envío de forma directa o indirecta. Sin embargo, cuando se rompe la privacidad de las agresiones, se puede producir una rápida diseminación del video, imagen o texto.
- Escaso *feedback* físico y social entre los participantes: la ausencia de contacto visual durante la agresión implica que el agresor no conoce la reacción de la víctima, no puede ver su expresión de dolor, lo que

puede provocar conductas disruptivas, desinhibidas, agresivas e impulsivas.

Debido a que el *ciberbullying* o ciberacoso está relacionado con la huella digital de una persona, especialmente en redes sociales, no ocurre de la misma manera en todos los casos, Baltazar (2024) enumera variantes de este tipo de violencia que pudieran ser denominadas como tipos de ciberacoso. Uno de ellos es el *flamming*, que se define como iniciar peleas, desacuerdos e incluso rupturas entre personas, comenzando con argumentos leves que se intensifican progresivamente. Otro tipo es el *stalking*, donde el agresor hostiga a la víctima durante periodos prolongados de tiempo a través de repetidos mensajes en plataformas diversas desde una o varias redes sociales. Por su parte, el *arassment* se encarga de hacer lo mismo, pero en vez de hostigar, se dedica a describir la vida de la persona objetivo de la agresión de forma mentirosa y despectiva con la intención de dañar la vida pública de la víctima.

También se encuentra el *impersonation*, que consiste en suplantar la identidad de la persona agredida al buscar apoderarse de su perfil o cuenta en una red social; además, comprende abrir una cuenta con los datos de la víctima para ir publicando cosas a su nombre a fin de causar un daño o desmeritar alguna acción. El *Sexting* se refiere al enviar o hacer circular videos o fotografías que no son sexualmente explícitas de una persona sin su consentimiento en lugares públicos. Generalmente, este tipo de actos se realizan por una venganza tras el término de una relación amorosa. La *exclusión* es otro de los tipos y es donde la víctima es sistemáticamente discriminada por grupos que son formados por sus pares. Es importante mencionar que estas modalidades de *ciberbullying* suelen combinarse, en lugar de actuar de manera independiente, para incrementar su eficacia.

En el entorno universitario, el *ciberbullying* puede presentarse de manera sutil, o de manera más directa, del lado de las víctimas, los agresores, o ambos, atrapados en una red de poder, anonimato y la presión colectiva que lentamente va transformando a los individuos en marionetas. Caurcel y Crisol (2022) señalan que, si bien el *ciberbullying* en la universidad es una realidad, no se le tomaba la relevancia suficiente debido a que se creía que los universitarios contaban con una madurez psicosocial. Sin embargo, nos recuerdan que la etapa universitaria es un periodo de transición, puesto que algunos casos conllevan a la independencia del núcleo familiar, el estrés de un nuevo capítulo en sus vidas y la búsqueda de nuevas amistades, etc. (Dorantes, 2025).

A partir de esta preocupación, el objetivo del presente estudio es realizar un diagnóstico del *ciberbullying* entre estudiantes universitarios, teniendo como contexto la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana, cuyos estudiantes son futuros profesionales de la educación, de esta manera, se parte de la interrogante: ¿En qué medida los estudiantes de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana con víctimas o perpetradores del *ciberbullying*?

## METODOLOGÍA

Se plantea un enfoque cuantitativo, de tipo transversal, con un alcance exploratorio (Hernández y Mendoza, 2018), por lo que se realizará un tratamiento de la información recabada que permita ubicar la frecuencia de participación por parte de los estudiantes universitarios en situaciones de ciberbullying. La población de estudio se conforma por estudiantes de la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana, el muestreo fue aleatorio, quedando integrada por

205 jóvenes que cursan la licenciatura en Pedagogía en la modalidad escolarizada, considerando criterios de inclusión que tengan entre 18 y 23 años, ambos géneros y que se encuentren cursando el ciclo escolar febrero-julio 2025.

El instrumento utilizado fue el *Ciberbullying Questionnaire* (CBQ) que mide la perpetración (Calvete et al., 2010), así como su complemento (CBQ-V) que valora la victimización (Estévez et al., 2010), en concreto se aplicó la adaptación realizada para América Latina por Ramos, Larzabal y Moreta (2019), se trata de 2 escalas que contemplen preguntas dicotómicas con las opciones Si-No, la parte de perpetración se conforma por 14 ítems, mientras que la sección de victimización presenta 9 ítems, para un total de 23 ítems que valoran dos dimensiones: perpetración (comisión del acoso) y victimización (quien recibe la agresión), lo que permite valorar el nivel de participación de los estudiantes en este tipo de conductas o acciones.

Para su aplicación, se integró la información de los cuestionarios en un formulario de Google® en tres secciones: la primera referida a los datos de identificación como edad, género y generación a la que pertenecen, la segunda los ítems de perpetración y la tercera los ítems referidos a la victimización, posteriormente se distribuyó el enlace entre los grupos de estudiantes para que lo respondieran. Las respuestas se integraron en la misma herramienta de Google, se exportó a Excel® para su conversión numérica y finalmente se realizó el análisis empleando el software SPSS® v.27. Se hizo en análisis de confiabilidad de las respuestas mediante Alfa de Cronbach de .893, siendo muy buena (Rodríguez y Reguant, 2020).

## RESULTADOS

Los datos sociodemográficos de los participantes se agruparon en edad, género y generación a la que pertenecen, lo obtenido indica que 164 estudiantes de la muestra son mujeres (80%), 39 de ellos (19%) son hombres, mientras que 2 participantes (1%) prefirieron no decirlo. En cuanto a la edad, los datos se muestran en la tabla 1, predominan estudiantes con 18, 19 y 20 años, se obtuvo que 46 de ellos tienen 18 años (22.5%), 44 cuentan con 19 años (21.5%), 44 tienen 20 años (21.5%), 29 participantes tienen 21 años (14.1%), 23 estudiantes tienen 22 años (11.2%), mientras que el resto se distribuye entre estudiantes con 25 años en adelante, participando incluso uno con 32 años.

Tabla 1. Edades de los participantes (elaboración propia).

Edad	Frecuencia	Porcentaje
18 años	46	22.50%
19 años	44	21.50%
20 años	44	21.50%
21 años	29	14.10%
22 años	23	11.20%
32 años en adelante	19	9.20%
TOTAL	205	100%

Las respuestas predominaron por parte de la generación que ingresó en agosto de 2024 con 84 participantes (41%), seguido de la generación 2022 con 49 estudiantes (23.9%), la

generación 2023 con 43 (21%), la generación 2021 con 14 (6.8%), la generación 2020 con 13 (6.3%) y la generación 2019 con 2 participantes (1%), estos datos se muestran en la tabla 2.

Tabla 2. Generación a la que pertenecen los estudiantes (elaboración propia).

Generación	Frecuencia	Porcentaje
2024	84	41%
2023	43	21%
2022	49	23.90%
2021	14	6.80%
2020	13	6.30%
2019	2	1%
TOTAL	205	100%

En lo referente a la dimensión de perpetración, la cual valora la participación como agresor en una situación de *ciberbullying*, está conformada por 14 ítems, que al ser respondida por 205 estudiantes, concentró 2,870 respuestas, de las cuales 92 de ellas (3.2%) corresponden a la aceptación de que han cometido este tipo de acoso (tabla 3), el cual representa un dato mínimo y que exhibe la muy baja participación de los estudiantes de la Facultad de Pedagogía en actos que se relacionen con el envío de mensajes de texto o imágenes amenazantes o insultantes, tomar imágenes o videos donde alguno de sus compañeras o compañeros se realice alguna acción de humillación hacia otra persona, transmitir los secretos de otras

personas mediante internet o conseguir las contraseñas de alguien para crear mensajes en su nombre que puedan afectarle a dicha persona.

Tabla 3.. Resultados de la dimensión Perpetración del ciberbullying (elaboración propia).

Preguntas	Sí		No		Total	
	f	%	f	%	f	%
1. He enviado mensajes amenazantes o insultantes por medio de correo electrónico	0	0	205	100	205	100
2. He enviado mensajes amenazantes o insultantes	26	12.68	179	87.32	205	100
3. He excluido a alguien de un grupo en línea	21	10.24	184	89.76	205	100
4. He subido imágenes humillantes de un compañero de clase en internet	7	3.41	198	96.59	205	100
5. He enviado enlaces electrónicos de imágenes humillantes a otras personas	2	0.98	203	99.02	205	100
6. He obtenido la contraseña y enviado correos electrónicos hacia otros en nombre de esa persona, lo cual puede hacer que esa persona quede mal o cause problemas	4	1.95	201	98.05	205	100

7. He grabado un video o tomado fotos por celular mientras un grupo se ríe y obliga a otra persona a hacer algo humillante o ridículo	6	2.93	199	97.07	205	100
8. He enviado dichos videos a otra persona. (Relacionada con la pregunta anterior)	6	2.93	199	97.07	205	100
9. He grabado un video o tomado fotos por celular mientras alguien golpea o lastima a otra persona	3	1.46	202	98.54	205	100
10. He enviado dichos videos a otra persona. (Relacionada con la pregunta anterior)	2	0.98	203	99.02	205	100
11. He enviado mensajes que incluyan amenazas o que son muy intimidantes repetitivamente.	6	2.93	199	97.07	205	100
12. He grabado un video o tomado fotos por celular de algún compañero de clase mientras él o ella está llevando a cabo un comportamiento de connotación sexual.	1	0.49	204	99.51	205	100
13. He enviado dichas imágenes a otras personas. (Relacionada con la pregunta anterior)	0	0	205	100	205	100

14. He transmitido en línea los secretos de otras persona, información comprometida o imágenes	8	3.9	197	96.1	205	100
Total de respuestas	92		2,778		2,870	
% promedio		3.21%		96.79%		100%

Los porcentajes mayores de perpetración fueron en los ítems 2 sobre el envío de mensajes amenazantes o insultantes con 26 respuestas (12.68%), seguido del ítem 3 acerca de si han excluido a alguien de algún grupo en línea con 21 respuestas (10.24%), siendo estas conductas las de mayor frecuencia. Caso contrario las respuestas de las preguntas 1 y 13 la respuesta del 100% de los estudiantes fue que no han participado en ese tipo de acciones. Lo anterior permite identificar que, en general, las conductas de los estudiantes en el contexto digital son adecuadas, ya que sus comportamientos en internet son mayormente apegados a las normas esperadas, ejerciendo un respeto hacia los demás estudiantes, sin participar en acciones que puedan afectar a otras personas.

En cuanto a la dimensión de victimización, misma que valora la participación que han tenido como víctima en una situación de *ciberbullying*, siendo afectados por algún agresor o grupo de agresores en el contexto digital, está conformada por 9 ítems, que al ser respondida por 205 estudiantes, concentró 1,845 respuestas, de las cuales 225 de ellas (12.2%) permite identificar el porcentaje de estudiantes de la Facultad de Pedagogía que han sido víctimas de acoso virtual (tabla 4), señalando que las conductas más recibidas son que han recibido mensajes amenazantes o insultantes 59 estudiantes (28.78%); en segundo lugar, 44 de los participantes

(21.46%) mencionan que han colgado comentarios sobre ellos en internet; además, 32 de los participantes (15.61%) señalan haber sido víctima de que alguien más difunda en internet su información confidencial que ellos le proporcionaron a la persona de manera privada y que ahora la hacen pública sin su autorización.

Tabla 4. Resultados de la dimensión Victimización del ciberbullying (elaboración propia).

Preguntas	Sí		No		Total	
	f	%	f	%	f	%
1. Han difundido en internet información confidencial mía.	32	15.61	173	84.39	205	100
2. Me han grabado realizando conductas sexuales o ilícitas como robar o golpear.	8	3.9	197	96.1	205	100
3. Me han grabado un video o me han fotografiado mientras me obligaban o presionan a hacer algo humillante.	14	6.83	191	93.17	205	100
4. Me han grabado un video o me han fotografiado mientras me agredían físicamente.	3	1.46	202	98.54	205	100
5. He recibido mensajes amenazantes o insultantes.	59	28.78	146	71.22	205	100

6. Han colgado imágenes más humillantes en internet.	21	10.24	184	89.76	205	100
7. Han colgado comentarios sobre mí en internet.	44	21.46	161	78.54	205	100
8. Han usado mi identidad.	31	15.12	174	84.88	205	100
9. He recibido masivamente mensajes muy amenazantes.	13	6.34	192	93.66	205	100
Total de respuestas	225		1,620		1,845	
% promedio		12.20%		87.80%		100%

Estos datos presentados nos permiten visualizar la vulnerabilidad en que se encuentran los universitarios en el contexto digital, ya que estos casos de *ciberbullying* son frecuentes entre cerca de un tercio de los estudiantes, denotando que es común que suceda esta práctica que tanto afecta a nivel psicológico, social, académico y emocional. Aunado a ello, el contexto universitario brinda un espacio de socialización y formación profesional, pero al mismo tiempo los agresores pueden utilizarlo para cometer actos intencionales que afecten de forma integral a otros estudiantes, de manera que tras el anonimato se ocultan en la dinámica escolar para no ser descubiertos, puesto que en el medio digital es más difícil identificar al agresor directo o a quienes han compartido cierto contenido dentro y fuera del ámbito educativo.

## DISCUSIÓN

El ciberbullying genera un gran impacto en la salud mental de los implicados, principalmente de la víctima, que se convierte en uno de los focos de atención más importantes en esta problemática. Las consecuencias de sufrirlo suelen ir más allá de la disputa digital, pueden dejar secuelas profundas y duraderas a nivel psicológico, en lo escolar es una de las causas de inasistencia y deserción. Según Estipia et al. (2022), las consecuencias del ciberbullying están vinculadas al surgimiento de problemas sionnormativos como la autoestima quebrantada y depresión. Algunas de las secuelas más comunes son ansiedad social, sentimientos de inferioridad y baja autoestima. Estas impactan a la víctima emocionalmente hablando, lo afecta en el contexto académico, en su contexto social, etc.

Emocionalmente, Caurcel y Crisol (2022) complementan el panorama describiendo que las víctimas de ciberbullying tienen una gran inseguridad, miedo, angustia y vergüenza. Estas reacciones emocionales pueden llegar a desembocar en estados más complejos como ira, profunda tristeza, dolor, ansiedad generalizada, autoculpa y desesperanza. En sus formas más extremas, estas experiencias pueden asociarse al abandono de la carrera y con ideas suicidas (Bernardo et al., 2020; Dorantes, 2025).

Otra de las consecuencias que Caurcel y Crisol (2022) mencionan tiene que ver con la transformación del rol que algunas víctimas asumen luego de vivir episodios prolongados de ciberbullying. En algunos casos, los autores consideran que las víctimas, cansadas de la situación y de la rabia acumulada por todo el tiempo que fueron acosadas, deciden tomar el rol de acosador. Esta afirmación trata sobre un ciberbullying más complejo y preocupante que muchas veces no se considera: la

violencia que se produce por quienes la han sufrido (Lacasa y Ramírez, 2018; Ramírez, 2022).

Según la información disponible, es posible arribar que el ciberbullying a nivel universitario es una problemática real, intrincada, frecuentemente subestimada y peligrosa, a pesar del grado académico de quienes lo padecen (Cortés, 2024; Zapatá, 2024). En un mundo de avances tecnológicos vertiginosos y perpetua interacción digital, poseer competencia digital adecuada no es solamente un medio para alcanzar el éxito, sino un imperativo exhaustivo para salvar la salud mental, la integridad personal y las relaciones sociales, lejos de ser una conducta exclusiva de la niñez o la adolescencia.

Las consecuencias se pueden clasificar a corto y a largo plazo, los primeros síntomas pueden ser la timidez, el retramiento, conductas obsesivas, depresión, ansiedad, estrés, baja autoestima, agresión, trastornos del sueño etc., (De la Plaza Olivares, 2019). Además, a largo plazo, los estudios muestran que haber sufrido acoso escolar en la infancia correlaciona con una peor salud mental en la edad adulta, aumenta el riesgo de ansiedad y estrés, depresión, aumenta la probabilidad de desarrollar trastorno límite de la personalidad, mayor riesgo de autolesionarse y de suicidio, aumenta el riesgo de trastornos psicóticos, somatizaciones en la vida adulta (dolores de cabeza), mayor riesgo de ser fumador, etc., (Lacasa y Ramírez, 2018; De Plaza Olivares, 2019).

## CONCLUSIONES

La violencia escolar ha cambiado de escenario en el nivel superior, mudándose al espacio virtual, entorno donde los estudiantes realizan diariamente actividades de comunicación, socialización, consumo de contenido, además es donde comparten sus vivencias y acciones cotidianas con sus contactos.

En este contexto, se encuentran también vulnerables a los ataques y agresiones de parte de otros usuarios de los medios digitales. El ciberbullying en el ámbito universitario constituye una problemática real, compleja y frecuentemente subestimada, cuyas consecuencias trascienden lo digital y afectan profundamente la salud mental, el desempeño académico y la vida social de las víctimas.

Las víctimas que sufren por períodos prolongados de *ciberbullying* pueden experimentar ansiedad, depresión, sentimientos de inferioridad e incluso desarrollar conductas agresivas como respuesta desadaptativa al sufrimiento acumulado. La transformación de la víctima en agresor refleja la falta de estrategias de afrontamiento saludables y el déficit de apoyo emocional efectivo. En este contexto, la competencia digital no solo implica habilidades técnicas, sino también responsabilidad ética y emocional para una convivencia sana en entornos digitales.

A partir del análisis realizado, se encontró en la población de estudio que han sufrido de ciberbullying, siendo un porcentaje mínimo el que ha perpetrado este tipo de acoso; por ello, se propone un conjunto de acciones orientadas a prevenir, atender y mitigar los efectos del ciberbullying en el ámbito universitario, considerando su impacto sobre la salud mental, el rendimiento académico y la convivencia digital.

Por un lado, desarrollar programas institucionales de prevención y sensibilización, por lo que las universidades deben implementar campañas permanentes que visibilicen el *ciberbullying* como una forma de violencia digital con graves consecuencias. Estas campañas deben incluir actividades educativas centradas en el respeto, la empatía y la responsabilidad en entornos virtuales, dirigidas tanto a estudiantes como a docentes y personal administrativo.

Además, integración de la educación digital crítica en los planes de estudio de manera transversal, lo que les permita ges-

tionar de manera eficiente su identidad digital, así como desarrollar en la formación académica universitaria contenidos que aborden la ciudadanía digital, la ética en el uso de las tecnologías, la comunicación asertiva en redes sociales y la resolución pacífica de conflictos en entornos digitales. Esta formación contribuiría al desarrollo de competencias que favorezcan una convivencia sana y respetuosa en el entorno universitario.

Asimismo, el fortalecimiento de los servicios de apoyo psicológico y acompañamiento estudiantil, ya que resulta fundamental garantizar la existencia de espacios seguros de orientación psicológica, con profesionales capacitados para atender casos de violencia digital. Apuntalando estas acciones con la existencia y difusión de protocolos institucionales claros para la denuncia, atención y seguimiento de situaciones de ciberbullying, asegurando confidencialidad, contención y reparación.

Quedan como estudios futuros un análisis de las consecuencias del *ciberbullying*, que permita profundizar en los efectos que padecen quienes han sido víctimas, incluso cabría hasta una investigación cualitativa que ahonde mediante entrevistas con agresores a fin de conocer su historia de vida e identificar los momentos claves en que se detonaron estas conductas, esto podría contribuir a consolidar mayores conocimientos sobre esta problemática.

## REFERENCIAS

- Baltazar Muñoz, E. M. (2024). *Ciberbullying y habilidades sociales post covid-19 en estudiantes de la universidad nacional intercultural de la selva central Juan Santos Atahualpa*. Universidad Nacional Del Centro Del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12894/11503>
- Bernardo, A. B., Tuero, E., Cervero, A., Dobarro, A. & Galve-González, C. (2020). Acoso y ciberacoso: variables de in-

- fluencia en el abandono universitario. *Comunicar*, 64, 63-72. <https://doi.org/10.3916/C64-2020-06>
- Casillas Alvarado, M. J. & Dorantes Carrión J. J. (2021). Ciberbullying en posgrado. *Revista de la Educación Superior*, 50, 109-130. <https://doi.org/10.36857/resu.2021.198.1703>
- Caurcel Cara, M. J. y Crisol Moya, E. (2022). Ciberacoso en estudiantes universitarios antes y durante el confinamiento por la COVID-19. *Educación XXI*, 25(1), 67-91. <https://doi.org/10.5944/educXXI.30525>
- Cortés Seitz, T. T. (2024). Bullying y ciberacoso en la formación de futuros docentes: un estudio sobre la violencia en contextos universitarios. *Revista INVECOM*, 5(2), 1-8. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13926180>
- De la Plaza Olivares, M., & Ordi, H. G. (2019). El acoso escolar: factores de riesgo, protección y consecuencias en víctimas y acosadores. *Revista de Victimología/Journal of victimology*, (9), 99-131.
- Dorantes Carrión, J.J. (2025). *El ciberbullying Caso del Sistema de Enseñanza Abierta de la Universidad Veracruzana (UV)*. Editorial Brujas&Liber Books. <https://www.uv.mx/personal/jedorantes/files/2025/01/El-cyberbullying.-Caso-del-Sistema-de-Ensenanza-Abierta.pdf>
- Estipia Llanos, J. I., Narváez Martínez, D. S. & Carreño García, A. C. (2022). *Ánalisis sistemático de la literatura: consecuencias emocionales y comportamientos del ciberbullying en el adulto joven de 18 a 35 años*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/7c3954e6-bb4b-446e-a692-8fe3ffdfa03c/content>
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International journal of psychology and psychological therapy*, 11(2), 233-254.
- Hernández Delgado, M., Gómez Cano, C. A. y Pérez Gamboa, A. J. (2024). Una aproximación a la gestión del en-

- frentamiento al ciberbullying en el contexto universitario. *Estrategia y Gestión Universitaria*, 12(1), 1-15. <https://doi.org/10.5281/zenodo.11123837>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill.
- Lacasa, C. S., & Ramírez, F. C. (2018). *Consecuencias psicológicas, sociales y académicas del ciberbullying: una revisión teórica. La Convivencia Escolar: Un Acercamiento Multidisciplinario*. Vol. 3, 19.
- Laorden-Gutiérrez, C., Serrano-García, C., Royo-García, P., Giménez-Hernández, M. & Escribano Barreno, C. (2023). La relación entre el bullying y ciberbullying en el contexto universitario. *Pulso, Revista De Educación*, (46), 127-145. <https://dx.doi.org/10.58265/pulso.5935>
- Lara Hernández, Y. M. & Escalera Silva, L. A. (2021). Violencia cibernética en la educación superior. El caso de estudiantes de una licenciatura en trabajo social. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinaria*, 5(2), 1-13. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.952](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.952)
- Obregón Espinoza, Z. T. y Quispe Cepeda, T. N. (2023). *Ciberbullying y afrontamiento del estrés académico en universitarios de Lima Norte*. Universidad César Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/116848>
- Ramírez Muñoz, M. C. (2022). *El ciberbullying y su relación con el malestar psicológico en estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Ambato* [Tesis de maestría]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Ríos Ariza, J. M., Rumiche Chavarry, R., Cholán Valdez O. y Matas-Terrón, A. (2024). El ciberbullying en estudiantes universitarios del Perú: prevalencia y factores. *In SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.8854>
- Rodríguez-Rodríguez, J., & Reguant-Álvarez, M. (2020). Calcular la fiabilitat d'un qüestionari o escala mitjançant l'SPSS:

- el coeficient alfa de Cronbach. *REIRE Revista d'Innovació I Recerca En Educació*, 13(2), 1–13. <https://doi.org/10.1344/reire2020.13.230048>
- Sánchez, Magaña y Telumbre (2022). Características de ciberbullying en adolescentes escolarizados, *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 9(2), Artículo no.92.
- Teixine, J., Priego, M., García, N. y Ros, A. (2022). Vocabulario emocional y casos de ciberbullying en alumnado universitario. *Técnicas pedagógicas*, 39, 208-225. <https://doi.org/10.15366/tp2022.39.016>
- Valle González, B. R. (2021). Impacto del ciberbullying en la depresión de estudiantes universitarios del distrito de Lima. *Hamut'ay*, 8 (3), 15-31. <http://dx.doi.org/10.21503/hamu.v8i3.2325>
- Velásquez Gutiérrez, V. M., Velásquez Gutiérrez, M. T. & Zambrano Acosta, J. M. (2025). La era digital: competencias y desafíos frente al ciberbullying en la educación superior en Manabí. *Reincisol*, 4(7), 1511-1533. [https://doi.org/10.59282/reincisol.V4\(7\)1511-1533](https://doi.org/10.59282/reincisol.V4(7)1511-1533)
- Zapata Zurita, J. G. (2024). Acoso cibernético a universitarios creadores de contenido: análisis y medidas de prevención en Bolivia. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 36 (2), 316-344. <https://doi.org/10.54674/ess.v36i2.917>

## REFLEXIONES FINALES

Reflexionar sobre la violencia y la pluralidad de sus formas implica reconocer la complejidad de su estudio. Con el auge de la tecnología la violencia ha adquirido una mayor versatilidad modificando la convivencia entre las personas. La red ha transformado radicalmente las relaciones sociales y la comunicación humana. Los atributos de la rapidez, el acceso a una enorme información, la posibilidad del anonimato, entre otras condiciones, ha facilitado la extensión de la violencia.

Este libro aporta elementos de análisis en torno a la violencia que se presenta en el espacio virtual que gana más terreno en el marco de la vida cotidiana. Sobre la base de experiencias investigativas sólidas, cada uno de los capítulos presentados difunde, mediante la socialización de sus resultados, una vasta base teórica y empírica, mediada por posicionamientos metodológicos pertinentes. Cada uno de los autores/as suman al campo de conocimiento en diferentes aristas, particularmente en cuanto a la relación de elementos poco frecuentes aún en la literatura académica, como los discursos de odio relacionados con la misoginia y los micro machismos en redes sociales, los grados de supervisión de cuidadores de infantes en el ciberespacio, y elementos centrales del fenómeno de la victimización, sin dejar de contribuir desde técnicas metodológicas innovadoras como el dibujo y el soporte gráfico.

La violencia en la red representa un reto enorme para nuestras sociedades por diferentes motivos. Uno de ellos es la existencia, cuando se da, de una línea muy delgada entre lo público y lo privado. Esa frontera borrosa da pie, desde el uso de una libertad de expresión compleja y no siempre bien justificada, a violentar a personas que difieren de posiciones

ideológicas y políticas, principalmente, o a ejercer y reproducir dominio sobre integrantes de sectores históricamente marginados. Otro factor relevante es la naturalización de la violencia que proviene de un proceso dirigido a deshumanizar a las personas. Ser y estar conscientes de vivir en un mundo violento no es suficiente para erradicar sus diferentes tipos y manifestaciones. Resulta urgente y necesario que más sectores de la sociedad coincidan en rechazar todo tipo de violencia, incluidos los comportamientos de connotación íntima que desde hace poco han sido tipificados como delitos. Este libro pretende sumar en esa dirección.

Óscar Fernando López Meraz  
Aurelio Vázquez Ramos

## SOBRE LOS AUTORES

ALBERTO RAMÍREZ MARTINELL/[albramirez@uv.mx](mailto:albramirez@uv.mx)

Doctor en Investigación Educativa por la Universidad de Lancaster, Inglaterra; maestro en ciencias de la Computación y Medios de Comunicación por la Universidad de Ciencias Aplicadas, Furtwangen, Alemania. Ingeniero en Computación por la UNAM y Licenciado en Humanidades por la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Los temas de investigación que cultiva oscilan principalmente en tres áreas: tecnología educativa; saberes digitales; y cultura digital. Es Investigador de tiempo completo en el Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana. Nivel II en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Coordinador del Doctorado en Innovación en Educación Superior; Coordinador de los cursos abiertos masivos y en línea del CIIES en la Dirección General de Aprende de la Secretaría de Educación Pública. En el COMIE ha sido miembro del comité directivo en dos períodos (2022-2023 y 2024-2025); coordinador del área temática de TIC en Educación (2019-2022), Coordinador General de los Estados de Conocimiento del COMIE del periodo 2012-2021, y Vicepresidente del Consejo en el 2025. Su página institucional es [www.uv.mx/personal/albramirez](http://www.uv.mx/personal/albramirez)

ARTURO CORONA FERREIRA/[arturo.corona@ujat.mx](mailto:arturo.corona@ujat.mx)

Es profesor investigador de tiempo completo en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco desde 2002. Cuenta con el

reconocimiento de Candidato del Sistema Nacional de Investigadores del Gobierno de México. Actualmente ha renovado con SNII nivel 1, lo que reconoce sus más de 30 años de experiencia en tecnología educativa. De igual manera es uno de los 6 investigadores que representan a Tabasco dentro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

Lidereó el desarrollo de dos exitosos programas de posgrado en Tecnologías de la Información, ambos reconocidos por el CONAHCYT de México desde su creación. Así como proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Ha dirigido con éxito proyectos de investigación aplicada, financiados por el CONAHCYT y uno más por la ONU. Sus áreas de especialización son la gestión de TICs, Tecnología Educativa e Innovación. Ha impartido numerosas conferencias y asesorado con resultados sobresalientes más de 50 tesis de investigación aplicada en estas áreas. Es creador de los servicios digitales de Radio y TV en su actua alma mater, la UJAT.

Obtuvo una Especialidad en Ciencia de Datos y una Maestría en Administración de Sistemas de Información en el Tec de Monterrey. Es Doctor en Educación por la Universidad Virtual de Michoacán. En la Universidad Virtual del Estado de Michoacán obtuvo el grado de Doctor en Educación con Tecnologías para el Aprendizaje.

Trabajó como jefe de operaciones en un selecto grupo de innovación del Tec de Monterrey Campus Monterrey, donde fue jefe de operaciones del Sistema de Educación Interactivo por Satélite del Sistema Tec de Monterrey, hoy conocido como Tec Virtual. Sus principales aportes permitieron el desarrollo de recursos de avatares educativos y servicios de streaming que impulsaron la plataforma del Tec Virtual.

AURELIO VÁZQUEZ RAMOS/auvazquez@uv.mx

Licenciado en Pedagogía por la Universidad Veracruzana (Generación 1983-1987). Maestro en Administración Educativa por la Universidad Veracruzana. Doctor en Educación. Profesor con Perfil Deseable PRODEP. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores SNII: Académico de Tiempo Completo titular “C” adscrito a la Facultad de Pedagogía de la Universidad Veracruzana. Integrante del Cuerpo Académico: Educación y Equidad con clave UV-CA 513. Director de la Facultad de Pedagogía-Veracruz UV de noviembre 2004 a noviembre 2013. Docente colaborador en programas de posgrado relacionados con la Educación en Universidades Públicas y Privadas. Miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE). Evaluador del Comité de Programas de Pedagogía y Educación (CEPPE). Dictaminador de diversos artículos de revistas educativas y sociales. Publicaciones de diversos artículos y capítulos de libro, autor del libro: Humanismo Mexicano y Constructivismo Sociocultural editado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) y coordinador de los libros colectivos: La violencia en las Instituciones de Educación Superior y La violencia de género en las Instituciones de Educación Superior de México. Sus líneas de investigación son: violencia de género en Instituciones de Educación Superior y Humanismo en Educación. <http://orcid.org/0000-0002-5669-4852>

CLARA SARAÍ GUTIÉRREZ GÁLVEZ | CLARIZGALB@GMAIL.COM

Licenciada en Pedagogía y maestrante en Investigación Educativa por la Universidad Veracruzana. Sus áreas de interés son la cultura y la ciudadanía digital, con un enfoque en la relación

entre Niñas, Niños y Adolescentes, jóvenes, tecnologías y educación.

ORCID: 0000-0002-6251-1645

FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA/ fr.solis@uv.mx

Doctora y Maestra en Educación, así como Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana. Cuenta con certificación en el diseño de cursos de formación en línea y amplia experiencia docente en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, en instituciones públicas y privadas. Actualmente es profesora de tiempo completo en la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana, donde coordina los departamentos de Vinculación y Seguimiento de Egresados. Es integrante del Cuerpo Académico UV-CA 513 “Educación y Equidad”, cuenta con Perfil Deseable PRODEP y es Candidata al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Forma parte del núcleo académico de los posgrados en Ciencias para el Aprendizaje, Mediación Lectora y Gestión del Aprendizaje. Es miembro de la Red Internacional de Investigación “Educación, Cultura, Sociedad y Tecnología. Una mirada inclusiva” (REDUCAT), y del Registro de Pares para la Evaluación Diagnóstica y Formativa (REPEV) del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES). Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros en el campo educativo. Sus líneas de investigación son: Innovación educativa y derechos humanos aplicados a la educación.

**GUSTAVO ANTONIO HUERTA PATRACA/gushuerta@uv.mx**

Pedagogo, especialista en tecnologías aplicadas a la educación, profesor de tiempo completo adscrito a la Facultad de Pedagogía, región Veracruz de la Universidad Veracruzana, docente de licenciatura y posgrado, así como facilitador en programas de educación continua centrados en la capacitación a docentes de distintos niveles educativos, coordinador y docente de la maestría en Ciencias para el Aprendizaje de la Universidad Veracruzana, con amplia experiencia en el diseño e implementación de modelos de aprendizaje con TIC y ambientes virtuales de aprendizaje, autor de artículos y capítulos de libro, miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), nivel Candidato. Maestro en educación y doctor en educación. Cultiva las líneas de investigación de Innovación educativa y TIC aplicada a la educación. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5168-974X>

**JAVIER CASCO LÓPEZ/ jcasco@uv.mx**

Realizó estudios de Postdoctorado en Administración y Gestión de Planteles Educativos por Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente AC. Es Dr. En Gobierno y Administración Pública por el CEPAPO y Maestría en Comunicación la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, en Veracruz, México. Se ha desempeñado en el área de la Comunicación Audiovisual. Docente e investigador, con participación en diversos congresos, foros nacionales e internacionales. Posee diversas publicaciones libros y capítulos de libros, así como exposiciones fotográficas. Actualmente es docente de tiempo completo en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Artista plástico.

JEYSIRA JACQUELINE DORANTES CARRIÓN/jedorantes@uv.mx

Doctora en Pedagogía por la UNAM. Maestra en Educación por la Universidad Veracruzana UV. Licenciada en Pedagogía por la Universidad Veracruzana UV. Doctorado en Innovación en Educación Superior. Programa Nacional de Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (PNP-CONAHCyT). Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII-2). Miembro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C. (COMIE). Miembro de la RENIRS-CEMERS/México.

Coordinadora del Cuerpo Académico: Procesos educativos emergentes (CA-542). Participa en diversos comités editoriales de revistas especializadas. Es premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2023 en el Área IV. Humanidades y Ciencias de la Conducta. Otorgado por el COVEICyDET y Gobierno del Estado de Veracruz. Los temas que cultiva: Representaciones sociales, violencia, violencia escolar y cyberbullying. <http://orcid.org/0000-0002-0633-5931>

ÓSCAR FERNANDO LÓPEZ MERAZ/osclopez@msev.gob.mx

Doctor en Historia y Estudios Regionales por la Universidad Veracruzana (UV). Posdoctorante Internacional Conacyt en la Universidad de Zaragoza, España (2019-2021); Posdoctorante en el Cuerpo Académico “Aprendizaje y Transformación en la Educación Normal”, de la Escuela Normal Instituto Jaime Torres Bodet (2022). Ha sido miembro del Sistema Nacional de Investigadores, es Asociado Titular del COMIE, miembro del Colegio Nacional Normalista de Historia, integrante del grupo de especialistas de la ANUIES, e integrante de la comisión estatal para la planeación y programación de la educación

indígena del estado de Veracruz. Ha sido profesor de la Facultad de Historia de la UV, del Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la UV. Actualmente es docente de la Escuela Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo”, y de la Universidad Pedagógica Veracruzana (UPV). Recientemente coordinador del Curso-Taller Aproximaciones multidisciplinarias para entender los discursos de odio y su vínculo con la discriminación, a través del campo virtual de ANUIES; coordinador del Seminario Interinstitucional “TICCAD en la práctica docente universitaria”; coordinador del Seminario Internacional Formación inicial e Identidad Docente; coordinador del Número Temático IA y Educación: Retos epistemológicos, teóricos y académicos, a publicarse en el número 111 (2026) de la Revista Mexicana de Investigación Educativa (RMIE). Participante del proyecto PAPIIT IN301121 “Estudio comparado sobre la formación inicial de docentes en educación básica en México y Francia”, a cargo de la doctora Lilly Patricia Ducoing Watty (IISUE-UNAM), y Therese Pérez-Roux, de la Universidad de Montpellier. Líneas de investigación son: Identidad y formación docente, Violencias en las IES, Tecnología educativa y docencia en IES, Discurso historiográfico y representaciones de/en fuentes coloniales, y didáctica de la historia. Publicaciones: Vázquez Ramos, A. y López Meraz, O. (2025) (coord.). Acercamiento a la violencia de género en Instituciones de Educación Superior en México. Lambda. López Meraz, O. y Vázquez Ramos, A (Coord.) (2025, en prensa) Violencia de género en la universidad: avances y pendientes de una agenda compleja. ANUIES. López Meraz, O. y Garduño Teliz, E. (Coord) TICCAD y docencia universitaria (2025, en prensa), FONEIA. López Meraz, O. (2024). La Generala Carmen Vélez en el escenario tlaxcalteca (1910-1911). Historia y Grafía, <https://doi.org/10.48102/hyg.vi64.534>

PATRICIA DEL CARMEN AGUIRRE GAMBOA/[paguirre@uv.mx](mailto:paguirre@uv.mx)

Realizó estudios de Postdoctorado en Administración y Gestión de Planteles Educativos por Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente A.C. Es Dra. En Comunicación por la Universidad Veracruzana, en la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación, en Veracruz, México. Se ha desempeñado en el área de la Comunicación Organizacional. Docente e investigadora, con participación en diversos congresos, foros nacionales e internacionales. Posee diversas publicaciones y cultiva las líneas de Investigación en Cultura Tecnológica en Medios de Información y Reingeniería de la Comunicación. Ha sido coordinadora de la Maestría en Periodismo y coordinadora de la Maestría en Comunicación Organizacional, ambos programas adscritos a la Fac. de Ciencias y Técnicas de la Comunicación. Actualmente se desempeña como docente en la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación y la Especialización en Estudios de Opinión CONACYT- PNPC, de la Universidad Veracruzana. Pertenece al cuerpo académico consolidado “Estudios en Comunicación e Información”, PRODEP-UV-310 y al Núcleo Académico Básico de la Especialización en Estudios de Opinión. Fue miembro del Consejo Consultivo de la Red de Comunicación Organizacional e Integrante de la Contraloría Social de PRODEP-UV 2021-2022. Coordina el enlace del Programa de Seguimiento de Egresados en la Fac. de Ciencias y Técnicas de la Comunicación. Posee el reconocimiento de Perfil PRODEP y es Candidata al Sistema Nacional de Investigadores (SNII).

**ROSALÍA CARRILLO MERÁZ/apanerowa@hotmail.com**

Profesora-investigadora, directora teatral y actriz. Licenciada en Teatro, Maestra en Investigación Educativa y Doctora en Ciencias Sociales. Realizó un posdoctorado en el Departamento de Investigación Educativa de la Universidad de Guanajuato (2018-2020). Miembra del Sistema Nacional de Investigadores (Nivel I). Ha publicado diversos artículos especializados sobre el tema de Violencia en las Universidades, Género, Cambio Cultural e intervenciones para disminuir la violencia en Instituciones de Educación Superior; y ha presentado ponencias en eventos especializados en varios países de América Latina y Europa. Autora de los libros: *La verdad os hará libres, ¿la verdad de quién? Percepciones, experiencias y posibles soluciones a la violencia en la Universidad de Guanajuato* (2024) y *Violencia en las universidades públicas. El caso de la Universidad Autónoma Metropolitana* (2015). Coautora con Rafael Montesinos de los libros: *Violencias comparadas en Universidades Públicas e Instituciones de Educación Superior* (2020), *Entretejiendo fronteras entre hombres y mujeres* (2019), y *Al borde de los géneros. Masculinidad y violencia entre hombres y mujeres* (2012). También destaca su trabajo como promotora de una cultura para la paz y la no violencia, ofreciendo talleres y obras de teatro-intervención a diversas Instituciones de Educación Superior y Organizaciones No Gubernamentales. En 2018 crea el “*Acosómetro universitario*”, instrumento que ahora es utilizado por diferentes universidades del país para reconocer y prevenir la violencia sexual en contra de las universitarias. Actualmente, es profesora en la Maestría en Estudios de Género y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tlaxcala; y dirige EspectActores, Compañía de Teatro-Intervención de la Facultad de Trabajo Social. Sociología, Psicología y Psicoterapia de la misma universidad.

**ZABDI MÉNDEZ RODRÍGUEZ**

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, donde actualmente cursa la Maestría en Estudios de Género. Su investigación se centra en la violencia ejercida contra activistas feministas en la entidad. Además, cuenta con un diplomado en Derechos Humanos con Perspectiva de Género, acreditado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Ha tomado diversos cursos, capacitaciones y talleres en temas: Educación Integral en Sexualidad; Autonomía, Empoderamiento, Agencia y Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos Sexuales y Reproductivos; Métodos Anticonceptivos, Anticoncepción de Emergencia e Infecciones de Transmisión Sexual; Aborto; Derechos Humanos y Género; Prevención del Embarazo Adolescente; Técnicas en la Atención a Mujeres Víctimas de Violencia; Diversidad Sexual; Primeros Auxilios Psicológicos en la Atención a Víctimas; Detección, Prevención y Atención de la Violencia Sexual en Niñas, Niños y Adolescentes; Igualdad y no Discriminación; Espacios Escolares Libres de Violencia; Atención al Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública y Trata de personas, por mencionar algunos. Desde hace varios años se ha desempeñado en la prevención y atención de las violencias contra niñas, adolescentes y mujeres, ejerciendo su profesión desde una atención feminista



## ESTUDIOS PARA LA PAZ

La violencia en la red representa un reto enorme para nuestras sociedades por diferentes motivos. Uno de ellos es la existencia, cuando se da, de una línea muy delgada entre lo público y lo privado. Esa frontera borrosa da pie, desde el uso de una libertad de expresión compleja y no siempre bien justificada, a violentar a personas que difieren de posiciones ideológicas y políticas, principalmente, o a ejercer y reproducir dominio sobre integrantes de sectores históricamente marginados. Otro factor relevante es la naturalización de la violencia que proviene de un proceso dirigido a deshumanizar a las personas. Ser y estar conscientes de vivir en un mundo violento no es suficiente para erradicar sus diferentes tipos y manifestaciones. Resulta urgente y necesario que más sectores de la sociedad coincidan en rechazar todo tipo de violencia, incluidos los comportamientos de connotación íntima que desde hace poco han sido tipificados como delitos. Este libro pretende sumar en esa dirección.



Gobierno del Estado de  
**VERACRUZ**  
2024 - 2030

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**COVEICYDET**  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO



POR AMOR A  
**VERACRUZ**